



Asamblea General

Distr. general
3 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte II Asuntos políticos

Sección 3 Asuntos políticos

Programa 2 Asuntos políticos

Índice

	<i>Página</i>
I. Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	5
Prefacio	5
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**	6
Orientación general.....	6
Programa de trabajo	17
Subprograma 1, Prevención, gestión y solución de conflictos	17
Subprograma 2, Asistencia electoral.....	22
Subprograma 3, Asuntos del Consejo de Seguridad	27
Subprograma 4, Descolonización	33

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/77/50.

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.



Subprograma 5, Cuestión de Palestina	37
Subprograma 6, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	43
Subprograma 7, Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes	49
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	55
Sinopsis	55
Dirección y gestión ejecutivas	65
Programa de trabajo	68
Subprograma 1, Prevención, gestión y solución de conflictos	68
Subprograma 2, Asistencia electoral	69
Subprograma 3, Asuntos del Consejo de Seguridad	71
Subprograma 4, Descolonización	72
Subprograma 5, Cuestión de Palestina	73
Subprograma 6, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	74
Subprograma 7, Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes	76
Apoyo al programa	77
II. Misiones políticas especiales	79
III. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio	81
Prefacio	81
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**	82
Orientación general	82
Programa de trabajo	82
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	90
IV. Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	95
Prefacio	95
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**	96
Orientación general	96
Programa de trabajo	96
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***	102
V. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	107
Prefacio	107
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**	108

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

Orientación general	108
Programa de trabajo	109
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . .	118
VI. Oficina de Lucha contra el Terrorismo	123
Prefacio	123
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021**	124
Orientación general	124
Programa de trabajo	124
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . .	134
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2023	140
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	148
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	150
IV. Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por entidad y fuente de financiación . . .	159

I. Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

Prefacio

A la par que la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19) continúa, los conflictos y tensiones en curso no han dejado de existir. La toma del poder por los talibanes en el Afganistán provocó una de las mayores crisis a nivel político, económico, humanitario y de refugiados que se hayan visto recientemente en el mundo. Aunque el alto el fuego se mantuvo en Libia y en el sur del Cáucaso, en otros lugares como Etiopía, el Sudán, Ucrania y el Yemen se produjeron peligrosas escaladas. En algunos casos hemos presenciado una serie de cambios de gobierno inconstitucionales, en particular en Guinea, Malí, Myanmar y el Sudán. La incertidumbre derivada de la pandemia también ha fomentado la difusión de información errónea y el discurso de odio, con lo que se han exacerbado las tensiones políticas y la inestabilidad.

Teniendo en cuenta estas tendencias, la labor del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz ha seguido siendo decisiva para promover la prevención de conflictos y el sostenimiento de la paz. El Departamento sigue prestando asistencia a los procesos políticos y de paz en todo el mundo y apoyo a la labor que llevan a cabo los Estados Miembros y el Secretario General. Hemos conseguido adaptarnos a las dificultades que la pandemia sigue planteando a la diplomacia, combinando para ello las interacciones virtuales y presenciales con el fin de cumplir nuestros mandatos de promover los procesos de paz, mitigar las crisis y prevenir los conflictos.

De cara a 2023, el Departamento seguirá empleando y aprovechando mejor su capacidad de prevención y mejorando el apoyo que brinda a los Estados Miembros para mantener la paz y la seguridad internacionales.

(Firmado) Rosemary A. DiCarlo
Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 3.1 El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz se encarga de todas las cuestiones de la Secretaría relacionadas con la prevención, la gestión y la solución de conflictos a nivel mundial. El Departamento es la principal entidad de las Naciones Unidas en materia de buenos oficios, análisis político, mediación, asistencia electoral, apoyo a la consolidación de la paz y orientación política en relación con los esfuerzos de la Organización por lograr, entre otras cosas, la diplomacia preventiva y el establecimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz. El Departamento supervisa la labor de las misiones en el contexto de su responsabilidad, incluidos los enviados especiales y las oficinas regionales. También presta apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en las esferas de la mediación, la asistencia electoral y la consolidación de la paz, así como a los coordinadores residentes que trabajan en situaciones políticas complejas. Proporciona apoyo sustantivo y servicios de secretaría al Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios, así como a los órganos subsidiarios pertinentes de la Asamblea General, entre ellos el Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino. Asimismo, el Departamento facilita apoyo estratégico, sustantivo y técnico a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, gestiona el Fondo para la Consolidación de la Paz en nombre del Secretario General y reúne los conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas a fin de propiciar la coherencia en la acción a nivel de todo el sistema en apoyo de la consolidación y el sostenimiento de la paz.
- 3.2 El mandato del Departamento se deriva de la Carta de las Naciones Unidas y de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 46/232, en la que la Asamblea estableció el Departamento de Asuntos Políticos, y, más recientemente, la resolución 72/262 C, en la que la Asamblea estableció el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. La proliferación del número y la intensidad de los conflictos en los últimos años y su inmenso costo humano y material confirman la importancia de la prevención y solución de conflictos por medio de soluciones políticas inclusivas, la consolidación y el sostenimiento de la paz.

Estrategia y factores externos para 2023

- 3.3 El Departamento tiene responsabilidad global sobre las cuestiones políticas y de consolidación de la paz y gestiona diversos instrumentos y compromisos durante todas las fases de los conflictos a fin de asegurar un enfoque más coherente y eficaz de su prevención y solución, la asistencia electoral y la consolidación y el sostenimiento de la paz. Habida cuenta de su mandato global de prevención de conflictos y establecimiento de la paz, el Departamento desempeñará una función destacada dentro de las Naciones Unidas en la formulación y aplicación de estrategias regionales amplias que aborden las cuestiones transfronterizas, en cooperación con las organizaciones regionales y subregionales.
- 3.4 Para lograr estos objetivos, el Departamento aprovechará los conocimientos de sus expertos en la Sede y su red de presencias sobre el terreno, en particular las misiones políticas especiales, las oficinas regionales y las presencias de enlace en organizaciones regionales y de otro tipo, así como la capacidad del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas, reestructurado a partir de 2019.
- 3.5 El Departamento seguirá prestando asesoramiento y servicios sustantivos al Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios y al Comité de Estado Mayor, brindará asistencia y apoyo a la Comisión de Consolidación de la Paz, proporcionará asesoramiento y apoyo sustantivo al Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la

Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y otros órganos intergubernamentales pertinentes y seguirá facilitando apoyo al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

- 3.6 En 2023, los entregables previstos del Departamento ayudarán a los Estados Miembros a seguir gestionando la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y recuperarse de ella. Entre los entregables y actividades previstos cabe mencionar la prestación de asesoramiento técnico y sustantivo a la Comisión de Consolidación de la Paz, incluido el modo de abordar las repercusiones de la COVID-19 para la consolidación de la paz, y la colaboración, por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz, en programas destinados a mitigar cualquier riesgo de conflicto violento que siga planteando la pandemia y respaldar las actividades de recuperación sensibles a los conflictos.
- 3.7 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas cabe mencionar la adopción de flujos de trabajo flexibles que permitan dar respuestas ágiles e innovadoras a un entorno cambiante a fin de preservar la previsibilidad del trabajo de los órganos intergubernamentales y mantener la participación de los Estados Miembros. Al mismo tiempo, se da por supuesto que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.
- 3.8 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Departamento, en virtud del Capítulo VIII de la Carta y por conducto de sus misiones políticas especiales y sus oficinas de enlace, seguirá fortaleciendo las alianzas con organizaciones regionales y de otra índole en la esfera de la paz y la seguridad. El Departamento también está ampliando sus alianzas con otras instancias pertinentes, incluida la sociedad civil, en particular en apoyo de las mujeres y los jóvenes.
- 3.9 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento seguirá participando en el Comité Ejecutivo establecido por el Secretario General y presidiendo una serie de equipos de tareas interinstitucionales para coordinar y aumentar la coherencia de la implicación del sistema de las Naciones Unidas en países o regiones específicos, de conformidad con los mandatos de las entidades, así como diversos mecanismos temáticos interinstitucionales. El Fondo para la Consolidación de la Paz, que es por naturaleza un instrumento de apoyo financiero que abarca todos los pilares, continuará trabajando por conducto de los organismos, fondos y programas en los países y en la Sede y colaborando con ellos. En el contexto del Marco de Asociación de las Naciones Unidas y el Banco Mundial para las Situaciones Afectadas por Crisis, el Departamento seguirá procurando fortalecer las alianzas con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales a fin de que la interacción internacional en las situaciones afectadas por crisis sea más coherente, eficaz y sostenible. El Departamento mantendrá el Mecanismo de Acción Humanitaria-Desarrollo-Consolidación de la Paz y Alianzas con el fin de apoyar la recopilación de datos conjuntos, el análisis y la colaboración operacional de los equipos sobre el terreno con el Grupo Banco Mundial.
- 3.10 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) La unidad entre los Estados Miembros, en particular el Consejo de Seguridad, especialmente en situaciones críticas en las que intervienen las Naciones Unidas;
 - b) La existencia de puntos de acceso para la participación de las Naciones Unidas a fin de mitigar las tensiones y prevenir los conflictos;
 - c) El compromiso de las partes en un conflicto de participar en un proceso encaminado al arreglo pacífico de las controversias.

- 3.11 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La política del Departamento sobre las mujeres y la paz y la seguridad, de 2019, se basa en las buenas prácticas de todo el Departamento y las misiones políticas especiales y obedece al propósito de que las prioridades queden integradas en la labor cotidiana del Departamento y las misiones políticas especiales. Esas prioridades, acordes a los mandatos encomendados a la Organización en la esfera de las mujeres y la paz y la seguridad, abarcan un análisis político y de los conflictos que tenga en cuenta las cuestiones de género, la promoción de la inclusión de la mujer en todas las actividades de establecimiento, sostenimiento y consolidación de la paz y su participación en los procesos electorales y políticos. Dicha política también aborda cuestiones como la prevención y la evaluación de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la planificación y financiación después de los conflictos. Además, el Departamento presta apoyo a la labor que desarrolla la Comisión de Consolidación de la Paz para integrar la perspectiva de género en todos los aspectos de su trabajo, por medios como la aplicación de la estrategia de género de la Comisión y el seguimiento de los avances mediante la presentación de informes anuales. La estrategia del Fondo para la Consolidación de la Paz también da prioridad a la implicación de las mujeres.
- 3.12 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento pondrá en marcha un plan de acción conjunto del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz de inclusión de la discapacidad con objeto de reforzar una cultura institucional que respalde la inclusión de las personas con discapacidad y de seguir avanzando en la inclusión de la discapacidad en la planificación y la gestión estratégicas y en la gestión del conocimiento y la información. El Departamento también fomentará la interacción con los homólogos gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para promover la inclusión en los procesos políticos, en particular a la hora de atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Ejecución del programa en 2021

Impacto de la pandemia

- 3.13 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular, disminuyendo el número de reuniones y actividades de capacitación, ya que ciertas actividades no pudieron llevarse a cabo a través de plataformas virtuales. La prestación de servicios sustantivos a la labor del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios y otros órganos intergubernamentales, incluidos diversos actos políticos, se llevó a cabo a través de plataformas de reuniones virtuales o entornos híbridos. Por ejemplo, cuando el Consejo de Seguridad reanudó parcialmente sus métodos de trabajo regulares anteriores a la pandemia, el Departamento facilitó la participación de los Estados Miembros en los diversos formatos de las reuniones presenciales mediante declaraciones escritas y la observación remota de las sesiones, según se describe en el subprograma 3. Como se refleja en el subprograma 2, ciertas misiones electorales tuvieron que ser canceladas o aplazadas; asimismo, hubo que cancelar o aplazar algunas iniciativas y actividades de desarrollo de la capacidad destinadas a organizaciones regionales y sus Estados miembros, según se explica en los subprogramas 1 y 5.
- 3.14 Además, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, se modificaron algunos entregables y actividades previstos y se añadieron otros nuevos. Entre ellos cabe mencionar la labor realizada por el subprograma 2 para atender las nuevas solicitudes de asistencia electoral a través de evaluaciones remotas y presenciales de las necesidades, basadas en contextos específicos y requisitos sanitarios, así como el apoyo prestado a las autoridades electorales para modificar la planificación operacional y asegurar la continuidad de las operaciones electorales, en concreto en lo que se refiere a la mitigación de los riesgos relacionados con la COVID-19, así como las iniciativas emprendidas por el subprograma 5 a fin de mejorar la capacidad técnica orientada a realizar actividades digitales de promoción digital a través de eventos virtuales y la elaboración de folletos electrónicos para difundir

las publicaciones. Estas actividades contribuyeron a los resultados en 2021, como se indica en las partes correspondientes a los subprogramas 1 a 3 y 5 de la ejecución del programa.

Mandatos legislativos

3.15 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Carta de las Naciones Unidas

Artículos 33 y 99

Resoluciones de la Asamblea General

46/232	Revitalización de la Secretaría de las Naciones Unidas	68/15 , 72/14 y 75/22	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina
57/296	Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	69/9 , 73/267 y 75/11 70/98 y 76/89	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes Cuestión del Sáhara Occidental
61/230 , 69/291 y 75/327	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África	72/199 72/262 C	Reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (subsección III)

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1645 (2005)	2250 (2015)
1646 (2005)	2419 (2018)
2048 (2012)	2535 (2020)
2171 (2014)	2558 (2020)

Declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad

S/PRST/2021/2	S/PRST/2022/1
-------------------------------	-------------------------------

Subprograma 1 Prevención, gestión y solución de conflictos

Resoluciones de la Asamblea General

47/120 A	Un programa de paz: diplomacia preventiva y cuestiones conexas	59/310	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Central
47/120 B	Un programa de paz	60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
52/12 A y B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma	60/4	Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones
57/5	Eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales utilizadas como instrumento de coacción política y económica	60/260	Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo
57/26	Prevención y solución pacífica de controversias	60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado
57/157	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos	61/51	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo
57/298	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa		

Parte II **Asuntos políticos**

61/269	Diálogo de Alto Nivel sobre la Comprensión entre Religiones y Culturas y la Cooperación en pro de la Paz	64/134	Proclamación de 2010 como Año Internacional de la Juventud: diálogo y comprensión mutua
61/293	Prevención de los conflictos armados	64/137	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
61/294 y 69/322	Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur	64/223	Hacia asociaciones mundiales de colaboración
63/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana	64/254	Segundo seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto en Gaza
63/15	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia	65/283, 66/291, 68/303 y 70/304	Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución
63/19	La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo	66/253 A y B	La situación en la República Árabe Siria
63/22	Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz	67/19	Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas
63/23	Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada	67/123, 70/92 y 75/100	Examen amplio de las misiones políticas especiales
63/24	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria	68/16 y 72/15	Jerusalén
63/86	Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo	68/79, 70/86 y 72/83	Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos
63/261	Fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos	68/127 y 70/109	Un mundo contra la violencia y el extremismo violento
63/267	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional	68/182	Situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria
63/281	El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad	69/8 y 73/10	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa Centroeuropea
63/308	La responsabilidad de proteger	69/10 y 73/16	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Estados Independientes
63/310	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana	69/11	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái
64/7	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala	69/12	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva
64/10	Seguimiento del informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto en Gaza	69/13 y 73/13	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro
64/12	Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas	69/14	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
64/14	La Alianza de Civilizaciones	69/26	Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África
64/116	El estado de derecho en los planos nacional e internacional	69/74	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África
64/118	Medidas para eliminar el terrorismo internacional	69/83 y 73/15	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa
64/123	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de África	69/110 y 73/259	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
64/124	Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo	69/111	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica
		69/112	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

Sección 3 Asuntos políticos

69/265	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe	70/108 y 72/134 70/141	Asistencia al pueblo palestino El derecho del pueblo palestino a la libre determinación
69/270	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía	70/185 y 74/200	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
69/277	Declaración política sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales	70/225	Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales
69/286 y 72/280	Situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tsjinvali/Osetia del Sur (Georgia)	70/232	Derechos de los pueblos indígenas
69/311	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa	70/233 y 72/248	Situación de los derechos humanos en Myanmar
69/314	Lucha contra el tráfico ilícito de fauna y flora silvestres	70/252	Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de facilitar la prevención y solución de los conflictos
69/317 y 73/135	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica	72/278	Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria
69/318	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico	72/282	Retirada completa e incondicional de las fuerzas militares extranjeras del territorio de la República de Moldova
70/5	Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba	73/14	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM
70/64	Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central	73/88	La situación en el Afganistán
70/83	Asistencia a los refugiados de Palestina	73/194	Problema de la militarización de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania), así como partes del mar Negro y el mar de Azov
70/84	Personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores	73/249 73/263	Cooperación Sur-Sur Situación de los derechos humanos en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania)
70/85	Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	ES-10/20 75/238	Protección de la población civil palestina Situación de los derechos humanos de los musulmanes rohinyás y otras minorías en Myanmar
70/87 y 76/80	Labor del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados	75/309 76/82	Promoción del diálogo y la tolerancia entre religiones y culturas para contrarrestar el discurso de odio Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado
70/88	Aplicabilidad del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949, al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a los demás territorios árabes ocupados		
70/91 y 76/81	El Golán sirio ocupado		

Resoluciones del Consejo de Seguridad, declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad y cartas dirigidas al Secretario General por la Presidencia del Consejo de Seguridad

1196 (1998)	1318 (2000)
1197 (1998)	1325 (2000)
1208 (1998)	1366 (2001)
1209 (1998)	1559 (2004)

1631 (2005)		2145 (2014)	
1680 (2006)		2157 (2014)	
1699 (2006)		2158 (2014)	
1701 (2006)		2165 (2014)	
1810 (2008)		2186 (2014)	
1820 (2008)		S/PRST/2014/6	
1860 (2009)		S/PRST/2014/8	
1882 (2009)		S/PRST/2014/17	
1887 (2009)		S/PRST/2014/25	
1888 (2009)		2203 (2015)	
1889 (2009)		2214 (2015)	
1894 (2009)		2218 (2015)	
1904 (2009)		2232 (2015)	
1907 (2009)		2238 (2015)	
S/PRST/2011/4		2242 (2015)	
S/PRST/2011/15		2245 (2015)	
S/PRST/2011/18		2246 (2015)	
S/PRST/2011/21		2238 (2015)	
2039 (2012)		2242 (2015)	
2046 (2012)		2245 (2015)	
2056 (2012)		2246 (2015)	
S/PRST/2012/2		2253 (2015)	
S/PRST/2012/11		2254 (2015)	
S/PRST/2012/18		2259 (2015)	
S/PRST/2012/21		S/PRST/2015/4	
S/PRST/2012/25		S/PRST/2015/12	
S/PRST/2012/28		S/PRST/2015/14	
2092 (2013)		S/PRST/2015/22	
2093 (2013)		S/PRST/2015/24	
2098 (2013)		S/2015/555	Mandato de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central
2103 (2013)			
2106 (2013)		S/2015/1026	Comisión Mixta Camerún-Nigeria
2107 (2013)		2267 (2016)	
2118 (2013)		2320 (2016)	
2122 (2013)		2334 (2016)	
S/PRST/2013/4		S/PRST/2016/4	
S/PRST/2013/6		S/PRST/2016/8	
S/PRST/2013/10		S/PRST/2016/11	
S/PRST/2013/12		S/PRST/2016/19	
S/PRST/2013/13		2337 (2017)	
S/PRST/2013/18		2379 (2017)	
S/PRST/2013/19		S/PRST/2017/2	
S/PRST/2013/20		S/PRST/2017/10	
S/PRST/2013/22		S/PRST/2017/17	
S/2013/759	Mandato de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental	S/PRST/2018/3	
		S/PRST/2018/16	
2139 (2014)		2487 (2019)	

2489 (2019)	2559 (2020)
2493 (2019)	S/PRST/2020/1
S/PRST/2019/1	S/PRST/2020/2
S/PRST/2019/5	S/PRST/2020/3
2506 (2020)	S/PRST/2020/4
2509 (2020)	S/PRST/2020/5
2510 (2020)	S/PRST/2020/6
2512 (2020)	S/PRST/2020/7
2516 (2020)	S/PRST/2020/8
2525 (2020)	S/PRST/2020/9
2527 (2020)	S/PRST/2020/10
2532 (2020)	S/PRST/2020/11
2533 (2020)	S/PRST/2020/12
2534 (2020)	S/PRST/2020/13
2537 (2020)	2561 (2021)
2539 (2020)	2562 (2021)
2542 (2020)	2563 (2021)
2543 (2020)	2570 (2021)
2545 (2020)	S/PRST/2021/3
2546 (2020)	S/PRST/2021/4
2547 (2020)	S/PRST/2021/5
2548 (2020)	S/PRST/2021/6
2553 (2020)	S/PRST/2021/7
2554 (2020)	S/PRST/2021/9
2555 (2020)	

Subprograma 2 Asistencia electoral

Resolución de la Asamblea General

76/176	Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para promover la democratización y mejorar las elecciones periódicas y auténticas
--------	--

Subprograma 3 Asuntos del Consejo de Seguridad

Carta de las Naciones Unidas

Artículos 1, 7, 12 (2), 15, 24, 28, 29, 30, 41, 45, 46, 47 y 50

Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad

Resoluciones de la Asamblea General

686 (VII)	Medios de hacer más fácilmente asequible la documentación relativa al derecho internacional consuetudinario	75/140	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización
55/222 y 75/244	Plan de conferencias		

Cartas mensuales de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre los métodos de trabajo durante la pandemia de COVID-19 (a partir de marzo de 2020)

Notas de la Presidencia del Consejo de Seguridad

S/2017/507 Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 30 de agosto de 2017 S/2021/645 Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 12 de julio de 2021

Resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al establecimiento y los mandatos de los órganos subsidiarios creados por el Consejo de conformidad con el Artículo 29 de la Carta de las Naciones Unidas, incluidas las siguientes:

751 (1992)	1904 (2009)
1267 (1999)	1970 (2011)
1373 (2001)	1988 (2011)
1518 (2003)	1989 (2011)
1533 (2004)	2127 (2013)
1540 (2004)	2140 (2014)
1591 (2005)	2206 (2015)
1636 (2005)	2253 (2015)
1718 (2006)	2374 (2017)

Subprograma 4 Descolonización

Resoluciones de la Asamblea General

1514 (XV)	Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	76/90	Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos
1541 (XV)	Principios que deben servir de guía a los Estados Miembros para determinar si existe o no la obligación de transmitir la información que se pide en el inciso e del Artículo 73 de la Carta	76/91 76/92 76/93 76/94	Cuestión de Samoa Americana Cuestión de Anguila Cuestión de las Bermudas Cuestión de las Islas Vírgenes Británicas Cuestión de las Islas Caimán
75/123	Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo	76/95	Cuestión de la Polinesia Francesa
76/85	Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas	76/96 76/97 76/98 76/99	Cuestión de Guam Cuestión de Montserrat Cuestión de Nueva Caledonia Cuestión de Pitcairn
76/86	Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos	76/100 76/101	Cuestión de Santa Elena Cuestión de Tokelau
76/87	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	76/102 76/103 76/104	Cuestión de las Islas Turcas y Caicos Cuestión de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos Difusión de información sobre la descolonización
76/88	Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados	76/105	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Resolución del Consejo Económico y Social

2021/2 B Apoyo a los Territorios No Autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

**Subprograma 5
Cuestión de Palestina**

Resoluciones de la Asamblea General

3376 (XXX), 32/40 B, 34/65 D, 38/58 B y 46/74 B	Cuestión de Palestina	64/16 y 75/20	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino
		64/17 y 75/21	División de la Secretaría de los Derechos de los Palestinos

**Subprograma 6
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz**

Resoluciones de la Asamblea General

60/180	La Comisión de Consolidación de la Paz	72/276	Seguimiento del informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz
60/287 y 63/282	Fondo para la Consolidación de la Paz		
70/262 y 75/201	Examen de la arquitectura para la consolidación de la paz		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1947 (2010)	2594 (2021)
2282 (2016)	
2413 (2018)	

Declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad

S/PRST/2017/27
S/PRST/2018/20

Entregables

3.16 En el cuadro 3.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 3.1

Entregables transversales del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
Sesiones:				
1. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
2. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: buenos oficios y diplomacia preventiva; reuniones y misiones diplomáticas de alto nivel, incluidas reuniones y misiones conjuntas con organizaciones regionales y subregionales; y apoyo a las operaciones sobre el terreno, incluido el apoyo a la mediación.

Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con representantes de los Estados Miembros, organizaciones regionales y subregionales y organizaciones de la sociedad civil; y reuniones de coordinación estratégica con los asociados pertinentes.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos, manuales y guías sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: exposiciones y otros productos de comunicación sobre la labor del Departamento.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: declaraciones en nombre del Secretario General; notas para los corresponsales; y comunicados de prensa, comunicados y otros productos de comunicación sobre la labor del Departamento.

Actividades de evaluación

3.17 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

- a) Evaluación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) ([E/AC.51/2021/3](#));
- b) Evaluaciones de la cartera del Fondo para la Consolidación de la Paz (Burundi y Madagascar);
- c) Evaluación independiente para determinar puntos de partida para promover debates y análisis departamentales más amplios.

3.18 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, en la evaluación realizada por la OSSI se concluyó que el Departamento había empleado eficazmente sus herramientas de mediación y diplomacia preventiva y había contribuido de manera efectiva a prevenir conflictos cuando existían factores facilitadores clave como una fuerte voluntad política, liderazgo y un apoyo internacional cohesionado. Para atender las recomendaciones de la OSSI relacionadas con la integración de las divisiones regionales, los procesos de trabajo y la gestión del conocimiento, el Departamento seguirá dando prioridad al fortalecimiento de la cultura de gestión y las comunicaciones. Además, con respecto a Burundi, la evaluación de la cartera del Fondo para la Consolidación de la Paz constató que la participación de las comunidades locales mediante iniciativas dirigidas por mujeres y jóvenes constituía una forma eficaz de preservar la implicación y respaldar los esfuerzos en materia de consolidación de la paz en un momento en el que resultaba difícil trabajar de forma más centralizada. En cuanto a Madagascar, la evaluación reveló que la incorporación de la perspectiva de género ayudaba a impulsar la inclusión de las mujeres en los procesos de diálogo relacionados con la reforma del sector de la seguridad, la gobernanza y los derechos humanos. Ambos enfoques se han tenido en cuenta en las labores de programación más recientes.

3.19 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

- a) Evaluación bienal de la OSSI sobre la mejora de la función de evaluación y la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas;
- b) Evaluación de la cartera del Fondo para la Consolidación de la Paz (Chad);
- c) Examen estratégico nacional del Fondo para la Consolidación de la Paz (Guinea);
- d) Examen de la estrategia a medio plazo del Fondo para la Consolidación de la Paz (global);

- e) Evaluación del Fondo para la Consolidación de la Paz de los proyectos de menos de 1,5 millones de dólares de los Estados Unidos (global).

Programa de trabajo

Subprograma 1

Prevención, gestión y solución de conflictos

Objetivo

- 3.20 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la prevención, gestión y solución de conflictos por medios pacíficos.

Estrategia

- 3.21 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
 - a) Dará respaldo al arreglo pacífico de controversias, en virtud del Capítulo VI de la Carta, recurriendo a los instrumentos de la diplomacia preventiva y del establecimiento, la consolidación y el sostenimiento de la paz;
 - b) Colaborará estrechamente con una amplia gama de agentes, en particular organizaciones regionales y subregionales, incluso de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta;
 - c) Promoverá una respuesta más eficaz y cohesionada para ayudar a prevenir, mitigar, gestionar y solucionar conflictos por los siguientes medios:
 - i) Dando una respuesta oportuna a las situaciones de conflicto;
 - ii) Proporcionando información, análisis y opciones de política que sean oportunos y precisos;
 - iii) Formulando recomendaciones sobre las medidas que podría adoptar el sistema de las Naciones Unidas;
 - iv) Facilitando y brindando apoyo sustantivo y técnico a los buenos oficios del Secretario General, por ejemplo a través de la mediación oficial, cuando proceda;
 - v) Ofreciendo apoyo sustantivo, político y técnico al Secretario General en el desempeño de sus funciones y en sus relaciones con los Estados Miembros;
 - vi) Fomentando la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales;
 - vii) Proporcionando apoyo sustantivo y orientación a las misiones políticas especiales;
 - viii) Reforzando la capacidad y los conocimientos técnicos del Departamento y sus alianzas con otras organizaciones de las Naciones Unidas y con organizaciones subregionales, regionales e internacionales, a fin de hacer frente con mayor eficacia a los desafíos relacionados con la paz y la seguridad;
 - ix) Dando seguimiento a las principales iniciativas de prevención y mitigación de conflictos y evaluando su impacto y eficacia en función de los costos;
 - x) Formulando estrategias coherentes para la prevención de crisis y la consolidación de la paz, creando vínculos entre los esfuerzos diplomáticos, humanitarios y en materia de seguridad y desarrollo realizados por el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias internacionales y regionales;
 - xi) Fortaleciendo los vínculos políticos y operativos con todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta a las cuestiones de consolidación de la paz;

- xii) Poniendo en práctica las agendas sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre la juventud, la paz y la seguridad a fin de promover la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos y de consolidación de la paz.
- 3.22 Se espera que la labor mencionada permita obtener como resultado la mejora de la capacidad y la aptitud de los Estados Miembros para reconocer, prevenir y abordar las situaciones de conflicto.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de la participación en las consultas mediante diálogos digitales

- 3.23 En respuesta al llamamiento del Secretario General para acelerar los métodos innovadores y la previsión estratégica, el subprograma está integrando enfoques como las iniciativas digitales de diálogo. Como complemento de otras iniciativas de buenos oficios y mediación, el subprograma siguió explorando el empleo de tecnología innovadora para que los mediadores y los agentes pertinentes pudieran celebrar consultas en tiempo real con grandes grupos de personas en los idiomas hablados en entornos concretos de conflicto o posconflicto. Sobre la base de los éxitos iniciales alcanzados en 2020 en el Yemen y Libia, el subprograma diseñó y facilitó diálogos digitales en Bolivia (Estado Plurinacional de), el Iraq y Libia en 2021, proporcionando una plataforma para que grupos de numerosos participantes con distintos perfiles, incluidos los jóvenes y las mujeres, pudieran intercambiar opiniones sobre el fomento de la confianza, la reconciliación y el futuro de los respectivos procesos de paz y reconciliación. Los resultados de los diálogos contribuyeron a configurar la labor de las Naciones Unidas en el Estado Plurinacional de Bolivia, la estrategia de apoyo electoral y poselectoral para el Iraq y la implicación crítica en el Foro de Diálogo Político Libio.
- 3.24 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.2).

Cuadro 3.2
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
–	Mayor conocimiento de las diversas perspectivas sobre el fomento de la confianza, la reconciliación y el futuro de los procesos de paz y reconciliación en el Yemen y Libia	Mayor conocimiento de las diversas perspectivas sobre el fomento de la confianza, la reconciliación y el futuro de los procesos de paz y reconciliación en Bolivia (Estado Plurinacional de), el Iraq y Libia

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor colaboración en materia de paz y seguridad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.25 La labor del subprograma contribuyó a la transición de la misión de las Naciones Unidas en el Sudán, que prosiguió en 2021 de forma coordinada e integrada según los plazos establecidos por el Consejo de Seguridad, asegurando un apoyo continuo al Gobierno, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 3.26 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.3).

Cuadro 3.3
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Debates de agentes externos, como organizaciones regionales y subregionales, con entidades de las Naciones Unidas sobre estrategias regionales amplias para varias regiones o subregiones	Transición en Guinea-Bissau con la adaptación del trabajo regional a la nueva presencia de las Naciones Unidas en el país, lo que dio lugar a una mayor armonización de la acción de las organizaciones regionales y subregionales y de otras partes interesadas	La transición de la misión de las Naciones Unidas en el Sudán veló por que se siguiera prestando apoyo al Gobierno	Las transiciones de una configuración sobre el terreno a otra se llevan a cabo dentro de los plazos indicados por el Consejo de Seguridad y de manera coordinada e integrada	Las transiciones de una configuración sobre el terreno a otra se llevan a cabo dentro de los plazos indicados por el Consejo de Seguridad y de manera coordinada e integrada

Resultado 2: reducción de las amenazas a la paz y la seguridad

- 3.27 La labor del subprograma contribuyó a que las actividades de buenos oficios y mediación continuaran en formatos virtuales, híbridos y presenciales, lo que condujo a la reapertura de la carretera costera y a la aprobación del Plan de Acción de la Comisión Militar Conjunta 5+5 en Libia, así como al logro de avances en los procesos de justicia transicional en Colombia, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 3.28 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.4).

Cuadro 3.4
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	Se celebró el Foro de Diálogo Político Libio	Reapertura de la carretera costera y adopción del Plan de Acción de la Comisión Militar Conjunta 5+5 en Libia Progresos en el proceso de justicia transicional en Colombia	Los Estados Miembros tienen más oportunidades para prevenir, gestionar y solucionar conflictos mediante el acceso a herramientas virtuales y modalidades remotas para prevenir, gestionar y solucionar conflictos	Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para prevenir, gestionar y solucionar conflictos y mitigar el impacto de la pandemia de COVID-19

Resultado 3: mejora de las respuestas para combatir el discurso de odio y la incitación a la violencia

Proyecto de plan del programa para 2023

3.29 Guiado por la resolución 75/309 de la Asamblea General y la Estrategia y Plan de Acción del Secretario General para la Lucha contra el Discurso de Odio, el subprograma intensificó el apoyo que presta a los Estados Miembros para establecer y aplicar enfoques preventivos y mecanismos de respuesta dirigidos a combatir el discurso de odio en diversos niveles. El subprograma está asociado con el Plan de Acción Conjunto sobre el Discurso del Odio del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz y se coordina con la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio y otras partes interesadas. En 2021, el subprograma estableció una comunidad de práctica para las entidades de las Naciones Unidas en Asia Meridional y Sudoriental con el fin de intercambiar conocimientos y mejores prácticas sobre el modo de respaldar a los Estados Miembros en la lucha contra el discurso de odio. El subprograma también elaboró una nueva herramienta tecnológica que permite vigilar las tendencias del discurso de odio en línea.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

3.30 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que para hacer frente a la propagación de la incitación al odio como factor que contribuye a la violencia en situaciones de conflicto y posconflicto se necesitan respuestas específicas para la prevención, gestión y solución de conflictos, entre otras cosas, facilitando orientación específica y buenas prácticas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma establecerá nuevas orientaciones y herramientas y creará capacidad entre el personal de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre la vigilancia del discurso de odio, la determinación de tendencias y problemas críticos y el diseño de estrategias eficaces para contrarrestarlo. De este modo, los Estados Miembros podrán mejorar sus respuestas para combatir el discurso de odio y la incitación a la violencia en situaciones de conflicto y posconflicto.

3.31 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.5).

**Cuadro 3.5
Medida de la ejecución**

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	–	Intercambio interinstitucional de conocimientos y mejores prácticas sobre la lucha contra el discurso de odio a través de la comunidad de Práctica en Asia Meridional y Sudoriental. Intensificación de la vigilancia del discurso de odio mediante nuevas tecnologías para el análisis de la información de código abierto	Orientación disponible para los Estados Miembros sobre la forma de hacer frente al discurso de odio en situaciones de conflicto o posconflicto Fortalecimiento de la capacidad de promoción y divulgación en tres regiones para luchar contra el discurso de odio	Las misiones políticas especiales incorporan las buenas prácticas y la experiencia adquirida en su labor en relación con el discurso de odio Fortalecimiento de la capacidad de promoción y divulgación en cinco regiones para luchar contra el discurso del odio

Entregables

3.32 En el cuadro 3.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.6

Subprograma 1: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	68	68	70	68
Informes del Secretario General:				
1. Informe dirigido a la Asamblea General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo	–	–	1	–
2. Informes dirigido a la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad	16	16	16	16
3. Informe dirigido a la Asamblea General presentado de conformidad con la resolución 2240 (2015)	–	–	1	–
4. Informes dirigido al Consejo de Seguridad sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad	50	50	50	50
5. Informes del Secretario General dirigido al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central acerca de las medidas de fomento de la confianza en el plano regional	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	105	102	105	105
6. Sesiones o consultas oficiosas de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios	16	16	16	16
7. Sesiones o consultas oficiosas del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios	80	80	80	80
8. Sesiones o consultas oficiosas del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central	4	4	4	4
9. Eventos de alto nivel paralelos a la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con la prevención y solución de conflictos	5	2	5	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	195	150	195	195
10. Seminarios, actividades de capacitación y reuniones académicas sobre la promoción de la diplomacia preventiva y el establecimiento y la consolidación de la paz	195	150	195	195
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: buenos oficios y diplomacia preventiva; reuniones y misiones diplomáticas de alto nivel, incluidas reuniones y misiones conjuntas con más de 20 organizaciones regionales; y misiones de evaluación estratégica y apoyo a 22 misiones políticas especiales, incluido el apoyo a la mediación.				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas con representantes de los Estados Miembros de todas las regiones y con organizaciones internacionales y regionales y organizaciones de la sociedad civil; y reuniones de coordinación estratégica con los asociados pertinentes.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: bases de datos sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad.				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: declaraciones en nombre del Secretario General; notas para los corresponsales; y comunicados de prensa, comunicados y otros productos de comunicación sobre la labor del Departamento.				

Subprograma 2 Asistencia electoral

Objetivo

- 3.33 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la capacidad existente de los Estados Miembros que lo soliciten para organizar y llevar a cabo elecciones inclusivas, transparentes y pacíficas en las que confíe la población y que contribuyan a la estabilidad y la seguridad, especialmente en situaciones de transición y posconflicto.

Estrategia

- 3.34 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Seguirá prestando apoyo electoral oportuno a los Estados Miembros que lo soliciten o en virtud de un mandato de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, en estrecha coordinación con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas;
 - b) Desplegará expertos técnicos y diversos tipos de misiones electorales en apoyo de los Estados Miembros que lo soliciten, por ejemplo, sobre el diseño y la creación de órganos de gestión electoral, el diseño o la reforma de los marcos y sistemas electorales, el desarrollo de actividades de educación electoral y registro de votantes y la promoción de la participación de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad en los procesos electorales y políticos;
 - c) Establecerá alianzas con las organizaciones regionales y proporcionará apoyo para el desarrollo de su capacidad, incluyendo la organización conjunta (con organizaciones regionales asociadas) de actividades de formación para los Estados Miembros en varias regiones, entre otras cuestiones, sobre la igualdad de género y las elecciones, los modos de aumentar la credibilidad e integridad de los procesos electorales y la prevención de la violencia relacionada con las elecciones;
 - d) Actualizará las políticas internas vigentes de las Naciones Unidas en materia de asistencia electoral y elaborará nuevas políticas o actualizará las existentes en estrecha cooperación con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, a fin de asegurar que sean compatibles y coherentes y que guarden conformidad con el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a las actividades de asistencia electoral;
 - e) Se encargará de mantener la lista única de expertos electorales de las Naciones Unidas y la memoria institucional electoral de las Naciones Unidas;
 - f) Mejorará el apoyo electoral a los Estados Miembros en relación con la COVID-19, entre otras cosas brindando apoyo a los funcionarios electorales para gestionar los riesgos para la salud y la seguridad públicas durante los procesos electorales.
- 3.35 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Fortalecimiento de los órganos de gestión electoral;
 - b) Marcos y sistemas electorales más eficaces;
 - c) Mejora de las actividades de educación electoral e inscripción de votantes;
 - d) Mayor participación de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad o que pertenecen a grupos insuficientemente representados y los que están marginados (resolución [76/176](#) de la Asamblea General) en los procesos electorales y políticos;
 - e) Elecciones pacíficas e inclusivas y procesos electorales más creíbles;
 - f) Fortalecimiento de la capacidad electoral de las organizaciones regionales;

- g) Reducción al mínimo de los riesgos relacionados con la COVID-19 para los votantes, los funcionarios electorales y los candidatos, preservando al mismo tiempo la integridad del proceso electoral.

Ejecución del programa en 2021

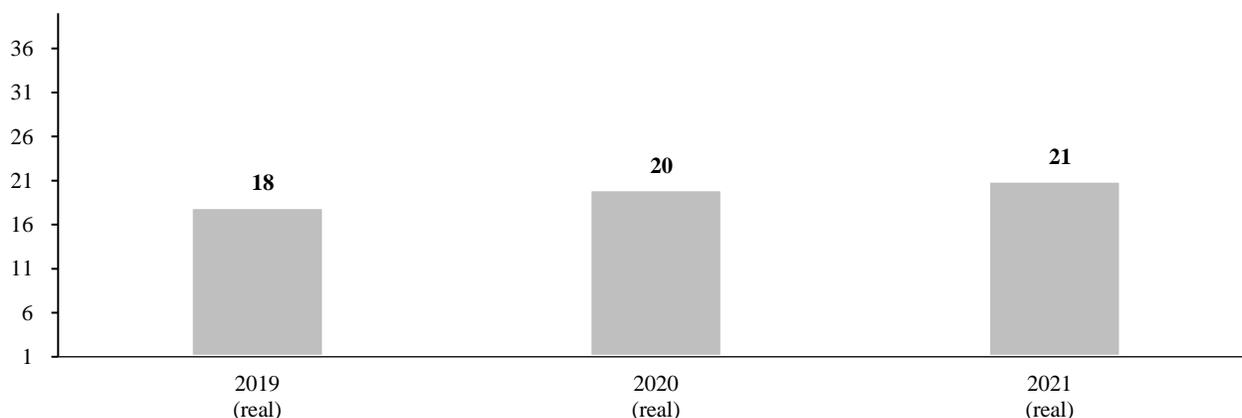
Aumento de la capacidad de los Estados Miembros que lo soliciten para celebrar elecciones seguras en el marco de la pandemia de COVID-19

3.36 El estallido de la pandemia de COVID-19 en 2020 afectó considerablemente los planes de muchos Estados Miembros para celebrar elecciones en los plazos previstos. Dado que para fortalecer los procesos democráticos es importante que las elecciones se celebren oportunamente y sean auténticas y periódicas, el subprograma veló por que la Organización adaptara sus procesos y mecanismos con objeto de poder seguir prestando apoyo electoral a los Estados Miembros y adoptó medidas inmediatas para ayudar a resolver los problemas que planteaba la pandemia en la organización de las elecciones. Entre estas medidas figuraban la elaboración de directrices prácticas sobre la prestación de apoyo a los Estados Miembros para celebrar elecciones en el contexto de la pandemia y sobre la incorporación de medidas de mitigación de la COVID-19 en los proyectos de apoyo electoral de las Naciones Unidas, según correspondiera. En 2021, el subprograma prosiguió dichos esfuerzos ayudando a los Estados Miembros que celebraban elecciones con medidas específicas destinadas a mitigar los riesgos de la pandemia de COVID-19 para los votantes, los candidatos y los funcionarios electorales y que al mismo tiempo preservaran la integridad del proceso electoral. Las medidas adoptadas fueron, entre otras, la intensificación de las actividades de educación y concienciación de los votantes sobre cuestiones relacionadas con el COVID-19, la facilitación a algunas comisiones electorales de materiales, actividades de capacitación y equipos necesarios para garantizar la seguridad de los votantes, los candidatos y los funcionarios electorales, especialmente el día de las elecciones, y la prestación de asistencia a la labor de los países encaminada a reconocer y corregir los problemas a los que se enfrentaban los grupos subrepresentados y los marginados en los procesos electorales durante la pandemia. A pesar de que la pandemia persistió, el número de procesos electorales a los que las Naciones Unidas han prestado apoyo en los últimos tres años ha aumentado.

3.37 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.I).

Figura 3.I

Medida de la ejecución: número de países que han celebrado elecciones con el apoyo de las Naciones Unidas (elecciones presidenciales y parlamentarias y referendos)



Resultados previstos para 2023

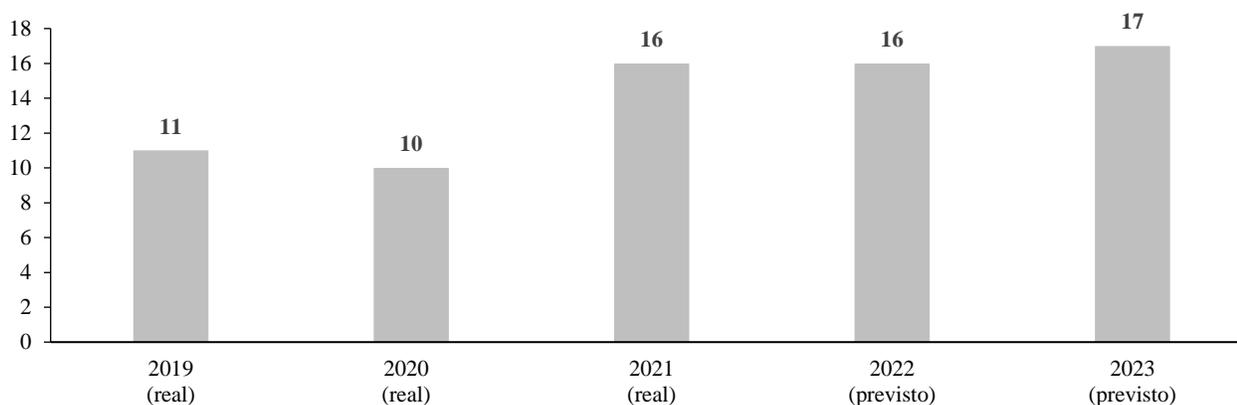
Resultado 1: mayor capacidad de los Estados Miembros para celebrar elecciones inclusivas, transparentes y pacíficas y mayor apoyo a las organizaciones regionales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.38 La labor del subprograma contribuyó a llevar a cabo 16 iniciativas de desarrollo de la capacidad electoral para las organizaciones regionales asociadas y sus Estados Miembros, con lo que se superó la meta prevista de 15 iniciativas.
- 3.39 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.II).

Figura 3.II

Medida de la ejecución: número de iniciativas de desarrollo de la capacidad electoral regional en las que participan organizaciones regionales y sus Estados miembros (anual)



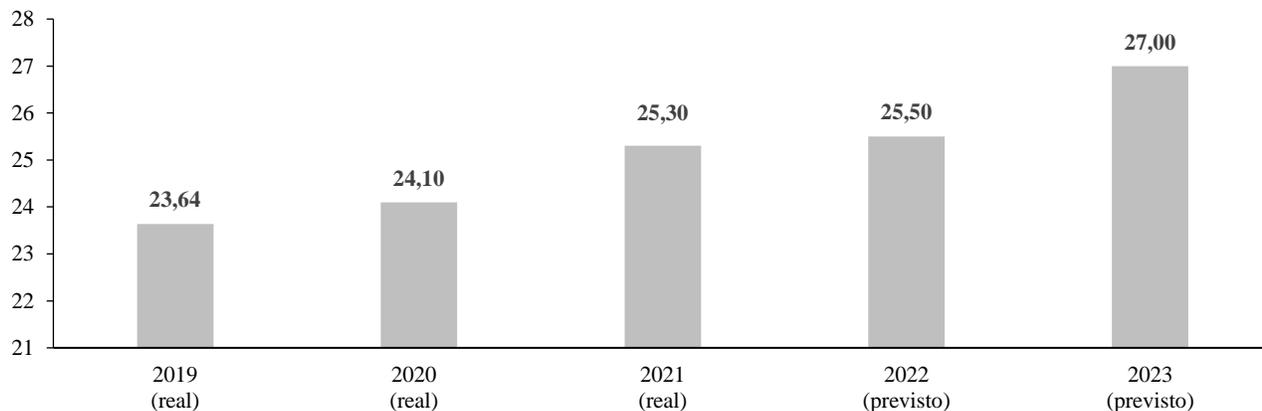
Resultado 2: mayor participación de las mujeres en los procesos electorales y políticos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.40 La labor del subprograma contribuyó a alcanzar una media del 25,3 % de mujeres en los parlamentos de los países que reciben asistencia electoral de las Naciones Unidas, con lo que se superó la meta prevista de alcanzar el 25 %.
- 3.41 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.III).

Figura 3.III
Medida de la ejecución: parlamentarias en los países receptores de asistencia electoral de las Naciones Unidas (cifras acumuladas)

(Porcentaje)



Resultado 3: los Estados Miembros reciben respuestas oportunas a las solicitudes de apoyo electoral

Proyecto de plan del programa para 2023

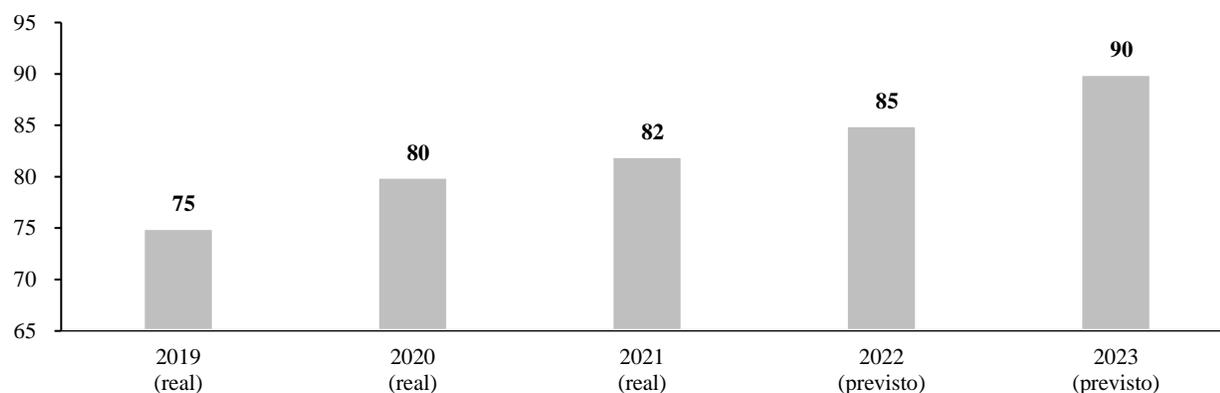
- 3.42 Cuando se reciben solicitudes de apoyo electoral de los Estados Miembros, el subprograma se coordina con otras entidades de las Naciones Unidas y con asociados nacionales, regionales e internacionales para determinar la respuesta más eficaz, a lo que sigue un ejercicio de evaluación de las necesidades. El subprograma ha adoptado medidas continuas para garantizar que se proporcione una respuesta inicial oportuna a los Estados Miembros que presentan solicitudes.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 3.43 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, para proporcionar una respuesta oficial, es necesario celebrar amplias consultas tanto con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas como con las autoridades del Estado Miembro en cuestión con objeto de determinar el apoyo electoral que se necesita, la disponibilidad de las principales partes interesadas y el calendario del ejercicio obligatorio de evaluación de las necesidades. Al aplicar la lección, el subprograma mejorará la coordinación con los Estados Miembros y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, recurriendo, entre otras instancias, al Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para la Asistencia Electoral de las Naciones Unidas, a fin de poder dar una respuesta inicial de forma más sistemática en las cuatro semanas siguientes a la recepción de una solicitud de apoyo electoral. Además de las cartas oficiales, el subprograma utilizará una serie de canales de comunicación, como las reuniones en persona, las reuniones virtuales y las comunicaciones por correo electrónico, para informar a los Estados Miembros solicitantes sobre la tramitación de su solicitud y proporcionar una respuesta inicial, mientras se establece la coordinación necesaria y se efectúan otras gestiones, como las evaluaciones. Una vez realizadas las evaluaciones, se facilitará una respuesta oficial detallada sobre el alcance del apoyo de las Naciones Unidas.
- 3.44 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.IV).

Figura 3.IV

Medida de la ejecución: porcentaje de Estados Miembros que reciben una respuesta inicial en un plazo de cuatro semanas tras presentar una solicitud de asistencia técnica electoral



Entregables

3.45 En el cuadro 3.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.7

Subprograma 2: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	–	1
1. Informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para mejorar las elecciones periódicas y auténticas y la promoción de la democratización	1	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	1	1	–	1
2. Pleno de la Asamblea General	1	1	–	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	26	28	30	31
3. Proyectos destinados al envío de observadores electorales internacionales a petición de los Estados Miembros y otras organizaciones	1	1	1	1
4. Proyectos de asistencia electoral a los Estados Miembros	25	27	29	30
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	19	21	20	22
5. Actividades y talleres de capacitación para oficiales electorales y otro personal electoral a nivel regional y nacional sobre cuestiones electorales clave, como la igualdad de género y las elecciones, las elecciones y la violencia y la observación de las elecciones	19	21	20	22
Materiales técnicos (número de materiales)	5	6	6	6
6. Directrices técnicas y materiales de referencia sobre los procesos electorales, el marco jurídico electoral y la organización y administración de elecciones	5	6	6	6
Misiones electorales (número de misiones)	30	24	25	30
7. Misiones técnicas, de asesoramiento y de examen de los procesos electorales	30	24	25	30

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

C. Entregables sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento técnico para los procesos electorales en aproximadamente 50 Estados Miembros, especialmente en los ámbitos de los sistemas y marcos electorales, la integración de la perspectiva de género, la inscripción de votantes y las operaciones electorales; y asesoramiento sobre el establecimiento y la mejora de las bases de datos electorales para al menos 2 organizaciones regionales.

Bases de datos y otros materiales digitales sustantivos: actualización de la lista única de expertos electorales de las Naciones Unidas; y registros sobre la prestación de asistencia electoral para preservar la memoria institucional de las Naciones Unidas.

**Subprograma 3
Asuntos del Consejo de Seguridad**

Objetivo

- 3.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el cumplimiento efectivo por el Consejo de Seguridad de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Estrategia

- 3.47 Para contribuir al objetivo, el subprograma facilitará la ejecución plena, completa y oportuna de la labor del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios, por medios como los siguientes:
- a) Prestando asistencia a cada Presidencia mensual del Consejo en el desempeño de sus funciones oficiales, en particular en la preparación y ejecución del programa de trabajo mensual del Consejo, y proporcionando asesoramiento sustantivo y de procedimiento a la Presidencia mensual, a los miembros del Consejo y a otros Estados Miembros con respecto a la celebración de reuniones y actividades del Consejo;
 - b) Coordinando la publicación puntual y precisa de la documentación oficial del Consejo, incluidos sus resultados y otros documentos, así como de la correspondencia procedente de la Secretaría, los Estados Miembros y las entidades;
 - c) Dando apoyo a la labor de los órganos subsidiarios del Consejo, incluidos los comités de sanciones, otros comités y grupos de trabajo, así como sus equipos de vigilancia, grupos y paneles asociados, entre otras cosas proporcionando asesoramiento de procedimiento y sustantivo a las Presidencias y demás miembros del Consejo;
 - d) Brindando apoyo a las misiones del Consejo y a las Presidencias de sus órganos subsidiarios en los países y regiones en relación con los asuntos que figuran en el orden del día del Consejo;
 - e) Facilitando el diseño y la aplicación de los regímenes de sanciones del Consejo, en particular mediante la realización de evaluaciones de los regímenes a petición del Consejo;
 - f) Organizando sesiones de capacitación para los nuevos miembros del Consejo de Seguridad y las Presidencias y miembros de los comités de sanciones e interactuando con el sistema de las Naciones Unidas en general y los Estados Miembros para mejorar el funcionamiento eficaz de los comités de sanciones y propiciar que las sanciones del Consejo se comprendan y apliquen en mayor medida;
 - g) Difundiendo la Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales e internacionales y al sector privado, inmediatamente después de que el Consejo y los comités de sanciones adopten decisiones sobre la inclusión y supresión de nombres de la Lista;

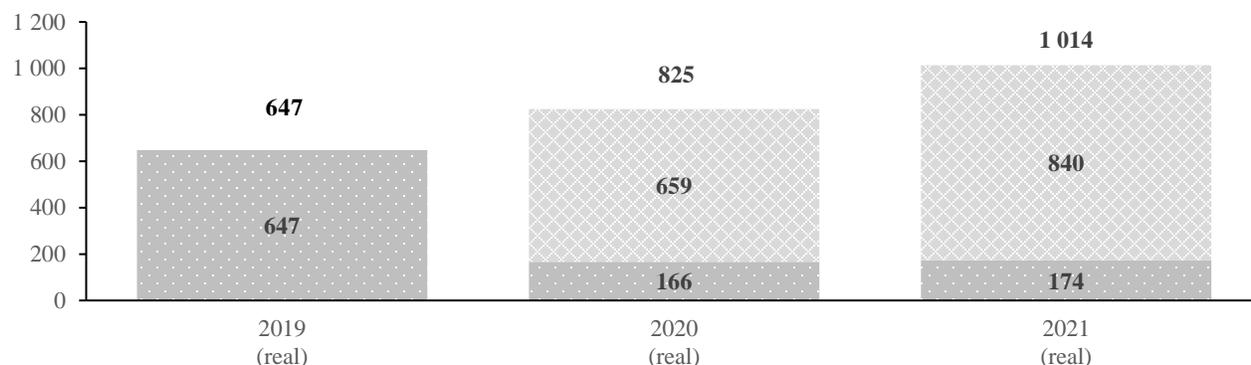
- h) Proporcionando a los Estados Miembros investigaciones y análisis especializados sobre la práctica y los procedimientos del Consejo, a través de publicaciones como el *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*, los *Highlights of Security Council Practice* y otros recursos de información y datos sobre ámbitos específicos de la práctica del Consejo;
 - i) Respondiendo a las solicitudes específicas de investigación y asesoramiento de los Estados Miembros y convocando sesiones informativas específicas cuando se le solicite; y realizando contribuciones al Centro de Datos de Paz y Seguridad, de acceso público y mantenido conjuntamente por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz;
- 3.48 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Que el Consejo de Seguridad pueda cumplir las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas;
 - b) Que el Consejo y sus comités de sanciones puedan aplicar sanciones específicas;
 - c) Que los Estados Miembros puedan contar con información actualizada y exhaustiva sobre la práctica y los procedimientos del Consejo, de modo que se encuentren en mejores condiciones para participar en la labor del Consejo y contribuir activamente a su funcionamiento eficaz.

Ejecución del programa en 2021

Participación ininterrumpida de los Estados Miembros en las sesiones del Consejo de Seguridad durante la pandemia de COVID-19

- 3.49 En el primer semestre de 2021, la situación de la pandemia de COVID-19 en el país anfitrión mejoró, y el Consejo de Seguridad reanudó parcialmente los métodos de trabajo anteriores a la pandemia, en particular celebrando reuniones presenciales en lugar de mediante plataformas virtuales temporales. Por motivos de seguridad, fue necesario limitar el número de participantes de las delegaciones del Consejo y de los miembros de las Naciones Unidas en general. El subprograma ideó las siguientes medidas para que los Estados Miembros pudieran participar de forma ininterrumpida y segura en las reuniones y actividades del Consejo: a) la realización de debates abiertos “híbridos”, que ofrecían a los Estados Miembros la oportunidad de asistir presencialmente o de aportar declaraciones escritas que formarían parte de una recopilación publicada, asegurando así la participación e inclusión continuadas de los Estados Miembros en las deliberaciones del Consejo; b) el establecimiento de un enlace seguro para observadores, que permitía a los miembros del Consejo seguir a distancia las sesiones privadas y las consultas a puerta cerrada; y c) la proyección en el Salón del Consejo de Seguridad de las consultas a puerta cerrada celebradas en la Sala de Consultas, para que las delegaciones del Consejo pudieran seguir y secundar los debates de carácter delicado sin saturar el limitadísimo espacio disponible en la Sala de Consultas, de dimensiones reducidas. El subprograma siguió perfeccionando los flujos de trabajo alternativos para responder a un entorno cambiante, a fin de preservar la previsibilidad de la labor del Consejo y adoptar medidas para que la participación del conjunto de los miembros de las Naciones Unidas no se viera afectada negativamente.
- 3.50 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.V).

Figura 3.V
Medida de la ejecución: número de participantes de los Estados Miembros en los debates abiertos del Consejo de Seguridad (anual)



▨ Número de Estados Miembros de las Naciones Unidas que participan en los debates abiertos del Consejo de Seguridad y los debates abiertos por videoconferencia mediante declaraciones escritas

■ Número de Estados Miembros de las Naciones Unidas que participan presencialmente en los debates abiertos del Consejo de Seguridad

Resultados previstos para 2023

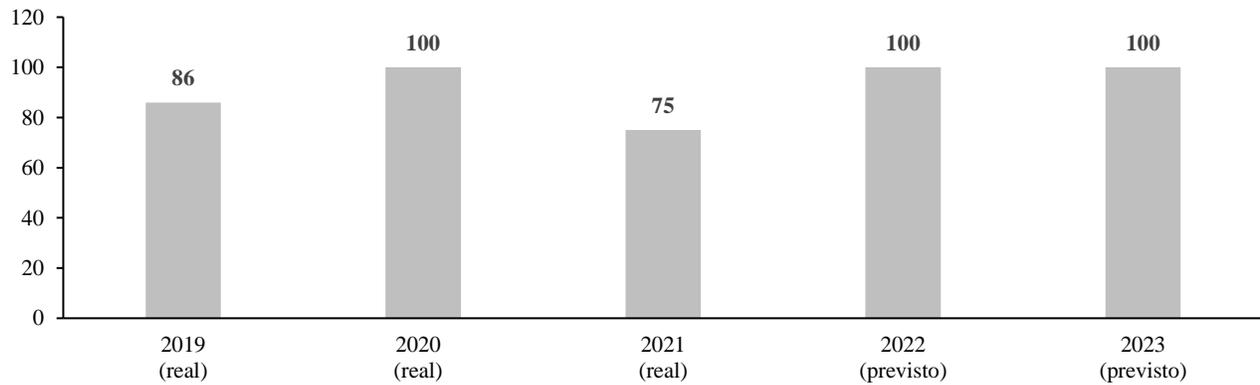
Resultado 1: los miembros del Consejo reciben información oportuna sobre la aplicación de las sanciones

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.51 La labor del subprograma contribuyó a que el 75 % de las propuestas de los paneles de expertos fueran recibidas por los comités de sanciones en las dos semanas siguientes a la renovación de un mandato o en las seis semanas siguientes al establecimiento de un nuevo mandato, con lo que no se cumplió la meta prevista de llegar al 100 %. La meta no se cumplió debido a varios retrasos, entre ellos los relacionados con los intentos de lograr el equilibrio de género en un panel de expertos y de alcanzar una representación geográfica equitativa en otros paneles.
- 3.52 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.VI).

Figura 3.VI
Medida de la ejecución: propuestas de los paneles de expertos recibidas por los comités de sanciones en un plazo de dos semanas tras la prórroga de un mandato o de seis semanas tras el establecimiento de un nuevo mandato

(Porcentaje)



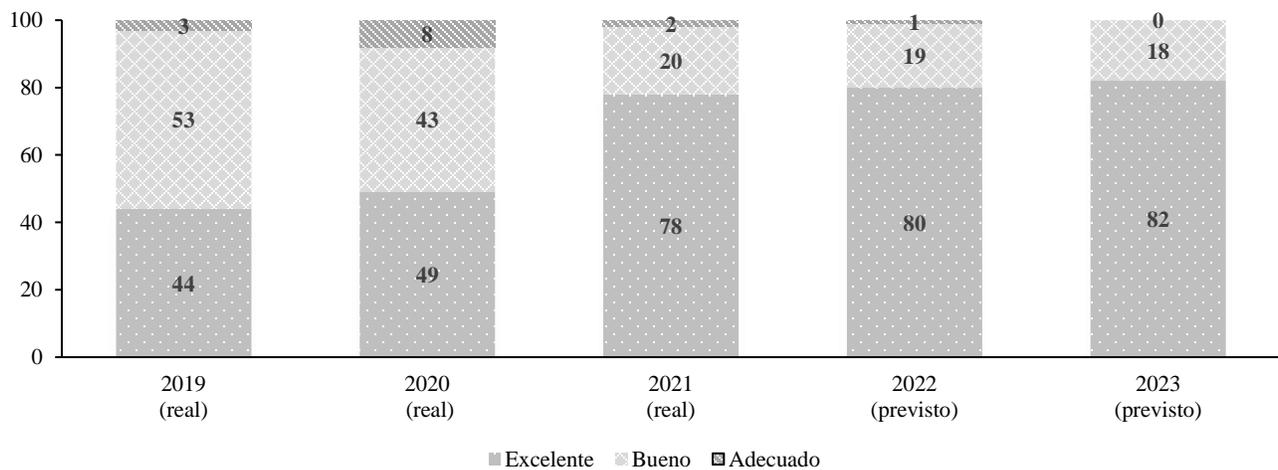
Resultado 2: mejora del taller anual de orientación para los nuevos miembros del Consejo de Seguridad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.53 La labor del subprograma contribuyó a fomentar la capacidad de los nuevos miembros del Consejo de Seguridad, con lo que se cumplió la meta prevista de que el 100 % de los participantes expresaran un alto grado de satisfacción en el taller anual de orientación para los nuevos miembros del Consejo de Seguridad.
- 3.54 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.VII).

Figura 3.VII
Medida de la ejecución: porcentaje de participantes en el taller de orientación para los nuevos miembros del Consejo de Seguridad que expresaron un grado de satisfacción adecuado, bueno o excelente (anual)

(Porcentaje)



Resultado 3: los Estados Miembros tienen acceso a información analítica actualizada sobre la práctica y la labor presentes del Consejo de Seguridad

Proyecto de plan del programa para 2023

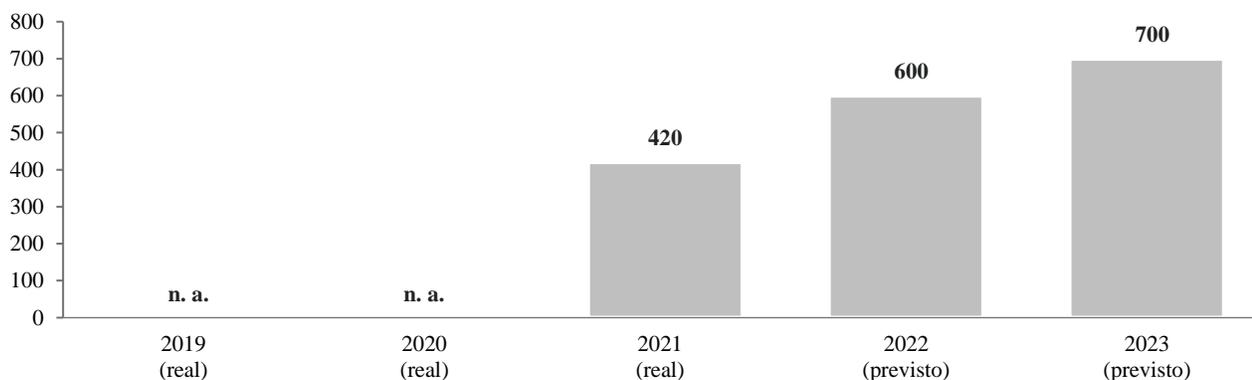
- 3.55 En los últimos años, los Estados Miembros han solicitado cada vez más información analítica actualizada acerca del Consejo de Seguridad. El subprograma aumentó la cantidad y el alcance de los productos de investigación y análisis sobre las actividades del Consejo, tomando como base los datos existentes disponibles en su sitio web y la labor dedicada a la publicación del *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*, entre otras cosas, publicando un boletín mensual. El subprograma reafirmó su compromiso de incorporar innovaciones al funcionamiento del Consejo, en consonancia con la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes, y contribuyó al Centro de Datos de Paz y Seguridad, iniciativa de acceso público mantenida conjuntamente por el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz, suministrando conjuntos de datos pertinentes para la labor del Consejo.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 3.56 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que el formato y el alcance de los productos de investigación y análisis podrían ampliarse y hacerse más accesibles y fáciles de usar para los beneficiarios. Al aplicar la enseñanza, el subprograma enriquecerá el espacio dedicado a esos productos en el sitio web del Consejo de Seguridad permitiendo la suscripción al boletín mensual y facilitando el acceso a las ediciones anteriores, que anteriormente se enviaban por correo electrónico. El subprograma también ampliará su contribución al Centro de Datos de Paz y Seguridad y hará visibles sus productos utilizando las herramientas pertinentes.
- 3.57 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.VIII).

Figura 3.VIII

Medida de la ejecución: número de visitas a los conjuntos de datos del Consejo de Seguridad disponibles en el Centro de Datos de Paz y Seguridad (anual)



Entregables

- 3.58 En el cuadro 3.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.8

Subprograma 3: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	54	54	54	54
1. Notificaciones en virtud del Artículo 12.2 de la Carta de las Naciones Unidas	1	1	1	1
2. Listas de comunicaciones de particulares y órganos no gubernamentales presentadas de conformidad con el párrafo A del apéndice del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad	1	1	1	1
3. Relación sumaria sobre los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la fase alcanzada en su examen	52	52	52	52
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	400	389	400	400
4. Sesiones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios y deliberaciones conexas, incluido el apoyo a la publicación de resoluciones, declaraciones de la Presidencia, comunicados de prensa y otros resultados o decisiones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios	400	389	400	400
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	10	8	10
5. Orientación ofrecida a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad sobre la evolución de las prácticas, procedimientos y métodos de trabajo del Consejo y sus órganos subsidiarios	4	10	8	10
Publicaciones (número de publicaciones)	2	1	2	2
6. <i>Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad</i>	1	1	1	1
7. Volumen de <i>Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad</i>	1	-	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	29	28	29	29
8. Compendio de los mandatos relativos a las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en curso autorizadas por el Consejo de Seguridad	1	1	1	1
9. Compendio de mandatos del Consejo de Seguridad e informes al Consejo	12	11	12	12
10. Compendio de mandatos relacionados con cuestiones transversales; las mujeres y la paz y la seguridad; los niños y los conflictos armados; y la protección de los civiles en los conflictos armados	3	3	3	3
11. <i>Highlights of Security Council Practice</i>	1	1	1	1
12. Estadísticas de las deliberaciones del Consejo de Seguridad	12	12	12	12
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: actividades en beneficio del Consejo de Seguridad relacionadas con las consultas, el asesoramiento y la promoción en cuanto a la preparación del informe del Consejo de Seguridad para la Asamblea General; e investigaciones específicas para los Estados Miembros sobre la práctica y los procedimientos actuales y anteriores del Consejo de Seguridad.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos sobre los procedimientos, prácticas y métodos de trabajo del Consejo, incluidos los datos sobre las más de 200 sesiones públicas convocadas anualmente, que abarcan aproximadamente 50 asuntos del orden del día; lista de expertos para los órganos subsidiarios del Consejo, y Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales facilitada a los Estados Miembros, el sector privado y otras partes interesadas; paneles de información interactivos sobre la representación de las mujeres en el Consejo, los miembros del Consejo y las Presidencias y Vicepresidencias de sus órganos subsidiarios; y conjuntos de datos relacionados con la labor del Consejo publicados en el Centro de Datos de Paz y Seguridad.				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas destinado a los Estados Miembros y al público en general; y publicaciones y artículos en las redes sociales en los que se vinculen las actividades del Consejo con los aspectos constitucionales y de procedimiento pertinentes recogidos en el <i>Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad</i> .				

Subprograma 4 Descolonización

Objetivo

- 3.59 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el proceso de descolonización de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de los 17 Territorios No Autónomos, a fin de erradicar por completo el colonialismo.

Estrategia

- 3.60 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará apoyo sustantivo al Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y a la Cuarta Comisión, incluida la preparación de documentos de trabajo de la Secretaría e informes encomendados al Secretario General, y presentará información para el informe anual de la Presidencia del Consejo Económico y Social sobre la aplicación de la Declaración por los organismos especializados y las instituciones internacionales asociadas a las Naciones Unidas;
 - b) Proporcionará asesoramiento, material informativo y apoyo sustantivo a las reuniones, seminarios regionales anuales y misiones de visita del Comité Especial y a las reuniones de la Cuarta Comisión y el Consejo Económico y Social, en estrecha coordinación con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias;
 - c) Mantendrá contactos con los representantes de los Territorios No Autónomos y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y colaborará con el Departamento de Comunicación Global, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en la difusión de información sobre la descolonización, entre otras cosas mejorando el sitio web de las Naciones Unidas y la descolonización;
 - d) Facilitará al Comité Especial información exhaustiva sobre el impacto actual de la COVID-19 en los Territorios No Autónomos, como parte de sus documentos de trabajo anuales preparados de conformidad con el Artículo 73 *e* de la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.
- 3.61 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Promoción de propuestas concretas para acabar con el colonialismo;
 - b) Programas de trabajo, elaborados caso por caso, dirigidos a la descolonización de los Territorios No Autónomos;
 - c) Toma de decisiones oportuna y fundamentada por parte del Comité Especial al examinar la situación en los Territorios No Autónomos.

Ejecución del programa en 2021

Potenciación del multilingüismo y la accesibilidad en la difusión de información sobre descolonización

- 3.62 La Asamblea General ha reiterado la importancia de la difusión de información como instrumento para promover la descolonización, ha subrayado que la Secretaría tiene la responsabilidad de integrar el multilingüismo con los recursos existentes y ha reafirmado la necesidad de lograr la plena paridad de los seis idiomas oficiales en todos los sitios web de las Naciones Unidas. Para aumentar la

accesibilidad a la información sobre la descolonización, el subprograma elaboró y difundió versiones en árabe, chino, francés, ruso y español y con subtítulos del video *Las Naciones Unidas y la descolonización: del pasado al presente*, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes en materia de multilingüismo y de accesibilidad para las personas con discapacidad.

- 3.63 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.9).

Cuadro 3.9
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
–	El video <i>Las Naciones Unidas y la descolonización: del pasado al presente</i> está disponible en inglés, tras lo cual el sitio web registró un nuevo número récord de 27.700 usuarios en octubre, es decir, el doble del número de usuarios registrados en octubre del año anterior	El video <i>Las Naciones Unidas y la descolonización: del pasado al presente</i> está disponible en todos los idiomas oficiales y con subtítulos. En julio de 2021, tras haberse hecho públicos los videos de animación traducidos, el sitio web registró 15.032 usuarios, lo que supone un aumento del 91,5 % con respecto a julio de 2020

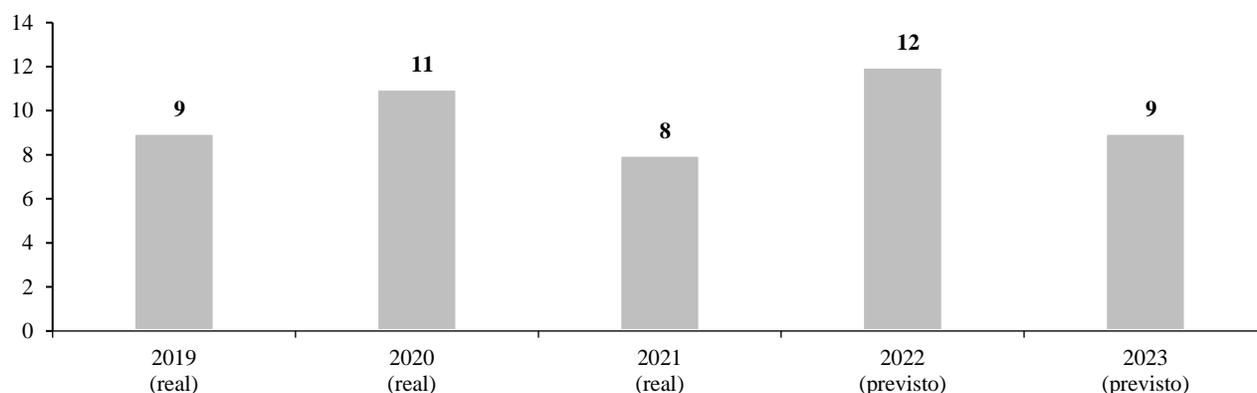
Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aumento del número de entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales que proporcionan información sobre los Territorios No Autónomos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.64 La labor del subprograma contribuyó a que se recibiera información de ocho entidades, pero no se cumplió la meta prevista de que 17 entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales proporcionaran información sobre los Territorios No Autónomos. Pese a las actividades de divulgación, la meta no se cumplió debido a que algunas entidades indicaron, como en años anteriores, que no tenían ninguna información que presentar sobre la cuestión, por lo que sus respuestas no pudieron considerarse aportaciones.
- 3.65 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.IX).

Figura 3.IX
Medida de la ejecución: número de entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales que proporcionan información sobre los Territorios No Autónomos (anual)



Resultado 2: información diversificada y completa sobre los Territorios No Autónomos, en particular sobre el impacto de la pandemia de COVID-19

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.66 La labor del subprograma contribuyó a que el Comité Especial tuviera acceso a información oportuna, diversificada y completa sobre la situación en los Territorios No Autónomos, como parte de los documentos de trabajo a disposición del público, en particular sobre el impacto de la COVID-19 y la asistencia prestada por las Potencias administradoras a los Territorios afectados para reducir las repercusiones de la COVID-19 y ayudar en las tareas de recuperación, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 3.67 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.10).

Cuadro 3.10
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
–	–	El Comité Especial tuvo acceso a información oportuna y completa sobre la situación en los Territorios No Autónomos, en particular sobre el impacto de la COVID-19 y la asistencia prestada por las Potencias administradoras	El Comité Especial tiene acceso a una imagen más completa del impacto a largo plazo de la COVID-19 y de la asistencia prestada por las Potencias administradoras a los Territorios No Autónomos afectados	El Comité Especial tiene acceso a información actualizada sobre el impacto económico y social que sigue teniendo la COVID-19, la reactivación económica posterior a la pandemia y la asistencia proporcionada por las Potencias administradoras

Resultado 3: aumento del alcance y la concienciación sobre la descolonización a través de nuevos contenidos multilingües

Proyecto de plan del programa para 2023

3.68 De conformidad con su resolución 76/104, la Asamblea General considera que es importante continuar y ampliar las iniciativas para que la información sobre descolonización tenga la mayor difusión posible, como medio de promover los objetivos de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, y ha solicitado al Secretario General que siga mejorando la información que se ofrece en el sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización. El subprograma viene ocupándose desde 2019 del mantenimiento del sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización, procurando mejorar la calidad de su contenido con los recursos existentes.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

3.69 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario mejorar la información proporcionada en el sitio web mediante la producción de contenidos interactivos, visuales y centrados en temas concretos en todos los idiomas oficiales. Al aplicar la enseñanza, el subprograma seguirá haciendo mejoras en el sitio web, en particular mediante contenidos visuales multilingües.

3.70 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.11).

**Cuadro 3.11
Medida de la ejecución**

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
–	–	Disponibilidad de contenidos en el sitio web en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas	Disponibilidad de nuevos contenidos en el sitio web, entre ellos infografías y contenidos interactivos, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas	Disponibilidad de nuevos contenidos en el sitio web, entre ellos infografías y contenidos interactivos, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas

Entregables

3.71 En el cuadro 3.12 se enumeran todos los entregables del subprograma.

**Cuadro 3.12
Subprograma 4: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría**

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	22	22	22	22
1. Informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General acerca de la información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas	1	1	1	1

Sección 3 Asuntos políticos

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
2. Informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General sobre facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos	1	1	1	1
3. Informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	1	1	1	1
4. Informe dirigido al Comité Especial preparado por el Relator Especial del Comité Especial sobre Puerto Rico	1	1	1	1
5. Documentos de trabajo para el Comité Especial sobre cada uno de los 17 Territorios No Autónomos	17	17	17	17
6. Informe de la Presidencia del Consejo Económico y Social sobre la información presentada por los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre sus actividades en relación con la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	63	42	63	63
7. Sesión plenaria de la Asamblea General	1	1	1	1
8. Sesiones oficiales de la Cuarta Comisión	8	13	8	8
9. Sesiones plenarias del Comité Especial	20	7	20	20
10. Seminarios regionales de las regiones del Caribe y el Pacífico	6	5	6	6
11. Reuniones de la Mesa del Comité Especial	20	12	20	20
12. Reuniones de la Mesa del Comité Especial con el Secretario General	1	1	1	1
13. Consultas oficiosas del Comité Especial	5	2	5	5
14. Sesiones del Consejo Económico y Social	2	1	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	1	–	1	1
15. Misiones a los Territorios No Autónomos en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General	1	–	1	1

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: El sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas está a disposición de los 17 Territorios No Autónomos, los Estados Miembros y el público en general

**Subprograma 5
Cuestión de Palestina**

Objetivo

- 3.72 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la ejecución eficaz y eficiente del programa de trabajo del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a fin de promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Estrategia

3.73 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Organizará las reuniones del Comité y de la Mesa, la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y otras actividades de promoción y sensibilización, actos y conferencias internacionales;
- b) Desarrollará y ampliará la promoción digital del Comité, en particular el sitio web y los canales de los medios sociales, además de las publicaciones y el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina en línea;
- c) Establecerá contactos y cooperará con la sociedad civil y los parlamentarios sobre la cuestión de Palestina;
- d) Llevará a cabo actividades de creación de capacidad del Comité destinadas a los funcionarios palestinos, centrándose en las comunicaciones estratégicas y el protocolo diplomático.

3.74 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) La movilización de la comunidad diplomática, a través de la labor del Comité, en apoyo de la realización de la solución biestatal y de una solución justa, global y duradera de la cuestión de Palestina;
- b) Que se informe al público en general, a la sociedad civil y a los medios de comunicación sobre la cuestión de Palestina y la labor del Comité;
- c) Una capacidad institucional más sólida del Gobierno del Estado de Palestina en ámbitos como las comunicaciones estratégicas y el protocolo diplomático.

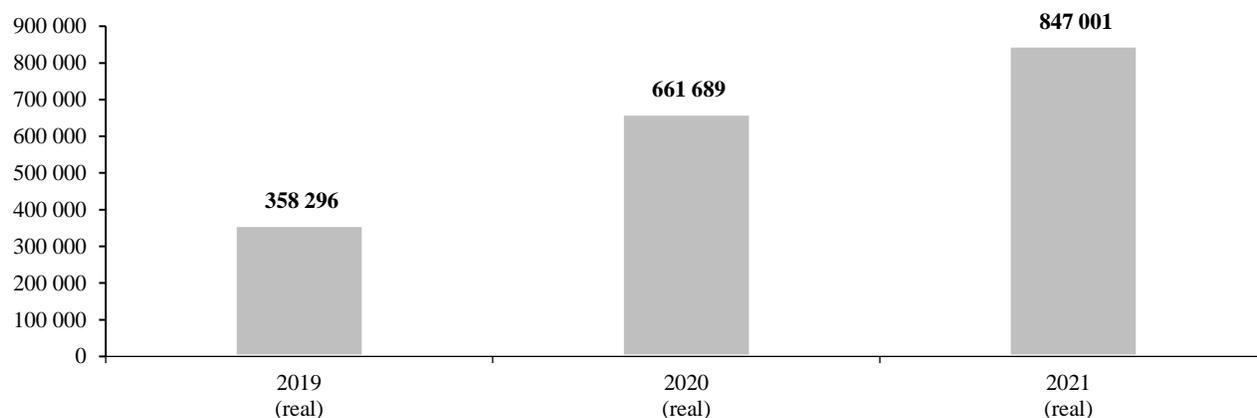
Ejecución del programa en 2021

Aumento de la concienciación pública sobre la cuestión de Palestina

3.75 El subprograma prestó apoyo al Comité en la ejecución de su mandato de divulgación y sensibilización. A medida que se produjo una escalada de la violencia en 2021, el subprograma respondió al importante aumento del interés del público mundial durante el conflicto incrementando la difusión de información de las Naciones Unidas por medios electrónicos, entre otros, a través del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina. El subprograma ha construido y actualizado el Sistema de Información para dar cumplimiento a los sucesivos mandatos de la Asamblea General. El archivo digital contiene una colección de textos de materiales actuales e históricos de las Naciones Unidas relativos a la cuestión de Palestina, así como material adicional relacionado con el conflicto israelo-palestino y los esfuerzos por alcanzar la paz. La información difundida llegó a un público internacional más amplio, lo cual incrementó la conciencia pública sobre la cuestión de Palestina en todos sus aspectos.

3.76 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.X).

Figura 3.X
Medida de la ejecución: número de visitas a la página del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (anual)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejora de la interacción del Comité con el público en general

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.77 La labor del subprograma contribuyó a reforzar la interacción del Comité con el público en general a través de materiales de promoción interactivos, lo que llevó a un aumento del número de impresiones (vistas) en Twitter, que pasó de un mínimo de 25.900 vistas mensuales a principios de 2021 a 104.000 a finales de 2021, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 3.78 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.13).

Cuadro 3.13
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
Mejora de la interacción y el alcance de las publicaciones en los medios sociales del Comité como consecuencia de la aplicación de las mejores prácticas	Mayor alcance a nuevas audiencias internacionales y aumento del número de interacciones y seguidores en los canales de medios sociales del Comité en 2020, aprovechando el multilingüismo en los medios sociales, lo que se tradujo en el aumento del número de impresiones (vistas) en Twitter, que pasó de un mínimo de	Aumento de la interacción del Comité con el público en general a través de materiales de promoción interactivos, lo que se tradujo en un aumento del número de impresiones (vistas) en Twitter, que pasó de un mínimo de 25.900 vistas mensuales a principios de 2021	Fortalecimiento de la promoción digital sobre la cuestión de Palestina entre los miembros del Comité, la comunidad diplomática y otras personas influyentes	Mayor concienciación sobre la cuestión de Palestina entre el público en general y la comunidad diplomática

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
	10.000 vistas mensuales a principios de 2020 a un máximo de 168.000 a finales de 2020	a 104.000 al mes a finales de 2021		

Resultado 2: progresos en la realización de la visión del Comité y promoción más eficaz de los derechos del pueblo palestino

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.79 La labor del subprograma contribuyó a aumentar la interacción del Comité con los miembros del Consejo de Seguridad y el Cuarteto de Oriente Medio sobre la cuestión de Palestina, y el 100 % de los miembros del Comité se mostraron satisfechos con el apoyo del subprograma, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 3.80 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.14).

Cuadro 3.14
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
–	El Comité tiene acceso a una encuesta para dar forma a sus operaciones y fortalecer el alineamiento de las actividades del subprograma con la visión del Comité	Mayor interacción del Comité con los miembros del Consejo de Seguridad y el Cuarteto de Oriente Medio sobre la cuestión de Palestina El 100 % de los miembros del Comité están satisfechos con el apoyo prestado por el subprograma	Promoción más eficaz de la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y alto nivel de satisfacción del Comité con el apoyo prestado por el subprograma a los Estados Miembros para ejecutar las actividades de divulgación previstas en el programa de trabajo	Ampliación de la labor de divulgación del Comité entre los Estados Miembros, con un alto nivel de satisfacción del Comité con el apoyo prestado por el subprograma a los Estados Miembros para ejecutar las actividades de divulgación previstas en el programa de trabajo

Resultado 3: mejora de la interacción entre el Comité y la sociedad civil

Proyecto de plan del programa para 2023

- 3.81 El subprograma ha ayudado al Comité a fortalecer su interacción con las principales partes interesadas, incluida la sociedad civil. En 2021, aunque las restricciones a los viajes impusieron limitaciones a las reuniones presenciales e híbridas, el Comité celebró un mayor número de eventos y reuniones informativas virtuales a lo largo del año, lo que facilitó la participación del público en general, incluidas las mujeres, los jóvenes y las organizaciones de la sociedad civil. Dichas reuniones e interacciones permitieron que el Comité se informara de las preocupaciones y actividades de las

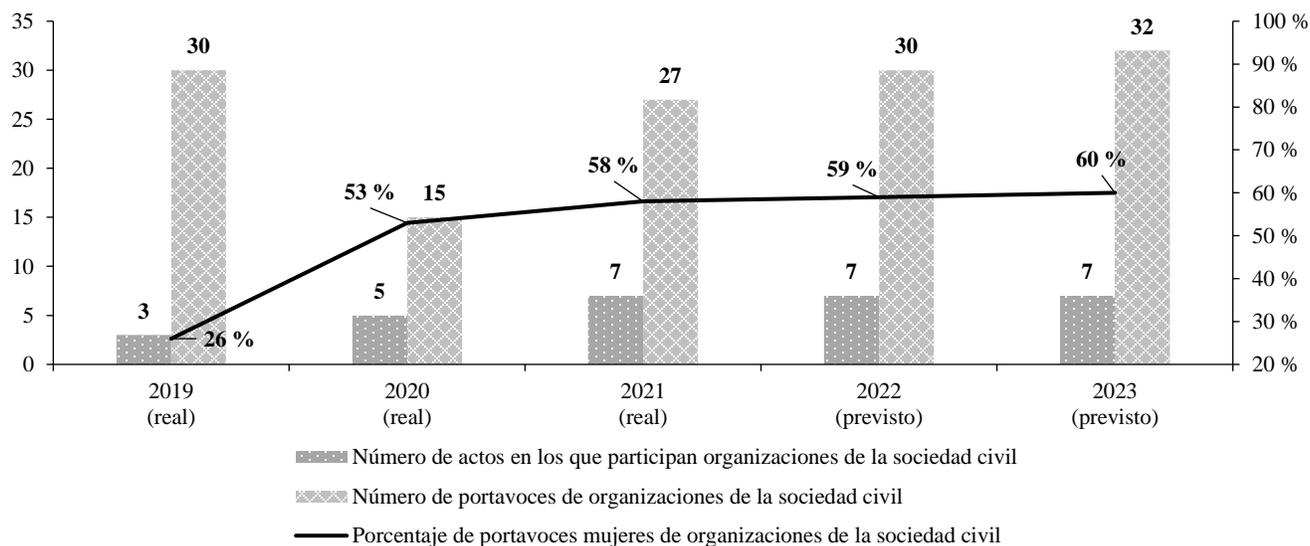
principales partes interesadas y que compartiera con ellas información sobre su mandato y actividades. Esos intercambios contribuyeron a enriquecer aún más los debates y a dar a conocer a la comunidad internacional y al público en general las perspectivas recogidas sobre el terreno.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 3.82 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las principales partes interesadas que comparten los objetivos del Comité, además de los Estados Miembros, pueden contribuir a aumentar la conciencia internacional sobre los acontecimientos políticos, humanitarios y relativos a los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado. Al aplicar la enseñanza, el subprograma brindará apoyo al Comité fortaleciendo sus alianzas con la sociedad civil en las conferencias y en las reuniones con las organizaciones regionales. El subprograma, de conformidad con el programa de trabajo del Comité, también aumentará las consultas periódicas del Comité con las organizaciones de la sociedad civil, extenderá invitaciones a nuevas organizaciones para que participen en las actividades del Comité y redoblará sus esfuerzos para aumentar la participación de las mujeres como oradoras en esos actos y consultas. Esto se hará paralelamente a la ampliación de las relaciones con las instancias internacionales y las organizaciones regionales como complemento de la labor de extensión política en la Sede.
- 3.83 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.XI).

Figura 3.XI

Medida de la ejecución: mejora de la interacción entre el Comité y la sociedad civil



Entregables

- 3.84 En el cuadro 3.15 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.15

Subprograma 5: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
1. Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Programa de trabajo del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	31	31	31	32
3. Sesiones del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	6	4	6	6
4. Reuniones de la Mesa del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	8	7	8	8
5. Consultas del Comité con organizaciones de la sociedad civil sobre la cuestión de Palestina	1	2	1	2
6. Reuniones internacionales, conferencias, visitas de las delegaciones y otras actividades internacionales del Comité	16	18	16	16
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	35	10	35	35
7. Actividades de capacitación sobre diplomacia internacional dirigidas a funcionarios del Gobierno palestino organizadas en la Sede de las Naciones Unidas	30	–	30	30
8. Actividades de formación dirigidas a funcionarios del Gobierno palestino organizadas en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	5	10	5	5
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	4	4
9. Informes finales o resúmenes de reuniones internacionales, conferencias y otras actividades convocadas bajo los auspicios del Comité	4	4	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	59	62	59	59
10. Boletín “NGO Action News” sobre actividades recientes y futuras de las organizaciones de la sociedad civil asociadas al Comité	45	45	45	45
11. Boletín sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina	12	12	12	12
12. Estudios, notas informativas y boletines sobre el Comité y la labor del subprograma, y algunos aspectos de la cuestión de Palestina	2	4	2	2
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y material digital sustantivo: Bases de datos con más de 2.000 expertos y unas 1.500 organizaciones no gubernamentales que trabajan en la cuestión de Palestina				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino y otros eventos especiales a discreción del Comité que lleguen a todos los Estados Miembros y al público en general; exposición o acto cultural palestino de carácter anual en relación con el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en la Sede de las Naciones Unidas que llegue a todos los Estados Miembros y al público en general; reuniones informativas para funcionarios de las Naciones Unidas, visitantes, organizaciones no gubernamentales y otros; e intercambio de información, actividades de divulgación y participación en reuniones de la sociedad civil				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados, comunicados de prensa, conferencias de prensa y otros materiales de comunicación dirigidos a los medios de comunicación y otras entidades externas antes, en el transcurso y después de las actividades del Comité				

Subprograma 6

Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz

Objetivo

- 3.85 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar el papel efectivo de la Comisión de Consolidación de la Paz para llamar la atención sobre las necesidades de consolidación de la paz, convocar a los actores clave y proponer estrategias de consolidación de la paz; e intensificar los esfuerzos de titularidad y dirección de los países y regiones en materia de consolidación de la paz y la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno a través del Fondo para la Consolidación de la Paz y afianzar las alianzas con las instituciones financieras internacionales para prestar apoyo a la labor de consolidación y sostenimiento de la paz.

Estrategia

- 3.86 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Organizará visitas de la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz, proporcionará asesoramiento técnico en las reuniones de la Comisión y promoverá las alianzas de la Comisión con las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales y subregionales, la sociedad civil y el sector privado;
 - b) Prestará apoyo, por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz, a los programas de consolidación de la paz, dando prioridad a los contextos de transición, a los contextos subregionales y transfronterizos y al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes;
 - c) Encabezará la formulación de políticas relacionadas con la consolidación de la paz y dirigirá los mecanismos de coordinación e integración pertinentes dentro del sistema de las Naciones Unidas y con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales;
 - d) Proporcionará asesoramiento técnico y sustantivo a la Comisión de Consolidación de la Paz para hacer frente a las repercusiones de la COVID-19 en la consolidación de la paz y, por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz, para apoyar la labor de reducción de la violencia mediante programas dirigidos a mitigar los riesgos de violencia derivados de la pandemia, así como los esfuerzos de recuperación sensibles a los conflictos.
- 3.87 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Un mayor respaldo a la paz duradera por parte de los Estados Miembros y los asociados regionales e internacionales, incluidas las instituciones financieras internacionales;
 - b) Prioridades nacionales de consolidación de la paz que sean sinérgicas, coordinadas y eficaces;
 - c) Mejora de la adecuación de las respuestas de política a las necesidades de consolidación de la paz, con una mayor participación de las instituciones financieras internacionales;
 - d) Respuestas coordinadas con los Estados Miembros y los asociados regionales e internacionales, dando prioridad a los contextos de transición, los contextos subregionales y transfronterizos y el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes.

Ejecución del programa en 2021

Aumento de las inversiones para consolidar y sostener la paz a nivel nacional y local

- 3.88 A fin de seguir dando apoyo a la consolidación de la paz, es importante garantizar una financiación adecuada, previsible y sostenida dirigida a las actividades de consolidación de la paz mediante el apoyo programático de las Naciones Unidas y los agentes nacionales. El subprograma, por conducto

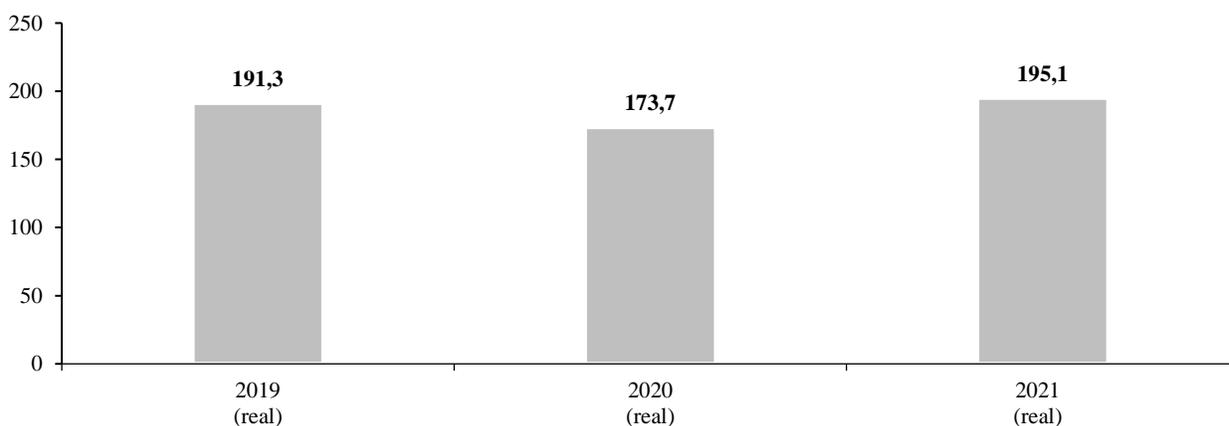
del Fondo para la Consolidación de la Paz, ha seguido ampliando su alcance en apoyo de las prioridades nacionales en materia de consolidación de la paz, para lo cual proporcionó orientación programática y sobre inversiones a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y en 2021 realizó inversiones por valor de 195,1 millones de dólares en 31 países, recuperándose así de la reducción de las inversiones totales en 2020 debida en gran parte a la COVID-19. A ello se sumó el apoyo sustantivo y técnico a 29 reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz, lo que en 2021 se tradujo en un mayor apoyo en materia de consolidación de la paz para 13 países y regiones bajo su consideración y en 39 comunicaciones a otros organismos intergubernamentales y foros de consolidación de la paz, cifra que supuso un aumento considerable con respecto a las 14 comunicaciones del año anterior. La tasa de participación de las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz en las reuniones de la Comisión aumentó en 2020 del 67 % en 2020 al 74 % en 2021, y la de los jóvenes dedicados a la consolidación de la paz, del 5,4 % en 2020 al 44,4 % en 2021. Prosiguió la estrecha colaboración con las instituciones financieras internacionales y la Unión Africana, entre otros medios a través de intercambios periódicos y reuniones conjuntas.

3.89 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.XII).

Figura 3.XII

Medida de la ejecución: aumento de las inversiones en materia de consolidación de la paz por parte del Fondo para la Consolidación de la Paz

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Resultados previstos para 2023

Resultado 1: atención y asignación de recursos continuadas a las necesidades electorales y de consolidación de la paz en entornos donde hay graves problemas humanitarios y de seguridad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

3.90 La labor del subprograma contribuyó a: a) aumentar la atención internacional en apoyo del proceso electoral de 2020-2021 mediante la interacción de la Comisión de Consolidación de la Paz con la República Centroafricana sobre las prioridades nacionales en materia de consolidación de la paz, incluidas las elecciones presidenciales y legislativas, la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación, las sinergias con el Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz y el fortalecimiento del estado de derecho; y b) facilitar un asesoramiento informado al Consejo de Seguridad por parte de la Comisión de Consolidación de la Paz antes de la renovación del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; y, por conducto del Fondo para la Consolidación de la Paz, a: a) mejorar la

comprensión y la participación de las comunidades locales en la aplicación del Acuerdo Político y en la gestión de los conflictos locales; y b) nombrar 11 nuevos comisarios (cinco de ellos mujeres) en la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación; con todo ello se cumplió la meta prevista.

3.91 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.16).

Cuadro 3.16

Medida de la ejecución

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
Aumento de la atención y los recursos internacionales en apoyo de las prioridades de consolidación de la paz de la República Centrafricana tras la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación el 6 de febrero de 2019	<p>Aumento de la atención y los recursos internacionales en apoyo del proceso electoral de la República Centrafricana para 2020-2021</p> <p>Avances de las partes interesadas nacionales en el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación a fin de respaldar un entorno propicio al proceso electoral previsto</p> <p>Asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz al Consejo de Seguridad sobre la renovación del mandato de la misión</p>	<p>Mayor atención internacional en apoyo del proceso electoral de 2020-2021</p> <p>Asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz al Consejo de Seguridad sobre la renovación del mandato de la misión</p> <p>Mejora de la comprensión y la participación de las comunidades locales en la aplicación del Acuerdo Político y en la gestión de los conflictos locales</p> <p>Nombramiento de 11 nuevos comisarios (5 de ellos mujeres) en la Comisión de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Reconciliación</p>	Los logros en materia de consolidación de la paz se mantienen, el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación se cumple y los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible prosiguen, a pesar de las dificultades derivadas de la COVID-19	Se realizan nuevos avances en materia de consolidación de la paz, el Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación se cumple y se sigue avanzando en la consecución de los ODS

Resultado 2: mayor atención y asignación de recursos para las transiciones entre las configuraciones de las Naciones Unidas en entornos problemáticos para la consolidación de la paz

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

3.92 La labor del subprograma contribuyó a aumentar la financiación destinada a las transiciones de las configuraciones de las Naciones Unidas, dedicando el 39 % de la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz a las transiciones de las misiones, con lo que superó la meta prevista del 25 %.

3.93 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.17).

Cuadro 3.17
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
El 30 % de la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz se dedica a las transiciones de las misiones	El 18 % de la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz se dedica a las transiciones de las misiones	El 39 % de la financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz se dedica a las transiciones de las misiones	Aumento de la financiación para las transiciones de las configuraciones de las Naciones Unidas Mayor sensibilización a nivel internacional con respecto a los entornos de transición de las misiones, a fin de subsanar las deficiencias de financiación durante las transiciones, aportando así mayor previsibilidad a los países asociados y a las Naciones Unidas y al mismo tiempo preparando el terreno para una financiación a más largo plazo	Aumento de la financiación para las transiciones de las configuraciones de las Naciones Unidas Mayor sensibilización a nivel internacional con respecto a los entornos de transición de las misiones, a fin de subsanar las deficiencias de financiación durante las transiciones, aportando así mayor previsibilidad a los países asociados y a las Naciones Unidas y al mismo tiempo preparando el terreno para una financiación a más largo plazo

Resultado 3: mayor atención y asignación de recursos en materia de consolidación de la paz para las mujeres y los jóvenes

Proyecto de plan del programa para 2023

3.94 La consolidación y el sostenimiento de la paz, incluida la mitigación de los riesgos de violencia derivados de la pandemia y la prestación de apoyo a una labor de recuperación que reduzca la violencia, precisan que se promueva la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y que se reconozca el papel que desempeñan los jóvenes en la consolidación de la paz. La Estrategia 2020-2024 del Fondo para la Consolidación de la Paz otorga prioridad a la promoción de la participación de los jóvenes y las mujeres. Además de la programación ordinaria, la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud del Fondo vela por que se realicen inversiones específicas y se ofrezca orientación programática, lo que permitió realizar en 2021 38 proyectos por un total de 51,5 millones de dólares. La Comisión de Consolidación de la Paz proseguirá su labor para conseguir avances en la aplicación de su estrategia y plan de acción en materia de género y su plan de acción estratégica para la juventud y la consolidación de la paz.

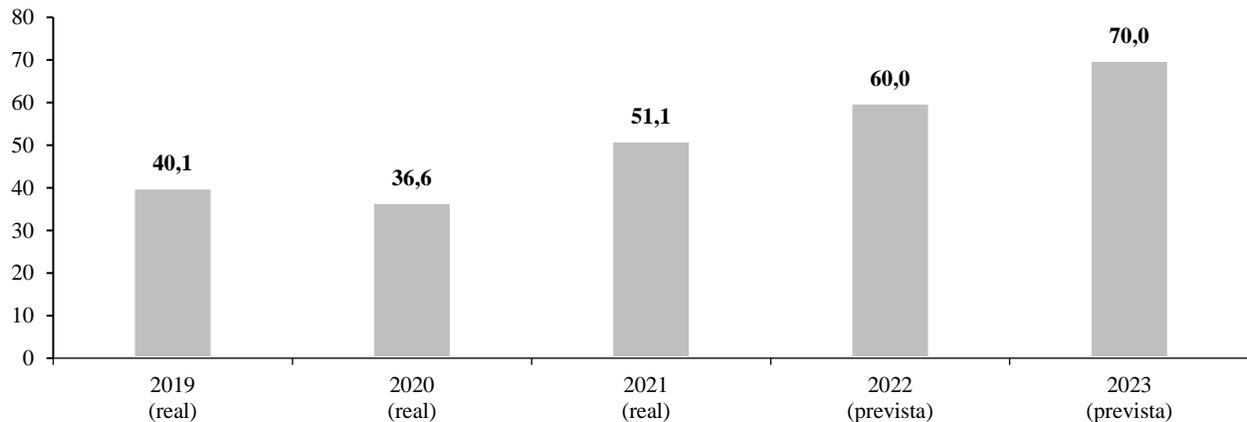
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 3.95 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario gestionar la gran demanda de inversión. En 2020, la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud recibió 312 propuestas procedentes de 22 países, por un total de 331 millones de dólares, para las que se disponía de 36,6 millones. La tasa de aprobación de la Iniciativa fue de apenas el 11 % del total de solicitudes, lo que indica que la demanda de financiación indispensable para consolidar la paz sigue siendo muy superior a los recursos del Fondo. Otra enseñanza que extrajo el subprograma fue que se necesitaba prestar un apoyo operativo básico a las organizaciones de mujeres y adoptar enfoques que fueran más allá del aumento de la participación de las mujeres en los foros y procesos existentes. Al aplicar las enseñanzas, el subprograma mejorará sus esfuerzos de recaudación de fondos. Dichos esfuerzos se basarán en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para la consolidación de la paz y en el informe del Secretario General dirigido a la Asamblea General sobre las contribuciones asignadas al Fondo para la Consolidación de la Paz, e incluirán visitas a los donantes destacados actuales y potenciales y visitas de los donantes a los países donde se ejecutan los programas. El subprograma también pondrá a prueba un nuevo enfoque de la Iniciativa destinado a proporcionar fondos a los solicitantes de los equipos de las Naciones Unidas en los países para fortalecer sus alianzas y el apoyo básico a las organizaciones locales de menor envergadura, con el fin de compensar los desafíos operativos financieros a los que se enfrentan las organizaciones locales y fomentar el liderazgo y la participación efectivos de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz.
- 3.96 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.XIII)

Figura 3.XIII

Medida de la ejecución: prestación de apoyo en materia de consolidación de la paz por parte del Fondo para la Consolidación de la Paz a las mujeres y los jóvenes por conducto de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género y la Juventud

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Entregables

- 3.97 En el cuadro 3.18 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.18

Subprograma 6: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	3	2
Informes				
1. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz dirigido a la Asamblea General y el Consejo de Seguridad	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz dirigido a la Asamblea General	1	1	1	1
3. Informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	54	29	53	37
4. Reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz	50	27	50	35
5. Reuniones conjuntas de la Comisión de Consolidación de la Paz con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social	4	2	3	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	3	3	2	2
6. Orientación inicial a los nuevos miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz	1	1	1	1
7. Cursos regionales de capacitación para los posibles beneficiarios, incluidos los ministerios y otras partes interesadas de las Naciones Unidas, sobre el Fondo para la Monetario Internacional y otras instituciones financieras internacionales; consulta, asesoramiento y promoción con organizaciones regionales y subregionales, organizaciones de la sociedad civil, centros de estudio, el mundo académico y el sector privado acerca de cuestiones relativas a la consolidación de la paz; orientación y asesoramiento estratégico para apoyar el cumplimiento del mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz y la formulación y aplicación de las prioridades y el plan de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz; presentaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz a otros organismos intergubernamentales y foros de consolidación de la paz; orientación, asesoramiento estratégico e intercambio de información con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y a las principales partes interesadas sobre cuestiones de política relacionadas con la aplicación del marco de sostenimiento de la paz; y apoyo y asesoramiento en materia de políticas a los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz y a los donantes y Gobiernos beneficiarios del Fondo para la Consolidación de la Paz sobre la consolidación y sostenimiento de la paz y sobre el papel de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz	2	2	1	1
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Orientación y asesoramiento a los beneficiarios nacionales y regionales de financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz sobre la definición de prioridades y la programación; promoción de alianzas mediante el diálogo periódico y las consultas operacionales y estratégicas entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones financieras internacionales; consulta, asesoramiento y promoción con organizaciones regionales y subregionales, organizaciones de la sociedad civil, centros de estudio, el mundo académico y el sector privado acerca de cuestiones relativas a la consolidación de la paz; orientación y asesoramiento estratégico para apoyar el cumplimiento del mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz y la formulación y aplicación de las prioridades y el plan de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz; presentaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz a otros organismos intergubernamentales y foros de consolidación de la paz; orientación, asesoramiento estratégico e intercambio de información con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y a las principales partes interesadas sobre cuestiones de política relacionadas con la aplicación del marco de sostenimiento de la paz; y apoyo y asesoramiento en materia de políticas a los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz y a los donantes y Gobiernos beneficiarios del Fondo para la Consolidación de la Paz sobre la consolidación y sostenimiento de la paz y sobre el papel de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz				
D. Entregables de comunicación				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa de la Comisión de Consolidación de la Paz; y boletines de noticias para asociados				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web y plataformas de medios sociales de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz; y contenidos multimedia, como videos cortos que pongan de relieve los resultados y el impacto sobre el terreno				

Subprograma 7

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes

Objetivo

- 3.98 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (LEA).

Estrategia

- 3.99 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Definirá esferas de trabajo de interés común y fortalecerá las relaciones con la LEA en pro de la consecución de los fines y objetivos comunes de ambas organizaciones;
 - Contribuirá a la labor de la LEA y sus Estados miembros para realizar progresos en la consecución del ODS 16 y en su determinación de crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles;
 - Promoverá la Carta de las Naciones Unidas, en particular el Capítulo VIII;
 - Realizará actividades de creación de capacidad e intercambios de personal y aumentará los canales de comunicación.
- 3.100 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Una alianza más sólida con la LEA y una ampliación de su alcance en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, en particular respecto de la prevención de conflictos y el establecimiento y la consolidación de la paz;
 - Un aumento de la capacidad de la LEA en cuestiones como la prevención de conflictos y el establecimiento y consolidación de la paz;
 - Una mejora de la coordinación con la LEA en las actividades de cooperación.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de las interacciones en materia de paz y seguridad

- 3.101 En 2021, el subprograma revitalizó su interacción con la LEA y sus Estados miembros celebrando reuniones tanto presenciales, en El Cairo, como virtuales. El subprograma celebró más de 100 reuniones presenciales en El Cairo, centradas en cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad como los acontecimientos políticos en la región árabe, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la agenda sobre los jóvenes, la paz y la seguridad, el desarme, la lucha contra el extremismo violento y las elecciones. El subprograma asistió en septiembre de 2021, en calidad de observador, a la sesión ordinaria del Consejo de Ministros Árabes de Relaciones Exteriores de la LEA, y participó en las reuniones que los Enviados Especiales del Secretario General para el Yemen, la República Árabe Siria y Libia mantuvieron con el Secretario General de la LEA. Debido a la COVID-19, la reunión general de cooperación entre las Naciones Unidas y la LEA tuvo que ser pospuesta a julio de 2022.
- 3.102 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.19).

Cuadro 3.19
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
Se establece la oficina de enlace y mejoran las consultas y el intercambio de información entre las Naciones Unidas y la LEA	Se profundizan los lazos estratégicos entre las Naciones Unidas y la LEA mediante consultas periódicas y una mayor coordinación entre las secretarías	Fortalecimiento de la alianza entre las Naciones Unidas y la LEA por medio de un mayor número de diálogos abiertos, el intercambio de análisis sobre los mandatos de paz y seguridad, el apoyo a la participación avanzada de la LEA con respecto a la agenda sobre los jóvenes, la paz y la seguridad, el refuerzo de las oportunidades para que la Liga de los Estados Árabes comparta sus conocimientos sobre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y la creación de conocimiento en materia de desarme a través del programa de intercambio de personal

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor cooperación en materia de paz y seguridad

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.103 La labor del subprograma contribuyó a que se celebraran reuniones periódicas entre los Enviados Especiales y los Representantes Especiales del Secretario General y el Secretario General de la LEA sobre los acontecimientos políticos de la región, entre ellos respecto del Yemen, la República Árabe Siria, Libia y sobre el proceso de paz en Oriente Medio, propiciando así la cooperación entre la LEA y las misiones políticas especiales; a reforzar la interacción entre la LEA y la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán en apoyo de los buenos oficios sobre el Sudán; y a mejorar el intercambio de conocimientos e información entre la LEA y las Naciones Unidas en materia de desarme mediante intercambios de personal; con todo ello se cumplió la meta prevista.
- 3.104 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.20).

Cuadro 3.20
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
Apertura de la oficina de enlace de las Naciones Unidas ante la LEA y contratación de personal	Relación consolidada, enfoque común de las cuestiones problemáticas y mayor colaboración de alto nivel	Reuniones de los Enviados Especiales y Representantes Especiales del Secretario General con la LEA sobre el	Fortalecimiento de la institucionalización del diálogo entre las Naciones Unidas y la LEA en pos de los fines y objetivos	Reuniones de los Enviados Especiales y Representantes Especiales del Secretario General con la LEA, que contribuyen directamente a la

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
		<p>Yemen, la República Árabe Siria, Libia y el proceso de paz en Oriente Medio, que propiciaron la cooperación entre la LEA y las misiones políticas especiales</p> <p>Refuerzo de la interacción entre la LEA y la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán en apoyo de los buenos oficios sobre el Sudán</p> <p>Mejora del intercambio de conocimientos e información entre la LEA y las Naciones Unidas en materia de desarme mediante intercambios de personal</p>	<p>comunes de ambas organizaciones</p> <p>Intensificación de los intercambios que aprovechan el conocimiento institucional de ambas organizaciones</p>	<p>cooperación entre las Naciones y la LEA en materia de esfuerzos políticos y de paz</p> <p>Fortalecimiento del diálogo institucional sobre la paz y la seguridad en la región árabe</p> <p>Intensificación de los intercambios sobre mediación que aprovechan el conocimiento institucional de ambas organizaciones</p>

Resultado 2: promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y fortalecimiento de las relaciones institucionales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.105 La labor del subprograma contribuyó a mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y la LEA en relación con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras cosas, mediante la determinación de ámbitos de apoyo a la participación de las mujeres en los procesos electorales, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), así como a aumentar la concienciación y los conocimientos de la LEA acerca de la agenda sobre los jóvenes, la paz y la seguridad organizando consultas regionales e impartiendo cursos de formación para formadores, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 3.106 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.21).

Cuadro 3.21
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
–	–	Mejora de la coordinación respecto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras cosas, determinando ámbitos de apoyo a la participación de las mujeres en los procesos electorales, en coordinación con ONU Mujeres Aumento de la concienciación y los conocimientos de la LEA acerca de la agenda sobre los jóvenes, la paz y la seguridad mediante la organización de consultas regionales y la formación de formadores	Mejora de la capacidad regional con respecto a la participación significativa y efectiva de las mujeres en las actividades de establecimiento y consolidación de la paz y de prevención de conflictos en la región árabe	Mejora de las capacidades regionales para la cooperación con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales a fin de promover la participación efectiva y significativa de las mujeres y los jóvenes en materia de establecimiento y consolidación de la paz y de prevención de conflictos

Resultado 3: refuerzo de la interacción con la secretaría de la Liga de los Estados Árabes y sus Estados miembros

Proyecto de plan del programa para 2023

- 3.107 El subprograma reforzará la interacción con diversos sectores de la Liga de los Estados Árabes para vigilar la evolución política e informar al respecto, en particular sobre los buenos oficios encaminados a promover la paz y la seguridad en la región árabe. En la medida de lo posible, el subprograma proporcionará asesoramiento y orientación sobre las posiciones y el enfoque de la Organización en cuestiones de interés mutuo. El subprograma colaborará con los sectores pertinentes de la Liga para determinar esferas de cooperación. El subprograma también establecerá contactos con los Estados miembros de la Liga, las Naciones Unidas y otros asociados, como las organizaciones de la sociedad civil, a fin de estudiar las formas de coordinar las actividades entre las dos organizaciones.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 3.108 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario detectar con antelación cualquier desajuste intrainstitucional en cuanto a los plazos y las prioridades que pudiera repercutir en el programa para la cooperación y verse agravado por los retrasos de las consultas presenciales relacionados con la COVID-19. Al aplicar la enseñanza, el subprograma colaborará con la LEA para determinar conjuntamente y con mayor antelación las esferas de cooperación que requieren el apoyo de las Naciones Unidas, a fin de que pueda haber flexibilidad y se puedan modificar los calendarios.
- 3.109 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.22)

Cuadro 3.22
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
–	–	Mejora de la comprensión y el análisis mutuos sobre la evolución política de la región árabe y las cuestiones relacionadas con las elecciones, el desarme, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la agenda sobre los jóvenes, la paz y la seguridad, y la lucha contra el terrorismo, por medio de 50 reuniones con funcionarios de la LEA	Mejora de la comprensión y el análisis mutuos de la evolución política de la región árabe, así como de otras cuestiones de interés mutuo, por medio de 15 reuniones con funcionarios de la LEA	Mejora de la comprensión y el análisis mutuos de la evolución política de la región árabe, así como de otras cuestiones de interés común, por medio de 20 reuniones con funcionarios de la LEA
		Mejora de la coordinación política con los representantes permanentes árabes ante la LEA y otros diplomáticos árabes sobre la evolución política de la región y las formas de prestar apoyo a la Liga en cuestiones de paz y seguridad, por medio de 17 reuniones	Mejora de la coordinación política por medio de 6 reuniones con representantes de la comunidad diplomática, entidades de las Naciones Unidas y otros asociados	Mejora de la coordinación política por medio de 10 reuniones con representantes de la comunidad diplomática, entidades de las Naciones Unidas y otros asociados
		Fortalecimiento de la cooperación		

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
		entre la LEA y las entidades de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés mutuo y esferas de cooperación relacionadas con la paz y la seguridad, por medio de 39 reuniones		

Entregables

3.110 En el cuadro 3.23 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 3.23

Subprograma 7: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	3	4	2
1. Proyectos en materia de paz y seguridad, incluidas la prevención de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz	4	3	4	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	5	5	2
2. Actividad de capacitación sobre paz y seguridad dirigida a la Secretaría de la LEA	5	5	5	2
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas periódicas y especiales con la LEA, incluidas reuniones bienales de cooperación general y reuniones sectoriales entre las Naciones Unidas y la LEA				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

3.111 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 3.24 a 3.26.

Cuadro 3.24

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	40 167,8	44 565,6	–	–	–	–	–	44 565,6
Otros gastos de personal	788,3	468,1	–	–	–	–	–	468,1
Atenciones sociales	–	7,1	–	–	–	–	–	7,1
Consultores	534,9	25,2	–	–	–	–	–	25,2
Viajes de representantes	202,5	637,6	–	–	–	–	–	637,6
Viajes del personal	753,6	477,3	–	–	–	–	–	477,3
Servicios por contrata	792,8	871,9	–	–	–	–	–	871,9
Gastos generales de funcionamiento	353,2	491,3	–	–	–	–	–	491,3
Suministros y materiales	1,4	14,3	–	–	–	–	–	14,3
Mobiliario y equipo	340,4	29,5	–	–	–	–	–	29,5
Mejora de locales	0,5	–	–	–	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	0,3	–	–	–	–	–	–	–
Total	43 935,5	47 587,9	–	–	–	–	–	47 587,9

^a Incluye gastos por un importe de 1.128.100 dólares, financiados con arreglo a la autorización concedida al Secretario General en virtud del párrafo 1 a) de la resolución 75/255 de la Asamblea General, relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios.

Cuadro 3.25

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

	Número	Categoría
Aprobados para 2022	277	1 SGA, 3 SSG, 9 D-2, 16 D-1, 41 P-5, 53 P-4, 40 P-3, 21 P-2/1, 5 SG (CP), 86 SG (OC), 2 CL
Cambios en los puestos	–	–
Propuestos para 2023	277	1 SGA, 3 SSG, 9 D-2, 16 D-1, 41 P-5, 53 P-4, 40 P-3, 21 P-2/1, 5 SG (CP), 86 SG (OC), 2 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretaría General Adjunta y SSG = Subsecretario o Subsecretaria General.

Cuadro 3.26
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2022 Aprobados	Cambios				Total	2023 Propuestos ^a
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	–	–	–	–	–	1
SSG	3	–	–	–	–	–	3
D-2	9	–	–	–	–	–	9
D-1	16	–	–	–	–	–	16
P-5	41	–	–	–	–	–	41
P-4	53	–	–	–	–	–	53
P-3	40	–	–	–	–	–	40
P-2/1	21	–	–	–	–	–	21
Subtotal	184	–	–	–	–	–	184
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
SG (CP)	5	–	–	–	–	–	5
SG (OC)	86	–	–	–	–	–	86
CL	2	–	–	–	–	–	2
Subtotal	93	–	–	–	–	–	93
Total	277	–	–	–	–	–	277

^a Incluye cuatro puestos temporarios (1 P-5 y 3 SG (OC)).

- 3.112 En los cuadros 3.27 a 3.29 y en la figura 3.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.
- 3.113 Como se indica en el cuadro 3.27 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 47.587.900 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto de la consignación para 2022. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 3.27
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
A. Órganos normativos	33,0	108,7	–	–	–	–	–	108,7	
B. Dirección y gestión ejecutivas	1 590,0	1 607,8	–	–	–	–	–	1 607,8	

Sección 3 Asuntos políticos

Componente/subprograma	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
C. Programa de trabajo								
1. Prevención, gestión y solución de conflictos	21 622,7	24 629,1	–	–	–	–	–	24 629,1
2. Asistencia electoral	4 022,6	3 876,9	–	–	–	–	–	3 876,9
3. Asuntos del Consejo de Seguridad	7 822,2	7 134,5	–	–	–	–	–	7 134,5
4. Descolonización	932,8	834,3	–	–	–	–	–	834,3
5. Cuestión de Palestina	2 228,8	2 722,7	–	–	–	–	–	2 722,7
6. Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	2 898,9	3 545,1	–	–	–	–	–	3 545,1
7. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes	214,2	291,4	–	–	–	–	–	291,4
Subtotal, C	39 742,0	43 034,0	–	–	–	–	–	43 034,0
D. Apoyo al programa	2 570,5	2 837,4	–	–	–	–	–	2 837,4
Subtotal, 1	43 935,5	47 587,9	–	–	–	–	–	47 587,9

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambios		2023 Estimación
			Porcentaje		
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 500,0	3 648,2	–	–	3 648,2
C. Programa de trabajo					
1. Prevención, gestión y solución de conflictos	21 790,4	22 950,7	–	–	22 950,7
2. Asistencia electoral	1 416,0	1 508,0	–	–	1 508,0
3. Asuntos del Consejo de Seguridad	305,7	350,0	–	–	350,0
4. Descolonización	79,5	60,0	–	–	60,0
5. Cuestión de Palestina	70,9	–	–	–	–
6. Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	2 611,3	2 402,4	–	–	2 402,4
7. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes	–	–	–	–	–
Subtotal, C	26 273,8	27 271,1	–	–	27 271,1

Parte II Asuntos políticos

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Estimación	Cambios	Porcentaje	2023 Estimación
D. Apoyo al programa	2 286,5	2 620,3	–	–	2 620,3
Subtotal, 2	32 060,3	33 539,6	–	–	33 539,6
Total	75 995,8	81 127,5	–	–	81 127,5

^a Incluye gastos por un importe de 1.128.100 dólares, financiados con arreglo a la autorización concedida al Secretario General en virtud del párrafo 1 a) de la resolución 75/255 de la Asamblea General, relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios.

Cuadro 3.28

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2022 Aprobados	Cambios				2023 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	9	–	–	–	–	9
C. Programa de trabajo						
1. Prevención, gestión y solución de conflictos	147	–	–	–	–	147
2. Asistencia electoral	22	–	–	–	–	22
3. Asuntos del Consejo de Seguridad	48	–	–	–	–	48
4. Descolonización	5	–	–	–	–	5
5. Cuestión de Palestina	15	–	–	–	–	15
6. Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	17	–	–	–	–	17
7. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes	2	–	–	–	–	2
Subtotal, C	256	–	–	–	–	256
D. Apoyo al programa	12	–	–	–	–	12
Subtotal, 1	277	–	–	–	–	277

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2022 Estimación	Cambios	2023 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	9	–	9
C. Programa de trabajo			
1. Prevención, gestión y solución de conflictos	44	–	44
2. Asistencia electoral	3	–	3
3. Asuntos del Consejo de Seguridad	–	–	–

Sección 3 Asuntos políticos

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>Cambios</i>	<i>2023 Estimación</i>
4. Descolonización	–	–	–
5. Cuestión de Palestina	–	–	–
6. Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	10	–	10
7. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes	–	–	–
Subtotal, C	57	–	57
D. Apoyo al programa	15	–	15
Subtotal, 2	81	–	81
Total	358	–	358

Cuadro 3.29

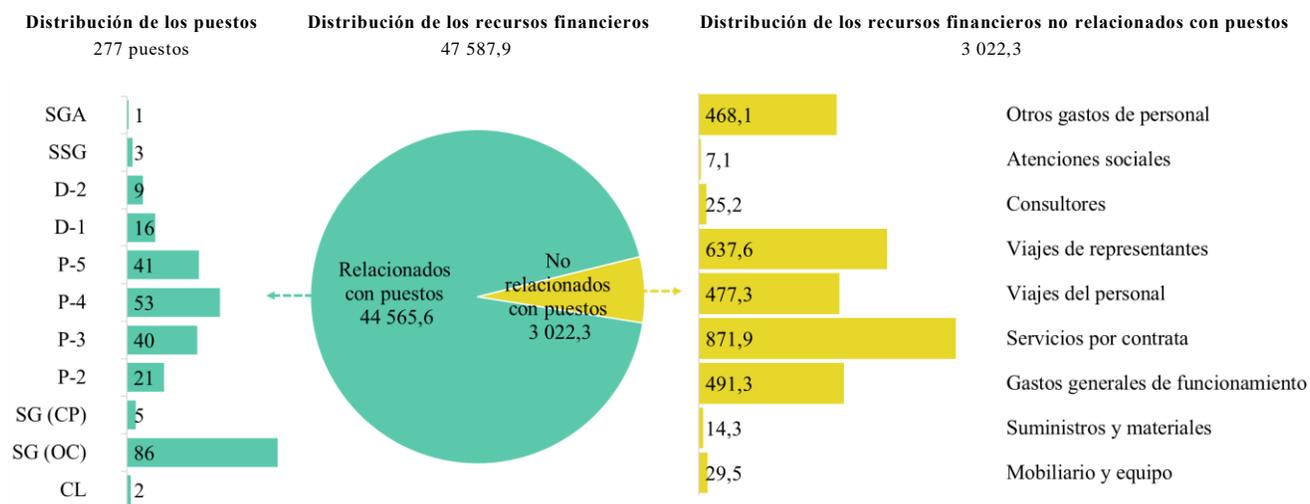
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>2021 Gastos</i>	<i>2022 Consignación</i>	<i>Cambios</i>					<i>2023 Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	40 167,8	44 565,6	–	–	–	–	–	44 565,6
No relacionados con puestos	3 767,7	3 022,3	–	–	–	–	–	3 022,3
Total	43 935,5	47 587,9	–	–	–	–	–	47 587,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		184	–	–	–	–	–	184
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		93	–	–	–	–	–	93
Total		277	–	–	–	–	–	277

Figura 3.XIV
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 3.114 Como se indica en los cuadros 3.27 (2) y 3.28 (2), el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2023, los recursos extrapresupuestarios previstos, que se estiman en 33.539.600 dólares, sufragarán 81 puestos, según se muestra en el cuadro 3.28 (2). Dichos recursos se utilizarán principalmente para financiar actividades sustantivas, en concreto, en los ámbitos de la diplomacia preventiva, la solución de conflictos, la mediación, el establecimiento de la paz, las misiones de asistencia electoral y el análisis político en apoyo de los buenos oficios del Secretario General. También sufragarán el programa de llamamientos plurianuales, la gestión general del Fondo para la Consolidación de la Paz y el seminario regional anual sobre descolonización, así como las misiones visitadoras a los Territorios No Autónomos. Los recursos extrapresupuestarios representan el 41,3 % del total de recursos del Departamento.
- 3.115 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Órganos normativos

- 3.116 Los recursos propuestos en este componente sufragarían la prestación de servicios a los órganos intergubernamentales permanentes y los órganos de expertos, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los procesos intergubernamentales. En el cuadro 3.30 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 3.30
Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2021 Consignación	2022 Estimación (antes del ajuste)
Consejo de Seguridad	El Consejo de Seguridad, que según el Artículo 7 de la Carta de las Naciones Unidas es uno de sus órganos principales, tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. De conformidad con el Artículo 28 de la Carta, el Consejo se organiza de modo que pueda funcionar continuamente. Aparte de sus reuniones periódicas, la Presidencia del Consejo de Seguridad puede convocar reuniones del Consejo en cualquier momento si lo estima necesario, así como a solicitud de cualquier miembro del Consejo y en el contexto de los Artículos 11, 35 y 99 de la Carta. En virtud del Artículo 29 de la Carta, el Consejo está facultado para establecer los órganos subsidiarios que estime necesarios para el desempeño de sus funciones.	Mandato: Artículo 7 de la Carta de las Naciones Unidas Composición: 15 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	80,4	80,4
Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	El Comité se reúne a lo largo del año cuando es necesario y presenta un informe anual a la Asamblea General. En el cumplimiento de su mandato de hacer todo lo posible para promover la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino (subprograma 5), el Comité participa en reuniones, envía delegaciones en misión e invita, cuando procede, a personalidades eminentes o expertos. Su mandato, que se ha ido ampliando con los años, fue reafirmado por última vez por la Asamblea en su resolución 74/12.	Mandato: resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General Composición: 26 delegaciones gubernamentales y 21 observadores Número de períodos de sesiones en 2023: 7	28,3	28,3
Comité de Estado Mayor		Mandato: Artículo 47 de la Carta Composición: 5 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	—	—
Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento		Mandato: junio de 1993 (no se adoptó ninguna decisión oficial) Composición: 15 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	—	—
Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz		Mandato: declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 31 de enero de 2001 (S/PRST/2001/3) Composición: n. a. Número de períodos de sesiones en 2023: n. a.	—	—

Parte II Asuntos políticos

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2021 Consignación</i>	<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>
	Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África	Mandato: nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 1 de marzo de 2002 (S/2002/207) Composición: 15 funcionarios gubernamentales Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados	Mandato: resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Grupo de trabajo establecido en virtud de la resolución 1566 (2004)	Mandato: resolución 1566 (2004) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales	Mandato: 4161ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 20 de junio de 2000 (no se adoptó ninguna decisión oficial) Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia	Mandato: resolución 751 (1992) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados	Mandato: resoluciones del Consejo de Seguridad 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1518 (2003)	Mandato: resolución 1518 (2003) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1636 (2005)	Mandato: resolución 1636 (2005) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–

Sección 3 Asuntos políticos

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2021 Consignación</i>	<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>
	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)	Mandato: resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia	Mandato: resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011)	Mandato: resolución 1988 (2011) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centrafricana	Mandato: resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau	Mandato: resolución 2048 (2012) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2140 (2014)	Mandato: resolución 2140 (2014) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur	Mandato: resolución 2206 (2015) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán	Mandato: resolución 1591 (2005) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Aplicación de la resolución 2231 (2015)	Mandato: resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2374 (2017) relativa a Malí	Mandato: resolución 2374 (2017) del Consejo de Seguridad Composición: 15 Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–

Parte II Asuntos políticos

<i>Órgano normativo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Información adicional</i>	<i>2021 Consignación</i>	<i>2022 Estimación (antes del ajuste)</i>
Comisión de Consolidación de la Paz	La Comisión de Consolidación de la Paz es un órgano subsidiario de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y un organismo consultivo intergubernamental que apoya las iniciativas de paz en los países en conflicto armado. Aumenta la capacidad de la comunidad internacional para apoyar a los países en su esfuerzo por consolidar y sostener la paz. Integran la Comisión 31 Estados Miembros, elegidos por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. También forman parte de ella los países que hacen las mayores contribuciones financieras y aportan más contingentes al sistema de las Naciones Unidas.	Mandato: resolución 60/180 de la Asamblea General Composición: 31 delegaciones gubernamentales y 55 expertos Número de períodos de sesiones en 2023: continuo	–	–
Total			108,7	108,7

3.117 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 108.700 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 3.31 y en la figura 3.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 3.31

Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

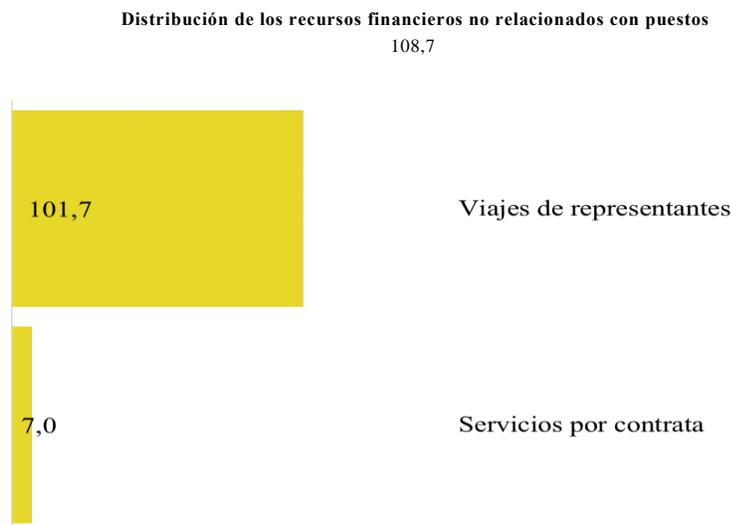
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cambios</i>							<i>2023 Estimación (antes del ajuste)</i>
	<i>2021 Gastos</i>	<i>2022 Consignación</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
No relacionados con puestos	33,0	108,7	–	–	–	–	–	108,7
Total	33,0	108,7	–	–	–	–	–	108,7

Figura 3.XV

Órganos normativos: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



Dirección y gestión ejecutivas

3.118 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Jefatura de la Oficina y las entidades coordinadoras dedicadas a las divisiones regionales y temáticas, la coordinación y supervisión de la planificación y los presupuestos de las misiones políticas especiales, la coordinación de los materiales informativos destinados al personal directivo superior de la Organización y el seguimiento y la evaluación.

3.119 Las responsabilidades generales del componente incluyen las siguientes funciones:

- a) Encargarse de la dirección general, la supervisión y la gestión del Departamento en el cumplimiento de sus mandatos y la ejecución de su programa de trabajo aprobado;
- b) Proporcionar asesoramiento y apoyo al Secretario General sobre todas las cuestiones políticas, en coordinación con el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, según corresponda;
- c) Supervisar y aportar orientación política e instrucciones a las misiones políticas especiales pertenecientes al ámbito de competencia del Departamento, incluidos los enviados y representantes especiales y personales del Secretario General;
- d) Dirigir y gestionar, en nombre del Secretario General, las actividades diplomáticas relacionadas con la prevención, el control y la solución de conflictos y controversias, como la diplomacia preventiva, la mediación política y el establecimiento, consolidación y sostenimiento de la paz;
- e) Actuar como punto focal de las Naciones Unidas para todas las cuestiones relacionadas con la asistencia electoral, y dirigir la prestación de apoyo sustantivo y servicios de secretaría al Consejo de Seguridad (también en relación con las misiones políticas especiales del grupo temático II, que incluye los equipos, grupos y paneles encargados de vigilar la aplicación de las sanciones y otras entidades y mecanismos), a la Asamblea General y a los órganos subsidiarios pertinentes;
- f) En estrecha consulta con el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz proporciona dirección y

orientación estratégica a los Subsecretarios y Subsecretarias Generales con responsabilidades regionales en cuestiones que abarcan el ámbito de competencia del Departamento.

- 3.120 El componente dispone asimismo de pequeños equipos que se ocupan de las comunicaciones estratégicas y las relaciones con los donantes. Atendiendo a las solicitudes del sistema de las Naciones Unidas, el componente proporciona orientación para asegurar una estrecha cooperación y coordinación con las entidades de la Secretaría y los organismos, fondos y programas en el ámbito de la paz y la seguridad.
- 3.121 De conformidad con la Agenda 2030, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, el Departamento está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2023, el Departamento seguirá reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero organizando actividades de creación de capacidad para el personal sobre el terreno en la región más próxima, recurriendo de manera más sistemática a los archivos y las comunicaciones por vía electrónica para reducir el consumo de papel de impresoras y fotocopiadoras y utilizando más a menudo las videoconferencias como posible medio de evitar los viajes. El Departamento también tiene previsto mejorar la gestión de los desechos de equipo eléctricos y electrónicos para facilitar la eliminación ecológica de los desechos que sean prescindibles.
- 3.122 En el cuadro 3.32 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Por lo que respecta a la compra anticipada de pasajes, los resultados de 2021 se han visto afectados por la pandemia de COVID-19. Pese a ello, el Departamento continuará normalizando y racionalizando los procesos de solicitud y aprobación de los viajes oficiales de modo que los pasajes de avión puedan comprarse con un proceso menos extenso, manteniendo a la vez los niveles adecuados de autorización y certificación. En concreto, la certificación de los viajes se ha descentralizado hacia las divisiones, y se organizan talleres continuos para que los viajeros conozcan mejor la política de reserva anticipada y para formar a los viajeros y a los oficiales certificadores sobre las mejores prácticas y políticas relacionadas con los viajes. El Departamento ha proseguido su labor de sensibilización del personal mediante comunicaciones de diversos tipos sobre la importancia de planificar los viajes con antelación y de cumplir con la política de compra anticipada de pasajes. Los administradores deben aplicar medidas preventivas y correctivas de vigilancia. En lo que respecta a la dirección y gestión ejecutivas, dado que los viajes del personal directivo superior están estrechamente vinculados a la prevención de conflictos, los buenos oficios y la respuesta a las crisis, la planificación de tales viajes suele realizarse poco antes de la salida o requiere cancelaciones o cambios de itinerario o destino de última hora.

Cuadro 3.32
Tasa de cumplimiento
 (Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Presentación puntual de la documentación	94	96	93	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	33	40	38	100	100

- 3.123 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 1.607.800 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 3.33 y en la figura 3.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

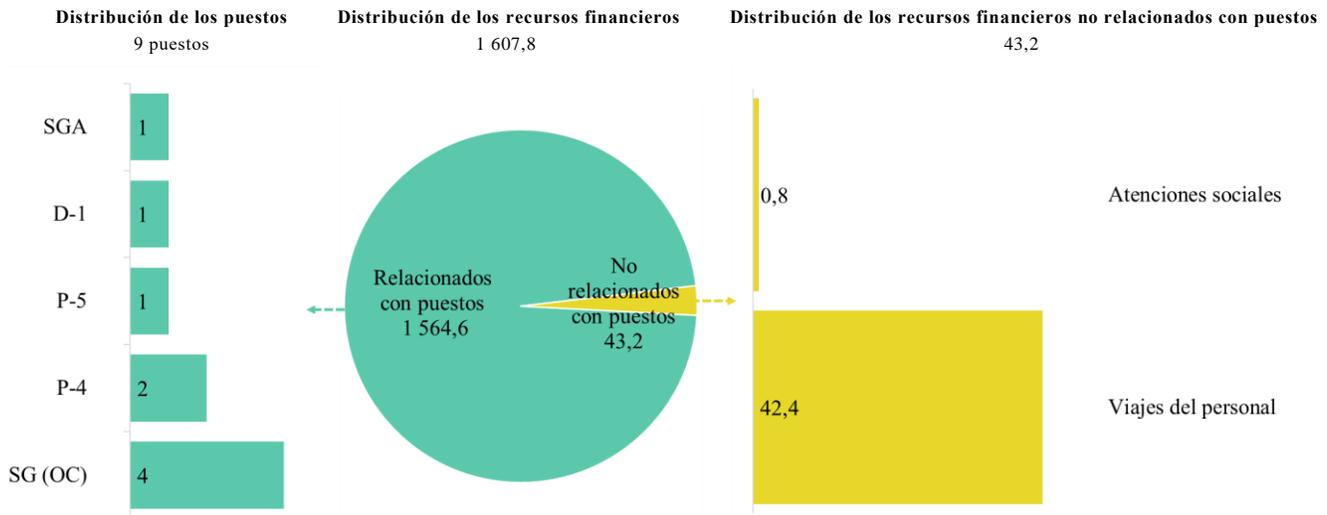
Cuadro 3.33
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	1 483,1	1 564,6	–	–	–	–	1 564,6
No relacionados con puestos	107 0	43 2	–	–	–	–	43 2
Total	1 590,0	1 607,8	–	–	–	–	1 607,8
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	4
Total		9	–	–	–	–	9

Figura 3.XVI
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

3.124 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 3.648.200 dólares, sufragarán nueve puestos (2 P-5, 4 P-4, 1 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían para complementar los recursos del presupuesto ordinario, fortalecer las actividades de divulgación y financiar la capacidad de relaciones con los donantes, que también gestiona el mecanismo de llamamientos plurianuales para la recaudación de fondos. Los recursos cubrirían los costos de los aspectos programáticos y la gestión cotidiana de los

recursos extrapresupuestarios del Departamento, incluida la gestión de las contribuciones, la presentación de informes a los donantes y la supervisión programática de la cartera de recursos extrapresupuestarios del Departamento.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Prevención, gestión y solución de conflictos

- 3.125 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 24.629.100 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 3.34 y en la figura 3.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 3.34

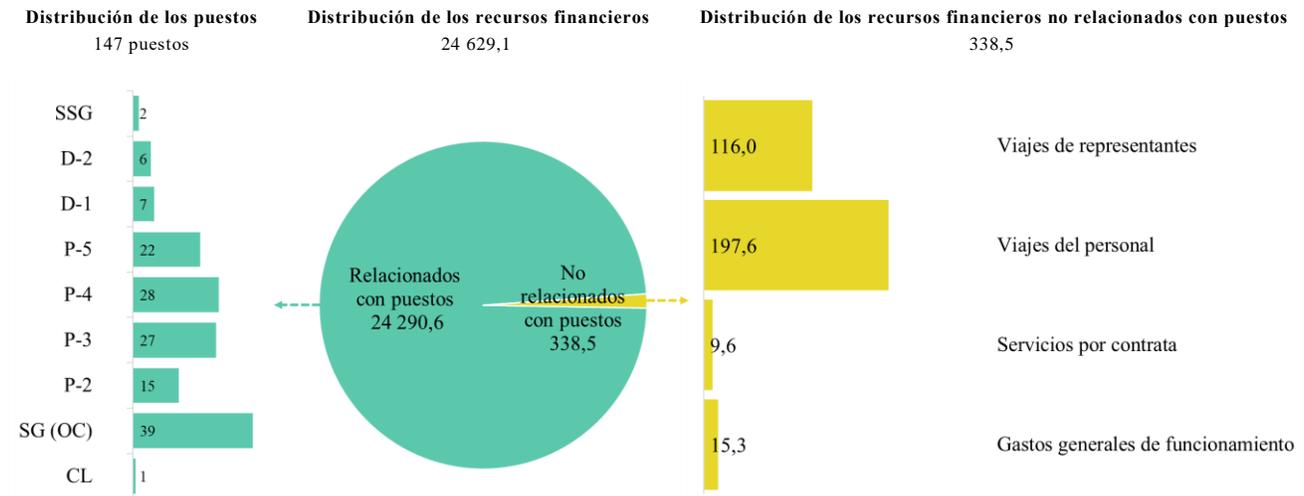
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	20 617,0	24 290,6	–	–	–	–	–	24 290,6	
No relacionados con puestos	1 005,7	338 5	–	–	–	–	–	338 5	
Total	21 622,7	24 629,1	–	–	–	–	–	24 629,1	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		107	–	–	–	–	–	107	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		40	–	–	–	–	–	40	
Total		147	–	–	–	–	–	147	

Figura 3.XVII
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

3.126 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 22.950.700 dólares, sufragarán 44 puestos (1 D-1, 7 P-5, 16 P-4, 14 P-3, 2 P-2 y 4 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían para financiar actividades en los ámbitos de la diplomacia preventiva, la solución de conflictos, la mediación y el establecimiento de la paz por medios como la preparación de análisis políticos, el despliegue y el asesoramiento técnico del equipo de reserva de mediadores superiores del Departamento para dar apoyo a negociaciones decisivas sobre diseño de procesos, elaboración constitucional, reparto de poder y acuerdos de seguridad, así como el apoyo que el Departamento presta a la Junta Consultiva de Alto Nivel sobre Mediación del Secretario General. Los recursos extrapresupuestarios también permitirían al Departamento ampliar los buenos oficios de los Representantes y Enviados Especiales del Secretario General para promover soluciones políticas en lugares como Mozambique, Myanmar, la República Árabe Siria, el Sudán y el Yemen y otros países, y velar por que las oficinas regionales de Asia Central, África Central y África Occidental y el Sahel siguieran siendo plataformas clave para la diplomacia preventiva.

**Subprograma 2
 Asistencia electoral**

3.127 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.876.900 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 3.35 y en la figura 3.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 3.35

Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos

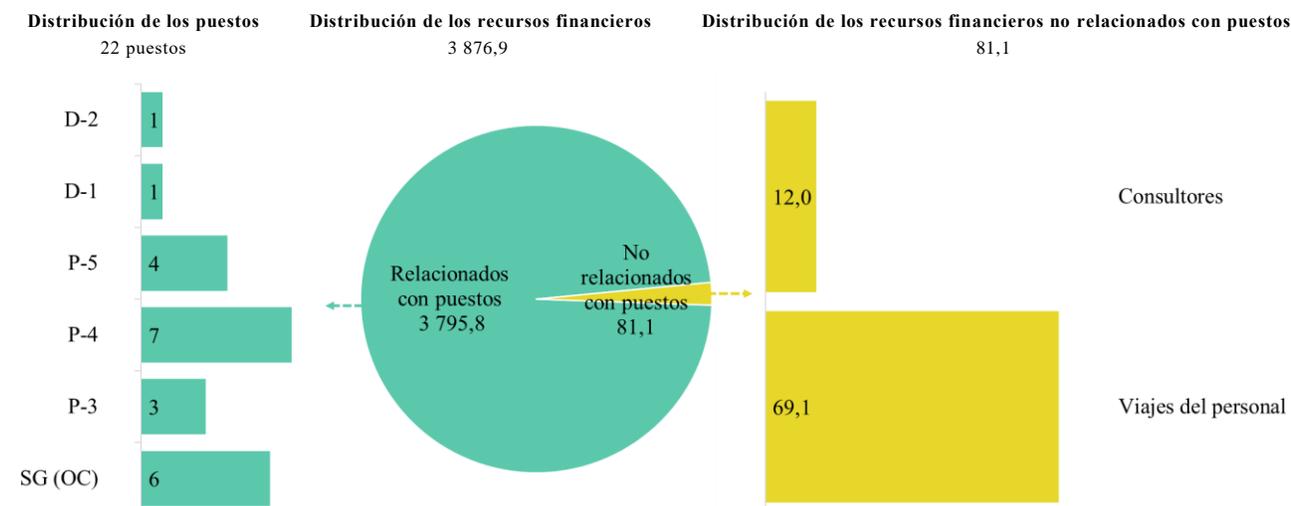
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	3 941,5	3 795,8	–	–	–	–	3 795,8
No relacionados con puestos	81,1	81,1	–	–	–	–	81,1
Total	4 022,6	3 876,9	–	–	–	–	3 876,9
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		16	–	–	–	–	16
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	6
Total		22	–	–	–	–	22

Figura 3.XVIII

Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

3.128 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que se estiman en 1.508.000 dólares, sufragarán tres puestos (1 D-1, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirían sufragar las misiones de evaluación que se lleven a cabo para responder a las solicitudes de asistencia electoral y las misiones electorales de carácter urgente relacionadas con la prevención de conflictos o la puesta en marcha de misiones. Los recursos también financiarían, entre otras cosas, actividades electorales críticas a medida que surjan nuevas necesidades en el transcurso de los programas de asistencia electoral, un sistema de gestión de los conocimientos que incluya la investigación sobre cuestiones

políticas importantes y la elaboración de directrices, evaluaciones poselectorales y coordinación con las iniciativas de consolidación de la paz o democratización en todo el sistema. Los fondos se utilizarían también para financiar la participación o el liderazgo del subprograma en comicios que se celebren en todo el mundo, su intervención en iniciativas electorales conjuntas con organizaciones regionales e intergubernamentales y su prestación de apoyo a la creación de capacidad de las organizaciones asociadas ajenas a las Naciones Unidas.

Subprograma 3 Asuntos del Consejo de Seguridad

- 3.129 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 7.134.500 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 3.36 y en la figura 3.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 3.36

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

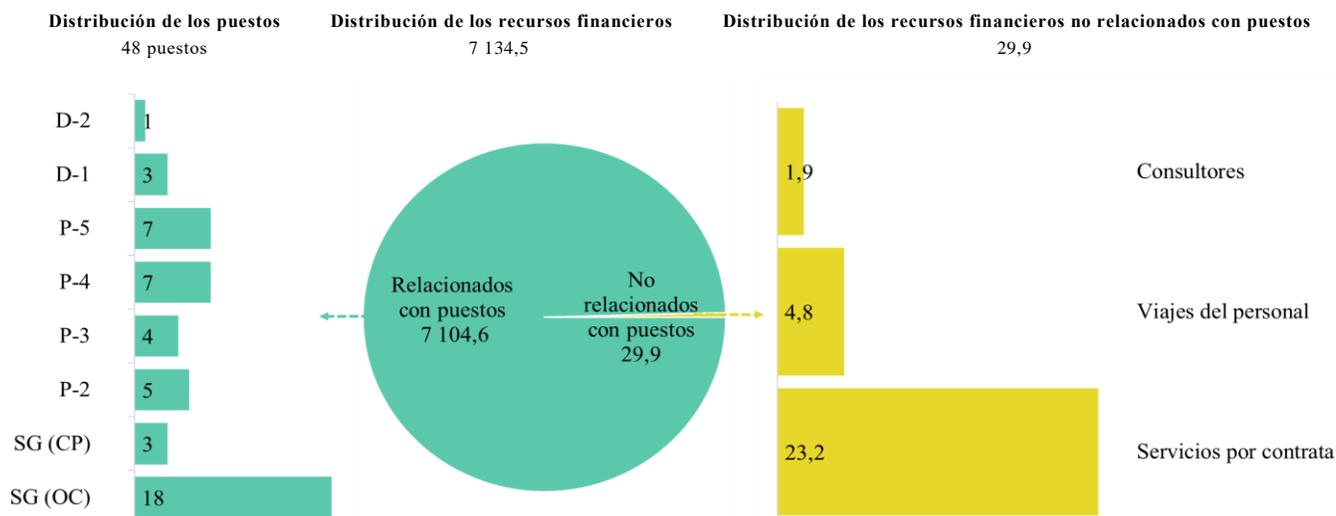
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	7 225,2	7 104,6	–	–	–	–	–	7 104,6	
No relacionados con puestos	597,0	29,9	–	–	–	–	–	29,9	
Total	7 822,2	7 134,5	–	–	–	–	–	7 134,5	
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		27	–	–	–	–	–	27	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		21	–	–	–	–	–	21	
Total		48	–	–	–	–	–	48	

Figura 3.XIX

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

3.130 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 350.000 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían para responder a la creciente demanda por parte de los Estados Miembros de apoyo, análisis especializados e informes sobre la labor que desempeña el Consejo de Seguridad, además de la demanda paralela de información y capacitación sobre las actividades del Consejo y sus órganos subsidiarios.

**Subprograma 4
Descolonización**

3.131 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 834.300 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 3.37 y en la figura 3.XX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 3.37

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

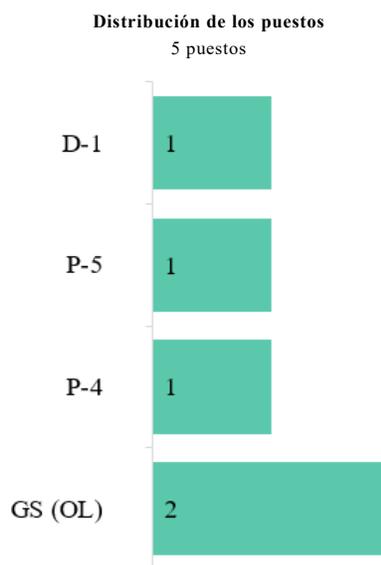
	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	932,8	834,3	—	—	—	—	—	834,3
Total	932,8	834,3	—	—	—	—	—	834,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	—	—	—	—	—	3

	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		5	–	–	–	–	–	5

Figura 3.XX

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos)



Recursos extrapresupuestarios

3.132 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 60.000 dólares, sufragarán objetos de gasto no relacionados con puestos. Esos recursos también se utilizarían para prestar apoyo sustantivo al seminario regional anual sobre la descolonización y las visitas a las misiones en los Territorios No Autónomos realizadas por el Comité Especial. Los recursos también se utilizarían para mantener el sitio web de las Naciones Unidas sobre descolonización, con el fin de mejorar la difusión de información sobre el tema.

**Subprograma 5
Cuestión de Palestina**

3.133 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.722.700 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 3.38 y en la figura 3.XXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 3.38

Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

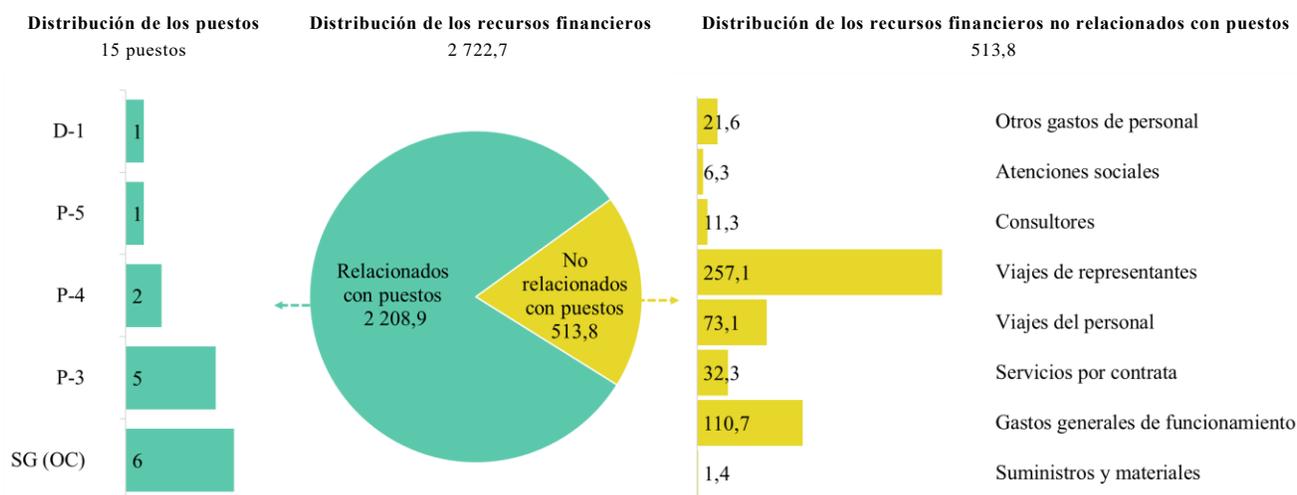
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 108,1	2 208,9	–	–	–	–	–	2 208,9
No relacionados con puestos	120,7	513,8	–	–	–	–	–	513,8
Total	2 228,8	2 722,7	–	–	–	–	–	2 722,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		6	–	–	–	–	–	6
Total		15	–	–	–	–	–	15

Figura 3.XXI

Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 6
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz**

3.134 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 3.545.100 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 3.39 y en la figura 3.XXII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 3.39

Subprograma 6: evolución de los recursos financieros y humanos

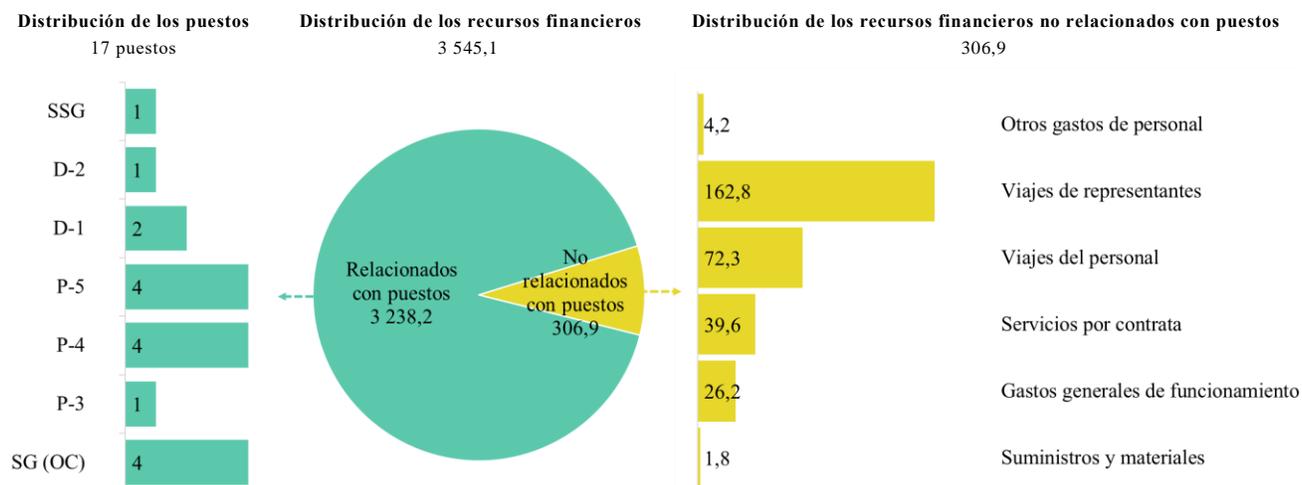
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	2 618,2	3 238,2	–	–	–	–	3 238,2
No relacionados con puestos	280,7	306,9	–	–	–	–	306,9
Total	2 898,9	3 545,1	–	–	–	–	3 545,1
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	4
Total		17	–	–	–	–	17

Figura 3.XXII

Subprograma 6: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

3.135 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que se estiman en 2.402.400 dólares, sufragarán 10 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos financiarían la dotación de personal de la Subdivisión de Financiación para la Consolidación de la Paz y sus gastos operacionales en la gestión general del Fondo para la Consolidación de la Paz, lo que incluye fijar el rumbo y facilitar orientación sobre el uso de los recursos del Fondo y realizar el seguimiento y presentar informes sobre las actividades

del Fondo, que abarcan más de 34 países y 186 proyectos. La Subdivisión vela por que los fondos se centren en el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes.

Subprograma 7 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes

3.136 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 291.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 3.40 y en la figura 3.XXIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 3.40

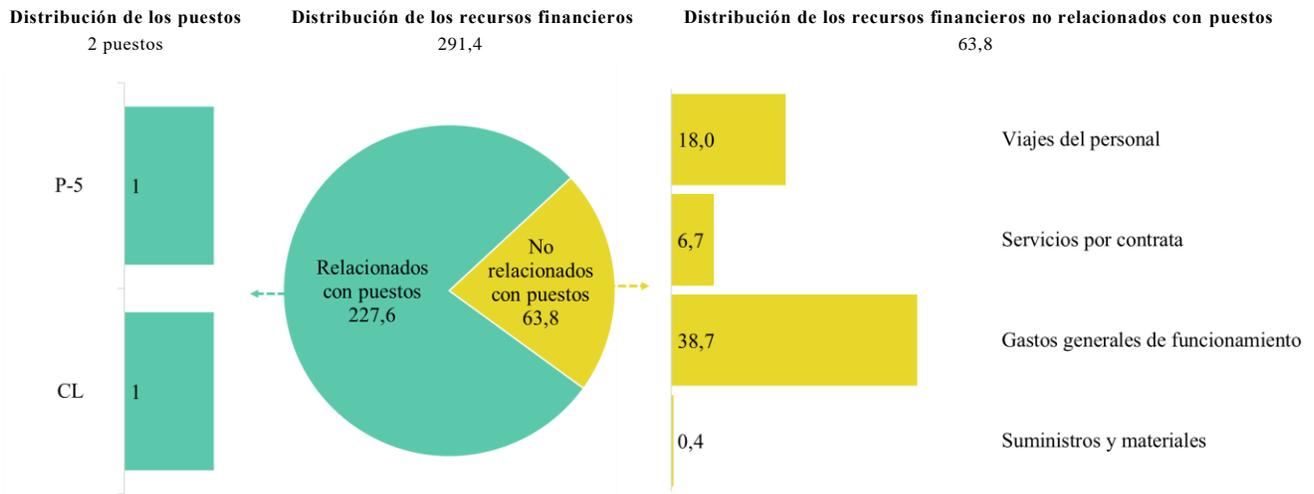
Subprograma 7: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	136,6	227,6	–	–	–	–	227,6
No relacionados con puestos	77,6	63,8	–	–	–	–	63,8
Total	214,2	291,4	–	–	–	–	291,4
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	–	–	–	–	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	1
2		2	–	–	–	–	2

Figura 3.XXIII
Subprograma 7: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Apoyo al programa

- 3.137 El componente de apoyo al programa abarca la Oficina Ejecutiva del Departamento. La Oficina Ejecutiva presta de manera centralizada el apoyo administrativo y programático necesario para la ejecución de las actividades encomendadas al Departamento. Brinda asistencia a la Secretaria General Adjunta en la preparación del plan del programa, la preparación y supervisión de la ejecución del presupuesto por programas, la gestión de los fondos fiduciarios y los recursos extrapresupuestarios, los servicios de apoyo pertinentes para la utilización eficiente de los recursos humanos y la planificación, control y coordinación de los recursos relacionados con la administración general de las oficinas. Además, proporciona apoyo administrativo y logístico a diversos representantes y enviados especiales del Secretario General, incluidas algunas misiones políticas especiales incluidas en los grupos temáticos I y II. La Oficina Ejecutiva también proporciona apoyo logístico al Departamento, en concreto, respecto de la administración de bienes, la gestión del espacio de oficinas y las aplicaciones para los usuarios.
- 3.138 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 ascienden a 2.837.400 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022. En el cuadro 3.41 y en la figura 3.XXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

Cuadro 3.41

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

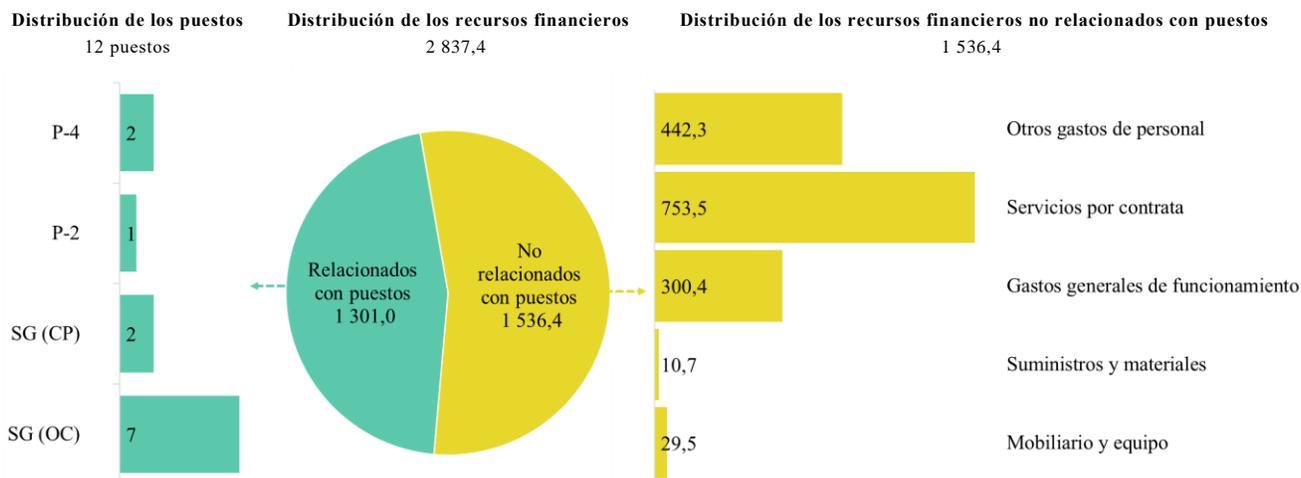
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 105,5	1 301,0	–	–	–	–	–	1 301,0
No relacionados con puestos	1 465,0	1 536,4	–	–	–	–	–	1 536,4
Total	2 570,5	2 837,4	–	–	–	–	–	2 837,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		12	–	–	–	–	–	12

Figura 3.XXIV

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

3.139 Los recursos extrapresupuestarios para el apoyo al programa, que se estiman en 2.620.300 dólares, sufragarán 15 puestos (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 8 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como objetos de gasto no relacionados con puestos. Los recursos permitirían a la Oficina Ejecutiva prestar apoyo administrativo a los proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios.

II. Misiones políticas especiales

Recursos necesarios: 767.075.300 dólares

- 3.140 Las necesidades de recursos propuestas para las 38 misiones políticas especiales para 2023 ascienden a 767.075.300 dólares, que se complementarían con recursos extrapresupuestarios de una cuantía estimada de 16.478.000 dólares. Los recursos necesarios propuestos para 2023 incluyen estimaciones preliminares para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, a la espera de la finalización del presupuesto para 2023. Estos recursos permitirían un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos de las misiones políticas especiales. En los informes pertinentes del Secretario General sobre las misiones políticas especiales ([A/77/6 \(Sect. 3\)/Add.1 a 6](#)) se proporciona información más detallada sobre los recursos propuestos para 2023.

III. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio

Prefacio

La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio tiene el mandato de prestar apoyo a las negociaciones para lograr una paz amplia basada en el ideal de una región en la que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, vivan en paz el uno al lado del otro con fronteras seguras y reconocidas, con Jerusalén como capital de ambos Estados. La Oficina también se encarga de coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas para responder debidamente a las necesidades del pueblo palestino y de movilizar la asistencia internacional pertinente.

Los actos de violencia diarios, las expansiones de los asentamientos, las demoliciones y confiscaciones de estructuras de propiedad palestina, la constante actividad militante, la persistente división entre los palestinos y la crisis fiscal y socioeconómica posterior a la pandemia, en la que también se enmarca la precaria situación financiera del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, hacen que el contexto, marcado por la ausencia de horizontes políticos y la persistente ocupación, siga siendo sumamente problemático y que las posibilidades de encontrar una solución política al conflicto sean cada vez más remotas.

En tal contexto, la Oficina se centrará en defender la viabilidad de la solución biestatal, en evitar acciones unilaterales y nuevas escaladas, y en reforzar la economía palestina, procurando, al mismo tiempo, crear las condiciones necesarias para volver a unas negociaciones fructíferas. La Oficina también apoyará a las instituciones palestinas, las elecciones y la reconciliación. Seguirá intentando alcanzar estos objetivos recurriendo a la diplomacia preventiva, la mediación y el diálogo con los asociados internacionales y regionales pertinentes, incluidos los del Cuarteto de Oriente Medio.

Nuestro objetivo sigue siendo superar el estancamiento político y continuar centrándonos en que las partes vuelvan a entablar negociaciones fructíferas con el objetivo de lograr una resolución justa, duradera y global del conflicto israelo-palestino basada en la solución biestatal, así como en lograr avances en las prioridades humanitarias y de desarrollo, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

(Firmado) Tor **Wennesland**
Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 3.141 La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio actúa como centro de coordinación de la Organización para el proceso de paz en Oriente Medio y se encarga de coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas para responder debidamente a las necesidades del pueblo palestino y de movilizar asistencia financiera, técnica y económica. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [48/213](#) y [49/88](#), y en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1860 \(2009\)](#) y [2334 \(2016\)](#). El conflicto sin resolver entre israelíes y palestinos continúa siendo una de las causas fundamentales de la inestabilidad imperante en Oriente Medio y sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En medio de la violencia y las tensiones que siguen asolando Gaza y el resto del Territorio Palestino Ocupado, la Oficina continúa mediando por la vía de la diplomacia con el fin de mitigar y prevenir el estallido de un conflicto armado, hacer frente a los problemas humanitarios y de desarrollo e implicar a las partes y a la comunidad internacional para avanzar en un proceso político que culmine en la adopción de una solución biestatal.

Programa de trabajo

Objetivo

- 3.142 El objetivo al que contribuye la Oficina es alcanzar una solución amplia, justa y duradera al conflicto israelo-palestino sobre la base de la solución biestatal y mejorar las condiciones socioeconómicas del pueblo palestino.

Estrategia y factores externos para 2023

- 3.143 Para contribuir al objetivo, la Oficina:
- a) Intensificará sus contactos con los agentes regionales e internacionales, también a través del Cuarteto de Oriente Medio, para intentar solucionar el conflicto israelo-palestino;
 - b) Aumentará sus contactos con las partes, sobre todo en lo que atañe a la grave situación fiscal palestina y a la estabilidad económica e institucional de la Autoridad Palestina;
 - c) Animará tanto a Israel como a la Autoridad Palestina a colaborar para poner al día sus relaciones económicas y administrativas y emprender reformas en materia de políticas;
 - d) Continuará su labor de diplomacia preventiva, en particular en Gaza;
 - e) Seguirá trabajando con las partes para que cumplan las obligaciones que dimanen de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del derecho internacional, lo que incluye informar al Consejo de Seguridad sobre la resolución [2334 \(2016\)](#);
 - f) Apoyará las iniciativas encabezadas por Egipto para restablecer la unidad nacional palestina y alentará a los partidos palestinos a superar sus diferencias;
 - g) Ayudará a la Autoridad Palestina a impulsar su agenda de construcción del Estado y a fortalecer sus instituciones, lo que incluye preparar y celebrar las elecciones de los consejos locales, las legislativas, las presidenciales y las del Consejo Nacional de Palestina;

- h) En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá coordinando la ejecución de programas de asistencia que atiendan las necesidades de desarrollo a corto, medio y largo plazo en la Ribera Occidental y Gaza, lo que incluye colaborar con las instituciones internacionales y regionales de desarrollo pertinentes a fin de coordinar la recaudación de fondos, la definición de prioridades y la búsqueda de una solución para la precaria situación financiera del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.
- 3.144 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.
- 3.145 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Impulsar las negociaciones fructíferas destinadas a resolver el conflicto israelo-palestino sobre la base de la solución biestatal y de parámetros internacionalmente reconocidos sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo;
 - b) Prevenir la violencia en todo el Territorio Palestino Ocupado y la reanudación del conflicto armado, especialmente en Gaza, además de seguir ejecutando actividades generales de prevención de conflictos;
 - c) Mejorar la estabilidad económica e institucional de la Autoridad Palestina y mitigar los efectos de la grave situación fiscal;
 - d) Reducir las futuras necesidades humanitarias palestinas y acelerar los resultados del desarrollo sostenible, incluida la recuperación tras la COVID-19;
 - e) Impulsar la reconciliación entre palestinos para reunificar Gaza y la Ribera Occidental ocupada bajo un solo gobierno democrático nacional;
 - f) Promover una gobernanza palestina eficaz basada en el estado de derecho, a pesar de las limitaciones políticas y de la grave situación fiscal.
- 3.146 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La solución biestatal sigue siendo viable, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los acuerdos bilaterales;
 - b) Todas las partes conservan la voluntad política de mantener el alto el fuego en Gaza y apoyar las iniciativas de la Oficina dirigidas a reducir las tensiones;
 - c) Los interlocutores israelíes y palestinos y los interesados regionales e internacionales siguen manteniendo un diálogo y una relación de cooperación fructíferos con la Oficina y con el equipo de las Naciones Unidas en el país en lo que respecta al desempeño de sus funciones;
 - d) Se cuenta con el necesario apoyo político de los Estados Miembros y con suficiente apoyo financiero por parte de los donantes;
 - e) Las condiciones de seguridad en la zona, incluida Gaza, son favorables para ejecutar programas humanitarios y de desarrollo;
 - f) La unidad nacional y la reconciliación palestinas experimentan avances;

- g) Las partes comienzan a adoptar las medidas tangibles para mejorar la situación sobre el terreno descritas en las recomendaciones del informe del Cuarteto de 1 de julio de 2016 (S/2016/595, anexo).
- 3.147 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en el marco de sus iniciativas de divulgación dirigidas a la sociedad civil, la Oficina sigue esforzándose por interactuar de forma más sistemática con grupos de mujeres y jóvenes para integrar la perspectiva de género en los esfuerzos comunitarios de consolidación de la paz y desarrollo, así como para apoyar la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. La Oficina seguirá participando en el diálogo de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad mantenido con las organizaciones de la sociedad civil, los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas. La Oficina también fomentará y apoyará una mayor afiliación y contribución de las mujeres a las instituciones palestinas, y también su mayor participación en ellas; para ello, por ejemplo, abogará por que se presenten como candidatas a las elecciones previstas y apoyará los programas que ejecuten ONU-Mujeres y otros organismos de las Naciones Unidas.
- 3.148 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional nacional y local, el Coordinador Especial, como único enviado con presencia sobre el terreno, representa al Secretario General en el Cuarteto, promoviendo un intercambio de información y una coordinación mayores entre los asociados internacionales y regionales. La Oficina seguirá impulsando el papel del Cuarteto en la reanudación de las negociaciones fructíferas acerca de cuestiones relativas al estatuto definitivo, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales. La Oficina seguirá participando activamente en el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional al territorio palestino ocupado y continuará coordinándose con otros miembros del Comité para garantizar la eficacia del foro a la hora de recomendar acciones tangibles a ambas partes. Por último, la Oficina se esforzará por mantener la cooperación multilateral establecida con otros asociados internacionales para coordinar la respuesta a la pandemia de COVID-19 en la Ribera Occidental y Gaza.
- 3.149 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina continuará dirigiendo la coordinación de más de 20 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas residentes y no residentes para atender las necesidades humanitarias y de desarrollo del pueblo palestino. Dicha labor seguirá entrañando facilitar la colaboración interinstitucional para conseguir la máxima repercusión con las reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país, detectar las oportunidades de programación conjunta y promover activamente los grupos de trabajo sectoriales y temáticos, además de participar en ellos. La Oficina se coordinará con las entidades regionales de las Naciones Unidas, como la Oficina de Apoyo al Desarrollo regional, las oficinas regionales de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, a fin de aprovechar los conocimientos especializados disponibles y concretar oportunidades de colaboración.

Actividades de evaluación

- 3.150 Durante una escalada de violencia ocurrida en mayo de 2021, se llevó a cabo una evaluación de la pertinencia y eficacia de las actividades de promoción y comunicación de la Oficina, finalizada en ese mismo año, que ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.
- 3.151 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, la evaluación constató que las operaciones de comunicación realizadas durante las escaladas eran relativamente circunstanciales y que los protocolos de continuidad de las operaciones podían mejorarse, entre otras cosas, definiendo más claramente las funciones y responsabilidades de comunicación entre los miembros del personal y aumentando la coherencia de los mensajes dirigidos al público al adoptar medidas de continuidad de las operaciones. A raíz de ello, la Oficina desarrollará una estrategia específica sobre medios de comunicación para situaciones de crisis que impulse las medidas oportunas de continuidad de las

operaciones para mejorar las comunicaciones estratégicas en caso de escalada de la violencia u otra situación de crisis.

- 3.152 En 2023, la Oficina evaluará la eficacia de su interacción con las autoridades palestinas e israelíes para mitigar las consecuencias de la grave situación fiscal palestina.

Ejecución del programa en 2021

Mejora de las actividades destinadas al cese de las hostilidades tras la escalada de mayo de 2021 en Gaza

- 3.153 En 2021 y con las tensiones en Jerusalén como telón de fondo, estalló la violencia entre Israel y grupos armados palestinos asentados en la Franja de Gaza, lo que provocó la peor escalada de hostilidades armadas desde 2014 y ocasionó numerosos muertos e infraestructuras destruidas. Desde que comenzaron las hostilidades, las Naciones Unidas recurrieron a sus buenos oficios para dialogar con todas las partes a fin de restablecer la calma y adoptar medidas inmediatas para reducir la tensión y evitar más muertes, una labor que se concretó, entre otras cosas, con sesiones informativas de la Oficina ante el Consejo de Seguridad y consultas con los interesados internacionales y regionales. La escalada continuó hasta que ambas partes anunciaron un cese de las hostilidades el 21 de mayo. Posteriormente, la Oficina celebró consultas intensivas con las partes y otros agentes pertinentes, incluido el Cuarteto de Oriente Medio, sobre las acciones y medidas que debía adoptar para reducir las tensiones, movilizar recursos y afianzar el precario cese de las hostilidades. También codirigió varias evaluaciones de daños y necesidades y coordinó la respuesta humanitaria internacional y las labores de recuperación y reconstrucción, a la vez que abogaba por mejorar el acceso a Gaza y la circulación entrante y saliente de dicho territorio.
- 3.154 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.42).

Cuadro 3.42
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
–	–	Reducción del número de incidentes relacionados con la seguridad en Gaza, incluidos ataques aéreos, disparos de cohetes y morteros, artefactos incendiarios e intercambios de disparos a través de la valla perimetral tras el cese de las hostilidades de mayo y hasta finales de 2021

Impacto de la pandemia

- 3.155 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos; en particular, el Coordinador Especial vio mermada su capacidad de reunirse en persona con los asociados regionales e internacionales pertinentes, aunque se organizaron reuniones virtuales. El Comité Especial de Enlace se reunió por medios virtuales en febrero y julio, y se vio obligado a retrasar y reubicar su reunión ministerial de otoño, en lugar de convocarla como acto celebrado en paralelo a la Asamblea General. En términos generales, dado que muchos de los temas tratados con los interlocutores eran complejos y delicados, el cambio a un formato virtual planteó numerosas dificultades.

- 3.156 Además, la Oficina brindó su apoyo en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19 dentro del alcance general del objetivo, lo que incluyó movilizar el apoyo internacional y el de los donantes para suministrar vacunas a la población palestina; negociar el acceso continuado a la Ribera Occidental y a Gaza; velar por la coordinación entre las autoridades israelíes y palestinas y los organismos internacionales en apoyo de las medidas de respuesta a la COVID-19; y ayudar al Gobierno palestino a mitigar los efectos socioeconómicos a largo plazo y recuperarse de ellos. Debido a la grave situación de emergencia, la Oficina multiplicó sus reuniones e intensificó sus contactos con los donantes y sus actividades de coordinación.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: crear un entorno propicio para que se reanuden las negociaciones a fin de solucionar el conflicto israelo-palestino

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.157 La labor de la Oficina contribuyó a:
- a) Preparar a la Comisión Electoral Central palestina para organizar elecciones y celebrar satisfactoriamente 165 comicios a los consejos locales en diciembre de 2021, pero no se cumplió la meta prevista de que se celebraran elecciones legislativas y presidenciales palestinas, que se aplazaron de forma indefinida;
 - b) Aumentar las conversaciones entre las distintas facciones en el contexto de las elecciones previstas, pero no se cumplió la meta prevista de reunificación de Gaza y la Ribera Occidental por la falta de acuerdo político y por el contexto político general.
- 3.158 No se cumplió la meta prevista de reducir la tasa de desempleo en Gaza por debajo del 42 % para 2021, puesto que la tasa media registrada en dicho año fue del 47 %. La persistencia de la pandemia de COVID-19, la escalada de las hostilidades ocurrida en mayo de 2021 y la difícil situación fiscal contribuyeron a empeorar las perspectivas de empleo, circunstancias que la labor de la Oficina mitigó parcialmente.
- 3.159 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.43).

Cuadro 3.43

Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	La Comisión Electoral Central está preparada para las elecciones palestinas	Preparación técnica de la Comisión Electoral Central para celebrar elecciones En diciembre de 2021, se celebraron 165 elecciones a consejos locales Aumentaron las conversaciones entre los partidos en el contexto de las elecciones previstas	Se realizan los preparativos para las elecciones palestinas Sigue avanzando el diálogo entre palestinos para lograr la unificación de Gaza	Se celebran elecciones legislativas y presidenciales palestinas Sigue avanzando el diálogo entre palestinos para lograr la unificación de Gaza y la Ribera Occidental

Sección 3 Asuntos políticos

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
			y la Ribera Occidental	
Tasa de desempleo en Gaza del 46 %	Tasa de desempleo en Gaza del 46,6 %	Tasa de desempleo en Gaza del 47 %	Tasa de desempleo en Gaza por debajo del 42 %	Reducción de la tasa de desempleo en Gaza

Resultado 2: revitalización del proceso de paz en su conjunto y fortalecimiento del programa de construcción del Estado palestino

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.160 La labor de la Oficina contribuyó a lograr que el Cuarteto se implicara más en revitalizar el proceso de paz en su conjunto, a que los asociados árabes e internacionales apoyaran el cese de las hostilidades en Gaza y a que el Comité Especial de Enlace definiera medidas concretas para afrontar los problemas socioeconómicos del Territorio Palestino Ocupado, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 3.161 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.44).

Cuadro 3.44
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
–	Los enviados del Cuarteto de Oriente Medio exploran las posibilidades de impulsar la paz entre israelíes y palestinos y analizan los últimos acontecimientos sobre el terreno	Mayor implicación del Cuarteto de Oriente Medio y publicación de declaraciones conjuntas Los asociados árabes e internacionales apoyaron el cese de las hostilidades en Gaza El Comité Especial de Enlace definió medidas concretas para hacer frente a las dificultades socioeconómicas del Territorio Palestino Ocupado	Formulación de propuestas conjuntas del Cuarteto y formulación de estrategias junto con los asociados árabes e internacionales, en colaboración con las partes, destinadas a establecer un proceso político productivo que permita alcanzar una solución biestatal negociada	Implicación activa del Cuarteto y sus asociados, en colaboración con las partes, para establecer un proceso político fructífero que permita alcanzar una solución biestatal negociada

Resultado 3: mejores vínculos sociales y económicos en todo el Territorio Palestino Ocupado

Proyecto de plan del programa para 2023

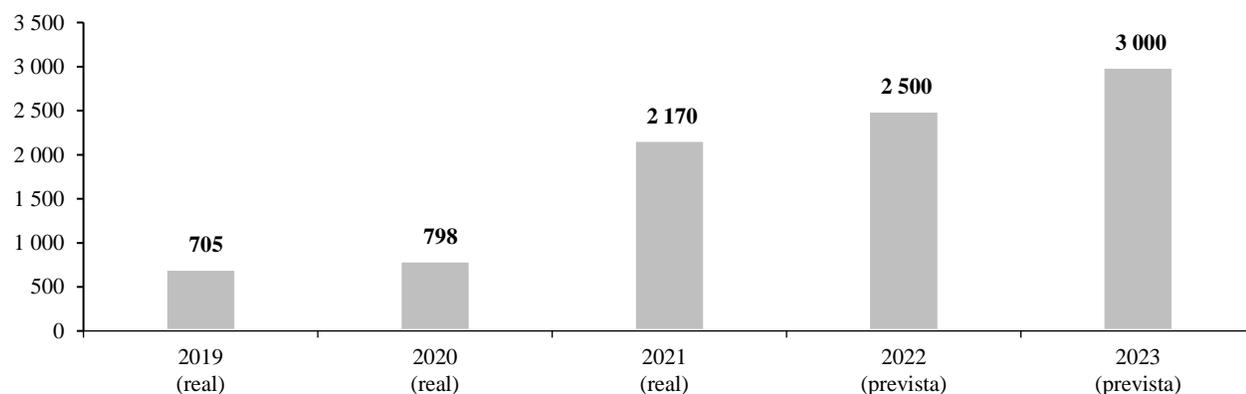
- 3.162 Desde el punto de vista socioeconómico, la geografía palestina se encuentra fragmentada entre la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental, y la Franja de Gaza, y también en el interior de la Ribera Occidental. Estas fisuras no solo favorecen una fragmentación social y política que socava

las perspectivas de paz, sino que también lastran el crecimiento económico y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030. La Oficina siempre ha abogado por que las personas y los bienes circulen libremente por el Territorio Palestino Ocupado, por que se afiancen los servicios que conectan las distintas áreas geográficas descritas, como la red de hospitales de Jerusalén Oriental, y por que se forjen vínculos entre los distintos sectores de la sociedad civil.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 3.163 La enseñanza que extrajo la Oficina fue que podría aprovechar más sus análisis microeconómicos y macroeconómicos con el fin de aportar datos útiles para mejorar los vínculos sociales y económicos en todo el Territorio Palestino Ocupado. Al aplicar la enseñanza, la Oficina mejorará su capacidad de análisis de datos y el desarrollo de su capacidad técnica para localizar sectores económicos y sociales prometedores a nivel local en Gaza y la Ribera Occidental, así como aquellas áreas cuyos resultados económicos y sociales mejorarían si se relajaran las restricciones de circulación y acceso. Para contribuir a aprovechar el potencial de estos sectores, la Oficina intensificará sus actividades de promoción ante las autoridades israelíes y palestinas pertinentes, colaborará en mayor medida con el equipo de las Naciones Unidas en el país en lo que respecta a las intervenciones programáticas destinadas a estos sectores y movilizará más fondos. Todo ello contribuirá a mejorar los vínculos en todo el Territorio Palestino Ocupado.
- 3.164 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.XXV).

Figura 3.XXV
Medida de ejecución: número de camiones que salen de Gaza con mercancías



Mandatos legislativos

- 3.165 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

48/213; 76/126	Asistencia al pueblo palestino	76/11	El Golán sirio
49/88	El proceso de paz en el Oriente Medio	76/81	El Golán sirio ocupado
76/10	Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1860 (2009)	2334 (2016)
-------------	-------------

Entregables

3.166 En el cuadro 3.45 se enumeran todos los entregables de la Oficina.

Cuadro 3.45

Entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	3	2	3
1. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad	2	2	2	2
2. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la asistencia al pueblo palestino	–	1	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	15	18	15	15
3. Sesiones informativas del Consejo de Seguridad sobre la situación en Oriente Medio, incluido el informe trimestral sobre la aplicación de la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad	12	15	12	12
4. Reunión de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Reunión del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
6. Reunión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	7	7	7	2
7. Sobre las medidas recomendadas para lograr cambios positivos sobre el terreno (informes al Comité Especial de Enlace)	2	2	2	2
8. Sobre la economía palestina (informes socioeconómicos)	4	4	4	–
9. Sobre la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2018-2022 (informe de seguimiento y evaluación)	1	1	1	–
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: visitas de buenos oficios a los países de la región para recabar su apoyo a las iniciativas políticas.				
Consultas, asesoramiento y promoción: consultas sobre la situación política, socioeconómica y humanitaria con los Gobiernos y sus representantes acreditados, las partes pertinentes y las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, el mundo académico y los centros de estudio, y asesoramiento al respecto; consultas con las partes y otros agentes pertinentes sobre las actividades y las medidas oportunas para reducir las tensiones y movilizar recursos; asesoramiento al Cuarteto de Oriente Medio respecto a sus iniciativas para impulsar las negociaciones y la solución biestatal; servicios de asesoramiento a los interlocutores israelíes y palestinos sobre la aplicación del Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza y la ejecución del conjunto de intervenciones humanitarias y económicas para Gaza aprobadas por el Comité Especial de Enlace; y asesoramiento a la Comisión Electoral Central de Palestina.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: intercambio de información y creación de alianzas con unas 80 organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales, y organizaciones de la sociedad civil en Israel y el Territorio Palestino Ocupado.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: resúmenes de prensa diarios y conferencias de prensa ante unos 35 medios de comunicación internacionales (televisión, radio y prensa escrita); y declaraciones públicas y comunicados de prensa en línea para más de 1.500 interesados, entre ellos personal de misiones diplomáticas, organizaciones de la sociedad civil, centros de estudios y medios de comunicación.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web de la Oficina, su intranet y sus cuentas en medios sociales.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

3.167 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 3.46 a 3.48.

Cuadro 3.46

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	8 524,5	9 736,0	–	–	27,4	27,4	0,3	9 763,4
Otros gastos de personal	42,0	48,3	–	–	0,7	0,7	1,4	49,0
Atenciones sociales	1,0	3,0	–	–	–	–	–	3,0
Viajes del personal	119,3	164,2	–	–	8,1	8,1	4,9	172,3
Servicios por contrata	148,9	210,7	–	–	(2,7)	(2,7)	(1,3)	208,0
Gastos generales de funcionamiento	527,2	545,2	–	–	6,8	6,8	1,2	552,0
Suministros y materiales	65,5	57,0	–	–	(12,9)	(12,9)	(22,6)	44,1
Mobiliario y equipo	309,0	95,7	–	–	–	–	–	95,7
Total	9 737,4	10 860,1	–	–	27,4	27,4	0,3	10 887,5

^a Incluye gastos por un importe de 135.000 dólares, en los que se incurrió con arreglo a la autorización concedida al Secretario General en virtud del párrafo 1 a) de la resolución 75/255 de la Asamblea General, relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios.

Cuadro 3.47

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	66	1 SGA, 1 SSG, 4 P-5, 4 P-4, 8 P-3, 13 SM, 5 PNCO y 30 CL
Reclasificación	–	Reclasificación de 1 puesto de Oficial de Enlace (P-4) como Oficial Superior de Enlace (P-5)
Propuestos para 2023	66	1 SGA, 1 SSG, 5 P-5, 3 P-4, 8 P-3, 13 SM, 5 PNCO y 30 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil y SSG = Subsecretario General.

Cuadro 3.48
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2022 Aprobados	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
SGA	1		-	-	-	-		1
SSG	1		-	-	-	-		1
P-5	4		-	1	1	25,0		5
P-4	4		-	(1)	(1)	(25,0)		3
P-3	8		-	-	-	-		8
Subtotal	18		-	-	-	-		18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos								
SM	13		-	-	-	-		13
PNCO	5		-	-	-	-		5
CL	30		-	-	-	-		30
Subtotal	48		-	-	-	-		48
Total	66		-	-	-	-		66

3.168 En el cuadro 3.49 y en la figura 3.XXVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

3.169 Como se indica en el cuadro 3.49, el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 10.887.500 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 27.400 dólares (0,3 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

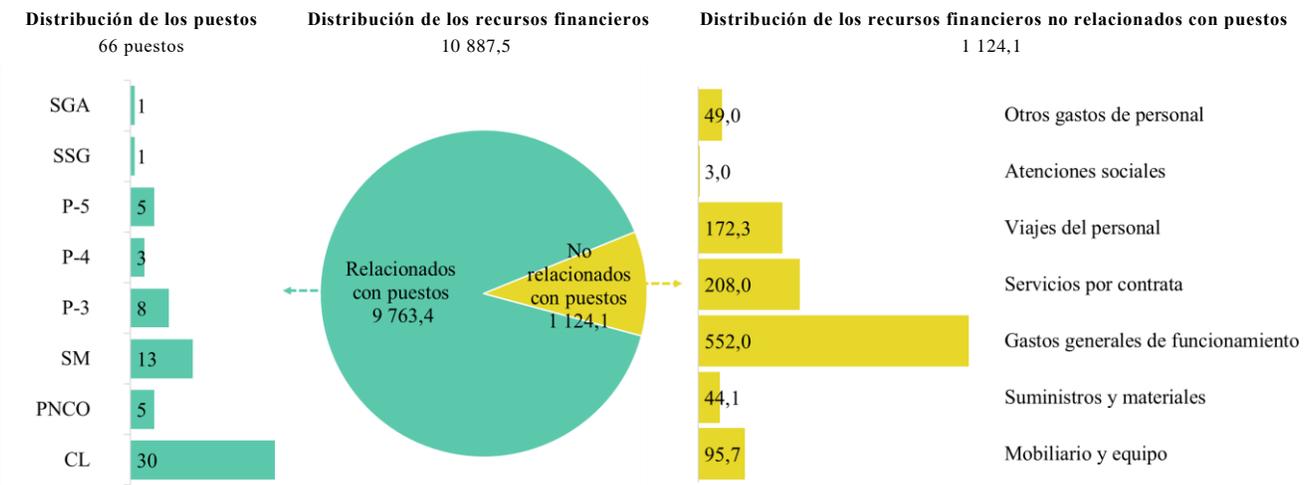
Cuadro 3.49
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022		Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Relacionados con puestos	8 524,5	9 736,0	-	-	27,4	27,4	0,3		9 763,4
No relacionados con puestos	1 212,9	1 124,1	-	-	-	-	-		1 124,1
Total	9 737,4	10 860,1	-	-	27,4	27,4	0,3		10 887,5
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	-	-	-	-	-		18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		48	-	-	-	-	-		48
Total		66	-	-	-	-	-		66

Figura 3.XXVI
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

- 3.170 Según se muestra en el cuadro 3.46, los cambios en los recursos reflejan un aumento de 27.400 dólares para puestos, relacionado con la propuesta de reclasificar un puesto de Oficial de Enlace de la categoría P-4 como Oficial Superior de Enlace en la categoría P-5 en la Oficina del Coordinador Especial (véase el anexo III).

Otra información

- 3.171 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina del Coordinador Especial está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. La Oficina tiene previsto instalar en 2022 y poner en marcha en 2023 un sistema solar híbrido para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, ya que el cuartel general de Gaza solo cuenta con generadores diésel como fuente de energía.
- 3.172 En el cuadro 3.50 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. El cumplimiento real en 2021 refleja los problemas derivados de que los viajes oficiales dependan de la disponibilidad de funcionarios e interlocutores de alto nivel para asistir a las reuniones, que suelen confirmarse con poca antelación, así como las repercusiones de la COVID-19 y las consiguientes restricciones impuestas a los viajes en 2021. La Oficina sigue concienciando al personal e insistiendo en la importancia y la necesidad de cumplir la norma de compra anticipada. Los directores tienen la instrucción de aplicar medidas preventivas y de dar seguimiento a las medidas correctivas, al tiempo que controlan la tasa de cumplimiento.

Cuadro 3.50
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 <i>(real)</i>	2020 <i>(real)</i>	2021 <i>(real)</i>	2022 <i>(prevista)</i>	2023 <i>(prevista)</i>
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	38	29	18	100	100

IV. Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado

Prefacio

Me complace informar de que el Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado ha avanzado considerablemente en la ejecución de su mandato. Aunque la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las consiguientes restricciones continuaron afectando a determinados aspectos de las operaciones de la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios, como fue el caso de los viajes, se siguieron recibiendo reclamaciones y realizando actividades de divulgación en el Territorio Palestino Ocupado. La tramitación de las reclamaciones recibidas ha progresado considerablemente, por lo que se ha logrado reducir aún más el desfase entre las reclamaciones recibidas y las no tramitadas.

En 2023, la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios se seguirá centrande en tramitar y examinar las reclamaciones ya recibidas. Un reducido número de funcionarios del Registro de los Daños y Perjuicios en el Territorio Palestino Ocupado también continuará recogiendo reclamaciones sobre bienes y recursos públicos y otras reclamaciones residuales presentadas por personas físicas, de conformidad con la resolución [ES-10/17](#) de la Asamblea General.

Aunque el objetivo principal del Registro de Daños y Perjuicios es dejar constancia de los daños materiales causados por la construcción del muro, la información y los datos que en él se recogen también pueden contribuir al proceso de paz israelo-palestino, en particular a la hora de buscar soluciones a los problemas más controvertidos, como los relativos a las tierras y las fronteras.

(Firmado) Leonid **Frolov**

Director Ejecutivo de la Oficina del Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 3.173 El Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado tiene como cometido dejar constancia, en forma documental, de los daños y perjuicios causados a todas las personas físicas y jurídicas afectadas por la construcción del muro por parte de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [ES-10/17](#). En dicha resolución, la Asamblea pidió que el Registro de Daños y Perjuicios permaneciera abierto para registrar reclamaciones mientras existiera el muro en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores.
- 3.174 Desde 2008, año en que la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios entró en funcionamiento y comenzó sus actividades de divulgación y recepción de reclamaciones en el Territorio Palestino Ocupado, la Oficina ha finalizado su labor en 267 comunidades situadas junto a la sección ya construida del muro, lo que ha permitido llegar a más de 1,5 millones de palestinos de la Ribera Occidental, y está trabajando en las comunidades restantes. Al 31 de diciembre de 2021, se habían recibido 73.034 reclamaciones. Más de dos terabytes de información imparcial y verificada permiten documentar las pérdidas materiales sufridas por el pueblo palestino.

Programa de trabajo

Objetivo

- 3.175 El objetivo al que contribuye la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios es establecer y mantener un Registro de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado, con lo que contribuye a proteger los derechos de las personas físicas y jurídicas palestinas afectadas por la construcción del muro.

Estrategia y factores externos para 2023

- 3.176 Para contribuir al objetivo, la Oficina seguirá:
- Tramitando y examinando las reclamaciones recogidas que aún están sin tramitar, las cuales superan las 29.000;
 - Efectuando actividades de divulgación y de recogida de reclamaciones de recursos públicos y reclamaciones residuales de personas físicas en el Territorio Palestino Ocupado, para lo cual mantendrá su presencia en la zona de operaciones;
 - Agilizando el proceso de corrección de las reclamaciones incompletas o defectuosas;
 - Abogando por el estado de derecho a nivel nacional e internacional al ayudar a los Estados Miembros a garantizar que todos los reclamantes del Territorio Palestino Ocupado puedan acceder a la justicia en condiciones de igualdad y a avanzar en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.
- 3.177 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el

programa debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la creación de cauces alternativos para tramitar las reclamaciones. La Oficina puso en marcha una solución que, prescindiendo de toda conexión a Internet, permite almacenar los datos confidenciales en un soporte físico cifrado, y, con ello, tramitar las reclamaciones de forma remota y segura. Así, se pudo proseguir con dicha tramitación respetando, al mismo tiempo, la necesidad de implantar modalidades de trabajo alternativas y flexibles, con lo que se garantizó la continuidad de las operaciones. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

- 3.178 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Un mayor número de reclamaciones tramitadas de un modo eficiente, con la consiguiente reducción del desfase entre las reclamaciones recogidas y las no tramitadas;
 - Un mayor número de partes reclamantes institucionales, residuales y potenciales;
 - Un menor tiempo de recepción de las rectificaciones de reclamaciones incompletas o defectuosas.
- 3.179 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- Todas las partes interesadas dan muestras de voluntad política y están dispuestas a cooperar;
 - Hay recursos extrapresupuestarios para mantener la presencia que se necesita sobre el terreno;
 - La situación general de la seguridad en la Ribera Occidental y en la región sigue estable y permite que el Registro de Daños y Perjuicios cumpla su mandato.
- 3.180 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá cooperando estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que es el principal proveedor de servicios logísticos y de recursos humanos y financieros, para ejecutar las actividades de divulgación y recepción de reclamaciones que se financian con recursos extrapresupuestarios. Asimismo, la Oficina seguirá cooperando estrechamente con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.
- 3.181 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, durante la campaña de divulgación, se invita a todas las alcaldesas y presidentas de los consejos locales a participar en las actividades de capacitación que organiza la Oficina. Además, se llevarán a cabo consultas con los comités locales de mujeres en todas las comunidades donde se haya previsto desarrollar actividades de divulgación y recepción de reclamaciones. La Oficina seguirá haciendo hincapié en informar a las posibles reclamantes acerca de la posibilidad de presentar reclamaciones y de los requisitos conexos, y les proporcionará asistencia y orientación para preparar sus reclamaciones.
- 3.182 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Registro de Daños y Perjuicios seguirá adoptando medidas especiales para recibir las reclamaciones presentadas por personas con discapacidad, medidas que incluyen prestarles apoyo *in situ* para que puedan presentarlas sin tener que desplazarse.

Ejecución del programa en 2021

Mayor número de reclamaciones rectificadas

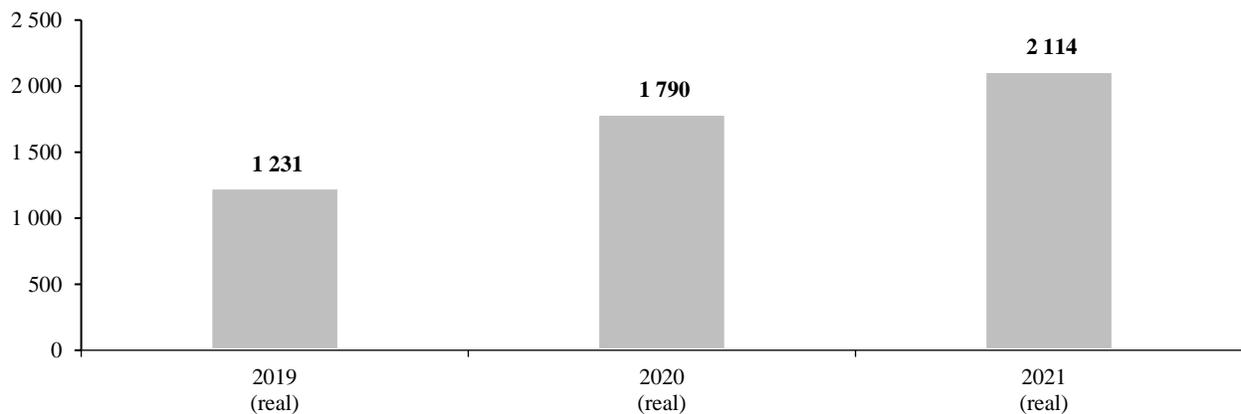
- 3.183 En 2021, la Oficina se centró en rectificar las reclamaciones incompletas o defectuosas. Se implantó un sistema que permitía ponerse en contacto rápidamente con los reclamantes a fin de solicitar la información que faltaba para examinar las reclamaciones presentadas. La Oficina tuvo que lidiar con

problemas como la indisponibilidad de los reclamantes y de los funcionarios en el Territorio Palestino Ocupado debida a los confinamientos relacionados con la COVID-19. Para hacerles frente, la Oficina recurrió a un protocolo integrado por dos pasos: la Oficina de Viena se puso en contacto con los reclamantes pertinentes por teléfono o correo electrónico, quienes, posteriormente, recibieron más asistencia del personal de la Oficina en el Territorio Palestino Ocupado, que se encargó de recopilar las reclamaciones y los documentos revisados. Dicho protocolo resultó muy eficaz e hizo que aumentara el número de reclamaciones rectificadas.

- 3.184 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.XXVII).

Figura 3.XXVII

Medida de la ejecución: número de reclamaciones incompletas o defectuosas rectificadas (cifra acumulada)



Impacto de la pandemia

- 3.185 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular, hizo que la Oficina no pudiera celebrar presencialmente reuniones confidenciales de la Junta del Registro de Daños y Perjuicios en Viena, debido a las restricciones a los viajes. Por ello, aunque se celebraron reuniones virtuales con la Junta para debatir la estrategia, la Junta no pudo examinar las reclamaciones ni decidir cuáles de las que ya se habían tramitado incluir en el Registro. Además, se tuvo que cancelar la capacitación prevista para alcaldes y otros funcionarios de las comunidades afectadas debido a las restricciones a los viajes. Como medida de contingencia, la Oficina actualizó y mejoró su programa de capacitación virtual, centrándose en formar a quienes podrían presentar reclamaciones públicas.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: reducir gradualmente el número de reclamaciones recogidas pendientes de examen

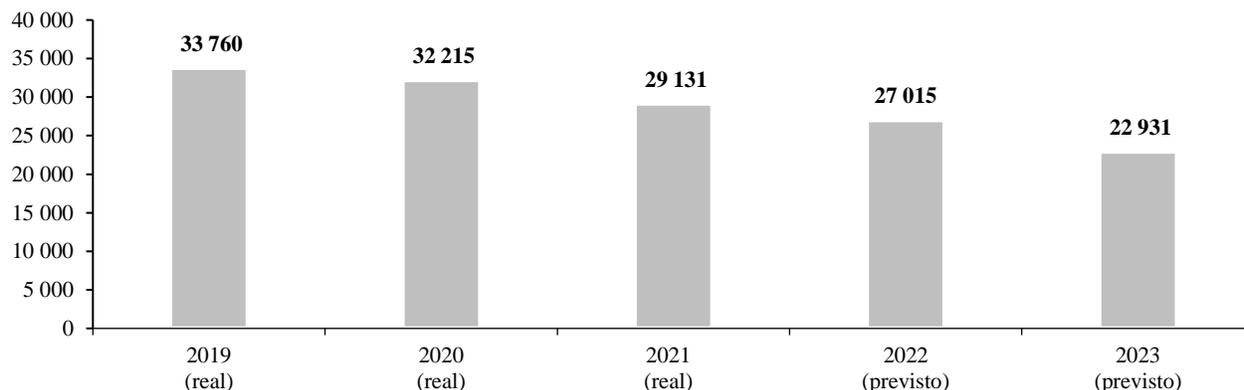
Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.186 La labor de la Oficina contribuyó a reducir la diferencia entre las reclamaciones recogidas y las pendientes de examen a 29.131, pero no se cumplió la meta prevista de reducir el número de reclamaciones recogidas sin examinar a 27.260. La meta no se cumplió principalmente debido a las repercusiones de la pandemia de COVID-19, durante la cual hubo que pensar en cauces alternativos y seguros para examinar y tramitar las reclamaciones, y luego ponerlos en marcha y optimizarlos, y también debido a la complejidad de las reclamaciones examinadas y al hecho de que en 2021 se recogieron más reclamaciones nuevas (816) de las previstas (500).

3.187 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.XXVIII).

Figura 3.XXVIII

Medida de la ejecución: número de reclamaciones pendientes de examen en el Registro de Daños y Perjuicios



Resultado 2: un proceso mejorado para las reclamaciones complejas que se examinan

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

3.188 La labor de la Oficina contribuyó a mejorar el proceso de las reclamaciones complejas por pérdidas de empleo, pero no se cumplió la meta prevista de que la Junta tomara una decisión acerca del 80 % de las reclamaciones sobre empleo que se le presentaran, ya que no pudo celebrar reuniones presenciales en Viena por las restricciones a los viajes derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.189 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.51).

Cuadro 3.51

Medida de la ejecución^a

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
204 reclamaciones sobre empleo respecto de las cuales la Junta toma una decisión	–	Definición de otras cuestiones relativas a las reclamaciones por pérdida de empleo, sujetas a decisión de la Junta, que afectan a unas 121 de ellas	Aprobación de directrices mejoradas por la Junta que abarquen el 80 % de los escenarios de pérdida de empleo encontrados hasta la fecha	La Junta tomará una decisión acerca del 85 % de las reclamaciones sobre pérdida de empleo que se le presenten

^a Utilizando las reclamaciones sobre empleo como ejemplo.

Resultado 3: optimización del examen de las reclamaciones por daños y perjuicios para agilizar el servicio prestado a los reclamantes

Proyecto de plan del programa para 2023

3.190 La tramitación y el examen jurídico de las reclamaciones recogidas siguen estando entre las principales tareas de la Oficina. Partiendo de los recursos disponibles y de la naturaleza y complejidad de las reclamaciones, se estima que cada año se examinarán y presentarán a la Junta del Registro de Daños y Perjuicios para que tome una decisión al respecto un total de 3.200 reclamaciones. La Oficina espera que, con ello, se vaya reduciendo gradualmente el desfase entre las reclamaciones recogidas y las que aún están pendientes de examen por parte de la Junta.

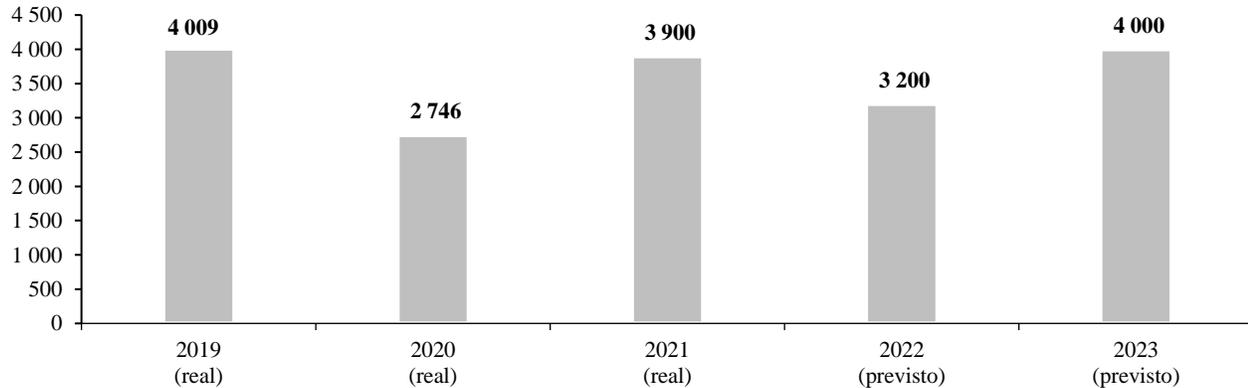
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

3.191 La enseñanza que extrajo la Oficina fue que, para superar la meta de 3.200 reclamaciones anuales, hay que aprovechar la capacidad disponible para tramitar y examinar las reclamaciones. Al aplicar la enseñanza, la Oficina ha revisado su plantilla para reforzar la capacidad de tramitación de reclamaciones, traducción, examen preliminar y archivado. Se espera que, con estas medidas, la Oficina pueda tramitar 800 reclamaciones más al año, lo que permitirá atender mejor las necesidades de los reclamantes.

3.192 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.XXIX).

Figura 3.XXIX

Medida de la ejecución: número de reclamaciones de daños y perjuicios tramitadas por la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios



Mandatos legislativos

3.193 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resolución de la Asamblea General

ES-10/17	Establecimiento del Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado
--------------------------	--

Entregables

3.194 En el cuadro 3.52 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 3.52

Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	—	1	1
1. Informe de la Junta del Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado sobre la marcha de los trabajos dirigido a la Asamblea General	1	—	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
Reuniones de:				
2. La Quinta Comisión	1	1	1	1
3. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	—	4	4
5. Capacitación impartida a alcaldes, líderes comunitarios y otros funcionarios palestinos acerca del propósito, los detalles institucionales y los requisitos de las actividades de recepción de reclamaciones, con especial atención a las reclamaciones públicas	4	—	4	4
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: una base de datos y expedientes en papel de más de 37.000 reclamaciones por daños y perjuicios aprobadas por la Junta.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: programa de información pública para dar a conocer a las personas físicas y jurídicas palestinas afectadas la posibilidad de presentar reclamaciones por daños y perjuicios para su registro y los requisitos aplicables, incluida la producción de carteles y folletos dirigidos a dichas personas.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

3.195 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 3.53 a 3.55.

Cuadro 3.53

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Relacionados con puestos	2 816,8	2 620,9	–	–	(94,4)	(94,4)	(3,6)	2 526,5
Otros gastos de personal	3,8	65,2	–	–	11,0	11,0	16,9	76,2
Consultores	–	5,1	–	–	–	–	–	5,1
Viajes del personal	16,1	71,6	–	–	14,8	14,8	20,7	86,4
Servicios por contrata	148,7	152,9	–	–	–	–	–	152,9
Gastos generales de funcionamiento	9,6	11,9	–	–	–	–	–	11,9
Suministros y materiales	1,8	5,0	–	–	–	–	–	5,0
Mobiliario y equipo	18,6	28,4	–	–	–	–	–	28,4
Mejora de locales	1,5	–	–	–	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	29,6	–	–	–	–	–	–	–
Total	3 046,5	2 961,0	–	–	(68,6)	(68,6)	(2,3)	2 892,4

Cuadro 3.54

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	19	1 D-2, 1 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1 y 9 SG (OC)
Creación	1	1 P-4, 1 P-3
Supresión	(1)	1 SG (OC) de la Dependencia de Divulgación Comunitaria en la Dependencia de Tramitación de Reclamaciones
Redistribución	–	–
Propuestos para 2023	19	1 D-2, 1 P-5, 4 P-4, 3 P-3, 1 P-2/1 y 9 SG (OC)

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

Cuadro 3.55
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2022 Aprobados	Cambios				Total	2023 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
D-2	1	–	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	–	1
P-4	5	–	–	(1)	(1)	(1)	4
P-3	2	–	–	1	1	1	3
P-2/1	1	–	–	–	–	–	1
Subtotal	10	–	–	–	–	–	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
SG (OC)	9	–	–	–	–	–	9
Subtotal	9	–	–	–	–	–	9
Total	19	–	–	–	–	–	19

3.196 En los cuadros 3.56 y 3.57 y en la figura 3.XXX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

3.197 Como se indica en los cuadros 3.56 (1) y 3.57, el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 2.892.400 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 68.600 dólares (2,3 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 3.56

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Programa de trabajo	3 046,5	2 961,0	–	–	(68,6)	(68,6)	(2,3)	2 892,4	
Subtotal, 1	3 046,5	2 961,0	–	–	(68,6)	(68,6)	(2,3)	2 892,4	

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente/subprograma	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Programa de trabajo	81,9	200,0				–	–	200,0	
Subtotal, 1	81,9	200,0				–	–	200,0	
Total	3 128,4	3 161,0				(68,6)	(2,2)	3 092,4	

Cuadro 3.57

Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

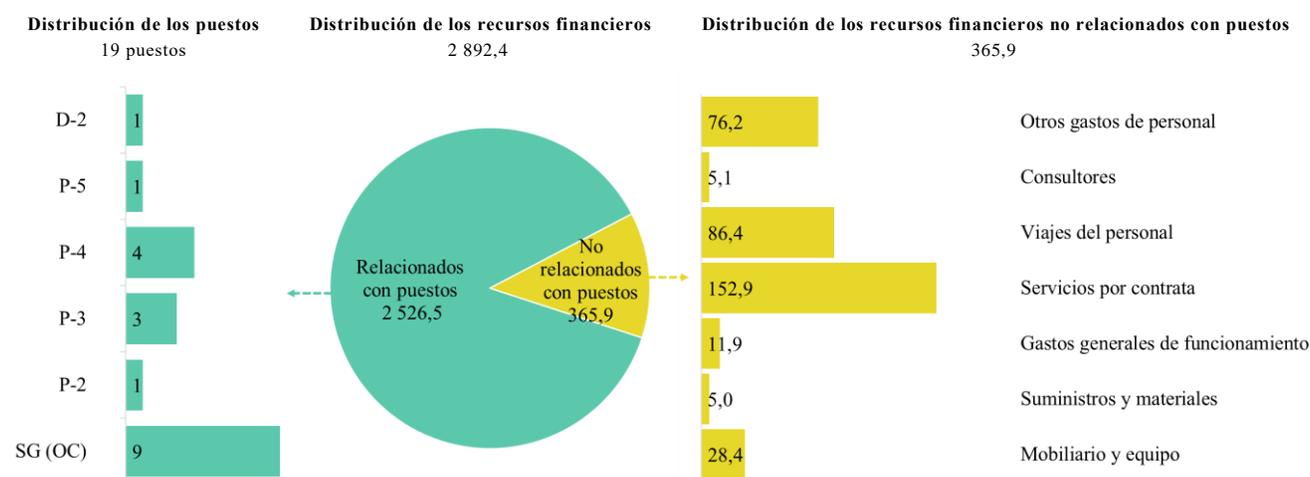
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

Objeto de gasto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 816,8	2 620,9	–	–	(94,4)	(94,4)	(3,6)	2 526,5
No relacionados con puestos	229,7	340,1	–	–	25,8	25,8	7,6	365,9
Total	3 046,5	2 961,0	–	–	(68,6)	(68,6)	(2,3)	2 892,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	–	–	–	–	–	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		19	–	–	–	–	–	19

Figura 3.XXX

Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

3.198 Según se muestra en el cuadro 3.56 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 68.600 dólares, que comprende una reducción en las necesidades de recursos relacionados con puestos (94.400 dólares) y un aumento de las necesidades de recursos no relacionados con puestos (25.800 dólares), como se indica a continuación:

- a) **Recursos relacionados con puestos.** La disminución neta de 94.400 dólares para puestos refleja la propuesta de suprimir un puesto de Oficial de Coordinación (P-4) y la propuesta de crear un puesto de Oficial Jurídico (P-3) sujeto a una tasa de vacantes del 50 %. La propuesta incluye redistribuir (sin coste) un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) de la Dependencia de Divulgación Comunitaria en la Dependencia de Tramitación de Reclamaciones (véase el anexo II del presente informe).
- b) **Recursos no relacionados con puestos.** El aumento de 25.800 dólares refleja:
- i) El aumento propuesto de 11.000 dólares para otros gastos de personal destinado a respaldar el mayor número de sesiones y días en que la Junta del Registro de Daños y Perjuicios se reúne para decidir si incluir las reclamaciones pertinentes en el Registro. De conformidad con la resolución [ES-10/17](#), la Junta se reúne al menos cuatro veces al año en Viena. En 2020 y 2021, no se reunió debido a la pandemia de COVID-19, lo que elevó aún más el número de reclamaciones atrasadas. En el marco de las iniciativas adoptadas para aumentar el número de reclamaciones resueltas por la Junta, se propone celebrar cinco sesiones en 2023 en lugar de cuatro. Con ello, aumentaría sustancialmente el número de reclamaciones por daños y perjuicios resueltas por la Junta al año, con lo que se reduciría el desfase entre las reclamaciones recogidas por la Oficina y las resueltas por la Junta;
 - ii) El aumento propuesto de 14.800 dólares para viajes del personal, que sufragará las dietas y los gastos de viaje de los miembros de la Junta para asistir a la sesión suplementaria de esta última y apoyará la actividad de la Oficina para subsanar el atraso e incrementar el número de reclamaciones por daños y perjuicios resueltas por la Junta en 2023.

Recursos extrapresupuestarios

- 3.199 Como se indica en el cuadro 3.56 (2), la Oficina espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 200.000 dólares, permitirán a la Oficina mantener una pequeña presencia en el Territorio Palestino Ocupado para llevar a cabo actividades de recepción de reclamaciones, divulgación y rectificación. Dos encargados de la recepción de reclamaciones ayudarán a los reclamantes a cumplimentar los formularios pertinentes e informarán a los posibles reclamantes sobre la posibilidad de presentar una reclamación y los requisitos que hay que cumplir para ello, y harán un seguimiento de sus casos en el caso de que se requiera información adicional. Los recursos extrapresupuestarios representan el 6,5 % del total de recursos de la Oficina.
- 3.200 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Otra información

- 3.201 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. La Oficina se acercó un paso más al objetivo de convertirse en un entorno sin papel al adoptar soluciones de firma electrónica siempre que fue posible, respetando los estrictos requisitos de confidencialidad del Registro de Daños y Perjuicios. Además, se ha concienciado a los miembros del personal sobre la responsabilidad que cada uno tiene respecto al medio ambiente. En 2023, la Oficina se esforzará por implantar unas prácticas de gestión ambiental más exigentes.

3.202 En el cuadro 3.58 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina se asegura de que la tasa de cumplimiento sea alta planificando cuidadosamente los viajes aéreos y estableciendo calendarios y plazos realistas. Además, al cooperar de forma constructiva con su proveedor de servicios (la Oficina de las Naciones Unidas en Viena), garantiza una tramitación eficiente de los viajes oficiales.

Cuadro 3.58

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	94,4	n. a. ^a	100	100	100

^a No se realizó ningún viaje en 2020.

V. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

Prefacio

A lo largo de 2023, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana procurará reforzar aún más la alianza estratégica con la Unión Africana para buscar soluciones eficaces a los complejos y dinámicos desafíos en materia de paz y seguridad que se plantean en África. Tanto las Naciones Unidas como la Unión Africana seguirán aprovechando sus ventajas comparativas para alcanzar los objetivos comunes de consolidar la paz y la seguridad, promover y proteger los derechos humanos y la buena gobernanza e implementar la Agenda 2063: el África que Queremos y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También seguirán colaborando con otros interesados y entidades clave, como las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales. La alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, que ha adquirido una mayor amplitud y alcance, se basa en el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad y el Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Entre las actividades de la Oficina, se incluirán mantener un diálogo político continuo con los órganos de la Unión Africana, en particular el Comité de Representantes Permanentes y el Consejo de Paz y Seguridad; facilitar la cooperación estatutaria entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad, y entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana; apoyar las iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas y la Unión Africana, como visitas conjuntas sobre el terreno y sesiones informativas conjuntas al Consejo de Seguridad y al Consejo de Paz y Seguridad; facilitar y respaldar las declaraciones y los mensajes conjuntos o coordinados sobre las crisis incipientes y las que ya existan; enviar misiones de buenos oficios y apoyar las transiciones políticas; ejecutar actividades conjuntas para promover la participación de las mujeres y los jóvenes en las iniciativas de paz, seguridad y desarrollo; intensificar la colaboración con la Unión Africana para implantar un marco de cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en las operaciones de paz, así como en otros ámbitos de colaboración descritos en las resoluciones [2320 \(2016\)](#) y [2378 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad; y brindar un apoyo sostenido a la Unión Africana para mejorar su gestión de las operaciones de paz que ya estén en marcha. La Oficina seguirá teniendo como una de sus prioridades colaborar más intensamente con la Unión Africana para impulsar la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, aprovechando los logros alcanzados en los últimos años.

(Firmado) Parfait **Onanga-Anyanga**
Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana
y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 3.203 La Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana se estableció el 1 de julio de 2010, de conformidad con la resolución [64/288](#) de la Asamblea General. En ella, quedaron integradas la antigua Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Addis Abeba, el Equipo de Apoyo al Mantenimiento de la Paz de la Unión Africana, el equipo de planificación de las Naciones Unidas para la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), así como los componentes de apoyo del Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.
- 3.204 El mandato de la Oficina es fortalecer la alianza de colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad; ofrecer a la Unión Africana un asesoramiento coordinado y sistemático por parte de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a la creación de capacidad a largo plazo y al apoyo operacional a corto plazo; y reestructurar la presencia de las Naciones Unidas en Addis Abeba para mejorar la coherencia y la eficiencia de la asistencia que las Naciones Unidas prestan a la Unión Africana. En sus resoluciones [2033 \(2012\)](#), [2167 \(2014\)](#), [2320 \(2016\)](#), [2378 \(2017\)](#) y [2457 \(2019\)](#), el Consejo de Seguridad hizo un llamamiento a las Naciones Unidas para que fortalecieran la cooperación con la Unión Africana, incluso en el ámbito de las actividades de mediación, el desarrollo de la capacidad y, en particular, la puesta en marcha de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y la implementación de la iniciativa Silenciar las Armas.
- 3.205 Las principales esferas de trabajo de la Oficina son: a) continuar desarrollando y ejecutando la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad; y b) colaborar con la Unión Africana en las iniciativas dirigidas a aumentar la capacidad de abordar conjuntamente los problemas relativos a la paz y la seguridad en África. La Oficina proporciona un mecanismo mejorado de cooperación a nivel regional, principalmente con la Unión Africana y las organizaciones subregionales de todo el continente africano. Su objetivo consiste en forjar un entendimiento común entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre las causas y los factores impulsores de los conflictos armados, tanto de los que ya se estén librando como de los que pudieran estallar, con el propósito de utilizarlo como base para articular iniciativas de colaboración con las que prevenir, gestionar y solucionar dichos conflictos. La Oficina colabora estrechamente con las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas en el continente y, con ello, refuerza la cooperación con la Unión Africana en materia de paz y seguridad. Además, presta apoyo a las iniciativas de buenos oficios de las Naciones Unidas en África Meridional y Oriental, en coordinación con la Unión Africana y las respectivas organizaciones subregionales. La Oficina trabaja con la Unión Africana para elaborar y aplicar enfoques conjuntos con los que prevenir y resolver los conflictos armados en África, además de asegurar una mayor colaboración entre la Unión Africana y las diversas misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno en todo el continente.
- 3.206 La Oficina procura consolidar la alianza con la Unión Africana en lo que respecta a la planificación y gestión de las operaciones de paz y el desarrollo de la capacidad institucional para colaborar más estrechamente a la hora de prevenir, gestionar y solucionar los conflictos armados. La Oficina, en su intento de aplicar el enfoque “Una ONU” a la alianza con la Unión Africana en materia de paz y seguridad, coordina su labor con otras entidades de las Naciones Unidas, en particular a través de coaliciones temáticas y basadas en oportunidades. Además, participa en diversos mecanismos radicados en Addis Abeba que se encargan de la coordinación con los donantes y otros asociados.

Programa de trabajo

Objetivo

- 3.207 El objetivo al que contribuye la Oficina es fortalecer la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en pro de la paz y la seguridad en África.

Estrategia y factores externos para 2023

- 3.208 Para contribuir al objetivo, la Oficina:
- a) Apoyará la aplicación de las prioridades de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y la Arquitectura Africana de Gobernanza, a saber: la prevención de conflictos, la gestión de crisis y conflictos, la reconstrucción y consolidación de la paz después de los conflictos, las cuestiones estratégicas de seguridad, y la coordinación y las alianzas;
 - b) Colaborará con las funciones superiores y operacionales de la Unión Africana en lo que respecta a las prioridades políticas y operacionales en el marco de la Conferencia Anual de las Naciones Unidas y la Unión Africana, el Equipo de Tareas Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre Paz y Seguridad y la reunión consultiva anual de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre prevención y gestión de conflictos (entre servicios homólogos);
 - c) Apoyará las actividades de colaboración puestas en marcha al nivel de los Estados miembros, incluida la reunión consultiva anual conjunta de los miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo de Paz y Seguridad, las reuniones consultivas mensuales entre las Presidencias de los dos Consejos y las iniciativas oficiosas de colaboración entre ambos órganos, las reuniones de los Consejeros Políticos del Consejo de Seguridad y de los Comités de Expertos del Consejo de Paz y Seguridad, así como la reunión conjunta anual de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Paz y Seguridad;
 - d) Mantendrá contactos regularmente con los órganos normativos de la Unión Africana, como el Consejo de Paz y Seguridad y el Comité de Representantes Permanentes, mediante interacciones tanto oficiales como oficiosas;
 - e) Efectuará misiones de buenos oficios para afrontar los problemas de paz y seguridad, cuando así se solicite desde la Sede de las Naciones Unidas, e interactuará regularmente con las Naciones Unidas y la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales, así como con los Estados miembros, en relación con temas y situaciones nacionales específicos, y tratará de forjar una visión común y, en la medida de lo posible, posiciones también comunes para sacar provecho de los intereses compartidos;
 - f) Fortalecerá los mecanismos de coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados clave, como las comunidades económicas regionales, los mecanismos regionales y la Unión Europea;
 - g) Reforzará la coordinación y la alianza estratégicas durante todo el ciclo de los conflictos, apoyando la respuesta a los conflictos armados que se estén librando en África (por ejemplo, aplicando la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad con actividades conjuntas ejecutadas principalmente con la Comisión de la Unión Africana);
 - h) Apoyará las iniciativas encaminadas a potenciar la capacidad de la Unión Africana en ámbitos de especialización decisivos para planificar y gestionar eficazmente las respuestas a los conflictos armados actuales y los que puedan estallar en el futuro;
 - i) Pondrá en marcha diversas iniciativas con las que forjar la capacidad institucional de la Comisión de la Unión Africana para prevenir y gestionar los conflictos armados en África y responder tanto a los propios conflictos como a sus causas fundamentales; para ello, por

- ejemplo, reforzará el papel de mediación de la Unión Africana, entre otros medios, prestando apoyo a la Dependencia de Apoyo a la Mediación de la Unión Africana;
- j) Respalda las actividades encaminadas a promover la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, así como la inclusión de las mujeres en todos los aspectos de la prevención, gestión y solución de conflictos, lo que incluye apoyar la formación de oficiales mujeres y su inclusión en las listas de preselección para las operaciones de apoyo a la paz y para las actividades de respuesta a las causas fundamentales de los conflictos;
 - k) Apoyará la aplicación del Marco Continental para los Jóvenes, la Paz y la Seguridad de la Unión Africana (fruto de seis consultas subregionales), incluidas las actividades prioritarias indicadas en su Plan de Aplicación Decenal (2020-2029);
- 3.209 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la importancia coordinarse y colaborar mejor con otras entidades de las Naciones Unidas, incluidas las que tienen mandatos humanitarios y de desarrollo. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.
- 3.210 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Capacidad fortalecida de la Unión Africana, la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales a la hora de prevenir, gestionar y solucionar conflictos, lo que incluye capacitar a la Unión Africana para planificar y gestionar sus operaciones de paz actuales y futuras;
 - b) Colaboración sinérgica para abordar las amenazas a la paz y la seguridad y las causas fundamentales de los conflictos en África.
- 3.211 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Las Naciones Unidas y la Unión Africana mantienen la voluntad y el compromiso políticos de promover la cooperación en materia de paz y seguridad con las organizaciones regionales y subregionales;
 - b) Se dispone de fondos extrapresupuestarios;
 - c) La Unión Africana seguirá desarrollando la capacidad humana y financiera necesaria para cumplir eficazmente los mandatos de afrontar los desafíos relacionados con la paz y la seguridad en África.
- 3.212 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina seguirá manteniendo una relación eficaz con diversos asociados, incluidos asociados externos y partes interesadas. Al cooperar, se tendrán en cuenta las prioridades y aspiraciones que la Unión Africana ha plasmado en la Agenda 2063 y en los documentos de política pertinentes, así como los recogidos en la Agenda 2030. La Oficina seguirá interactuando periódicamente sobre temas y asuntos de países específicos, y buscará posturas compartidas por las Naciones Unidas y la Unión Africana, al tiempo que mejorará la coordinación y las sinergias entre los principales asociados, como la Unión Europea, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales.
- 3.213 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá estableciendo o respaldando los mecanismos de coordinación con las entidades de las Naciones Unidas para que la asistencia prestada a la Unión Africana aproveche las sinergias y sea coherente.

La Oficina también colaborará con diversos grupos de trabajo de coaliciones temáticas y basadas en oportunidades, según corresponda, para promover un enfoque coordinado de las Naciones Unidas en lo que respecta a su alianza con la Comisión de la Unión Africana.

- 3.214 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, ayudará a armonizar y racionalizar las iniciativas de las Naciones Unidas y la Unión Africana dirigidas a institucionalizar una formulación de políticas y una programación que respondan a las cuestiones de género; apoyará las iniciativas destinadas a aumentar la participación igualitaria, la representación y la intervención plena de las mujeres en las labores de diplomacia preventiva, mediación y sostenimiento de la paz, por ejemplo, respaldando la actividad de la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación y de la Red de Dirigentes Africanas; impulsará la incorporación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las actividades conjuntas que la Oficina emprenda con la Comisión de la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en materia tanto de prevención de conflictos y respuesta a ellos como de consolidación de la paz, por ejemplo, por medio de actividades de desarrollo de la capacidad; y respaldará las iniciativas que permitan a las mujeres y a los jóvenes que participan en la consolidación de la paz compartir sus conocimientos y experiencias. La Oficina colaborará con la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, los mecanismos regionales y los Estados miembros para reforzar la capacidad de las dirigentes que trabajan en países inmersos en conflictos o que salen de ellos mediante programas de formación y mentoría.

Actividades de evaluación

- 3.215 Se prevé que en 2023 se efectúe una evaluación independiente del acuerdo de asociación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega y las Naciones Unidas en lo que respecta al apoyo prestado a la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad

- 3.216 Pese a las dificultades derivadas de la COVID-19, la Oficina ha seguido contribuyendo a fortalecer los pilares de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, incluida la Fuerza de Reserva Africana. La Oficina ayudó a la Unión Africana a desarrollar las capacidades de reserva civiles, policiales y militares de la Fuerza, por ejemplo, contribuyendo a diseñar, desarrollar e impartir cursos de fundamentos civiles, así como cursos policiales y militares previos al despliegue, dirigidos a las fuerzas regionales de reserva para que estas pudieran desplegarse en operaciones puestas en marcha en el continente. La Oficina también ayudó a elaborar documentos de políticas y orientación, como las directrices y los procedimientos operativos estándar para la selección, el despliegue y la elaboración de listas de preselección de agentes de policía. La Oficina y la Unión Africana también colaboraron en procesos conjuntos de planificación, revisión y evaluación, así como para desarrollar e impartir 58 programas y talleres de capacitación en áreas temáticas como el seguimiento y la evaluación de las operaciones de paz de la Unión Africana, los vínculos entre los asuntos humanitarios, el desarrollo y la paz y la seguridad, la protección de la población infantil y civil, la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de paz, y el liderazgo. Estas actividades contribuyeron a reforzar los mecanismos de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad.
- 3.217 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.59).

Cuadro 3.59
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)
–	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad del personal de la Unión Africana para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de paz y en el liderazgo de la Unión Africana • Formación policial, militar y civil estandarizada antes del despliegue, y los correspondientes paquetes de desarrollo de la capacidad aprobados por la Comisión de la Unión Africana □ Capacidades mejoradas del personal de la Unión Africana desplegado o que se prepara para el despliegue en misiones sobre el terreno 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad del personal de la Unión Africana para dar seguimiento y evaluar las operaciones de paz de dicha organización, los vínculos entre los asuntos humanitarios, el desarrollo y la paz y la seguridad, la protección de la población infantil y civil, la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de paz, y el liderazgo • Capacidades mejoradas del personal de la Unión Africana desplegado o que se prepara para el despliegue en misiones sobre el terreno • Mejores orientaciones y procedimientos operativos estándar de la Unión Africana para seleccionar y desplegar agentes de policía, e incluirlos en listas de preselección

Impacto de la pandemia

- 3.218 La continuación de la pandemia de COVID-19 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular la capacidad de participar directamente en las evaluaciones conjuntas y en las misiones sobre el terreno. Se proporcionó asesoramiento técnico y especializado a la Comisión de la Unión Africana de forma virtual, y algunas evaluaciones conjuntas previas al despliegue continuaron, en función de las circunstancias, pese a las restricciones impuestas a raíz de la COVID-19. La Oficina participó en reuniones virtuales conjuntas más frecuentes con la Unión Africana y otros asociados para ayudar a emitir alertas tempranas y prevenir los conflictos, así como a elaborar políticas. Sin embargo, las interacciones virtuales dan lugar a unas relaciones de trabajo limitadas, y las interrupciones de la conexión a Internet ocasionaron dificultades tecnológicas que menoscabaron la ejecución del programa.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: aumento de la capacidad de la Misión de la Unión Africana en Somalia

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.219 La labor de la Oficina contribuyó a desarrollar el concepto de las operaciones para la reconfiguración de la AMISOM como la nueva Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS), así como la propuesta conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre los objetivos estratégicos, el tamaño y la composición de una misión reconfigurada de la Unión Africana en Somalia, autorizada por el Consejo de Paz y Seguridad y el Consejo de Seguridad en marzo de 2022. Sin embargo, no se cumplió la meta prevista, dado que la atención se centró en apoyar la transición de la AMISOM a la ATMIS.

3.220 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.60).

Cuadro 3.60
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Aplicación de la fase I del Plan de Transición y reconfiguración de la AMISOM, incluida su reducción	Finalización de los arreglos de seguridad para las elecciones que supervisarán las fuerzas de seguridad somalíes, con una mayor reducción de la insurgencia en los centros de población	Desarrollo del concepto de las operaciones y de la propuesta conjunta para la nueva Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia	Se mantiene la seguridad de las elecciones y se elige un Gobierno, y se mantiene la seguridad después de las elecciones	Reducción del personal de la ATMIS y la correspondiente asunción progresiva de las responsabilidades de seguridad por parte de las fuerzas de seguridad somalíes, de acuerdo con la resolución 2628 (2022) del Consejo de Seguridad

Resultado 2: Arquitectura Africana de Gobernanza fortalecida

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

3.221 La labor de la Oficina contribuyó a reforzar la capacidad de la Unión Africana en materia de gobernanza, democratización y derechos humanos, en particular, en lo que respecta a la Dependencia de Apoyo a la Mediación de la Unión Africana y al Sistema Continental de Alerta Temprana, con lo que se cumplió la meta prevista.

3.221 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.61).

Cuadro 3.61
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Mejora de la cooperación triangular entre la Unión Africana, las Naciones Unidas y las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales en materia de paz, seguridad, gobernanza y derechos humanos	Finalización de un marco de derechos humanos entre la Unión Africana y las Naciones Unidas	Capacidad reforzada de la Unión Africana en materia de gobernanza, democratización y derechos humanos, en particular, en lo que respecta a la Dependencia de Apoyo a la Mediación de la Unión Africana y al	Aplicación de los instrumentos de gobernanza, democratización y derechos humanos de la Unión Africana a nivel regional y nacional	Cooperación triangular mejorada en lo que respecta a los instrumentos de gobernanza, democratización y derechos humanos de la Unión Africana a nivel regional y nacional

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
		Sistema Continental de Alerta Temprana		

Resultado 3: aplicación reforzada de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad

Proyecto de plan del programa para 2023

3.223 La Oficina trabaja con la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales para reforzar la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. La Oficina ha estado trabajando con sus principales interlocutores para fortalecer la capacidad e incrementar la representación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos armados. En los últimos años, la Oficina ha prestado apoyo técnico y asesoramiento a la Unión Africana, ha capacitado a expertos de la Comisión de la Unión Africana en materia de mediación y análisis de conflictos con perspectiva de género, ha elaborado material de capacitación para la Unión Africana y ha formado a instructores sobre la violencia contra las mujeres y las niñas. Además, ha concienciado al público acerca de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad por medio de diversos productos del conocimiento y de la comunicación.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

3.224 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los organismos regionales y la sociedad civil tenían que colaborar más para reforzar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Al aplicar la enseñanza, la Oficina trabajará con la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, los mecanismos regionales, la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación y la Red de Dirigentes Africanas para integrar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todo el continente y estimular la representación femenina en los procesos de paz, mejorando las capacidades con que cuentan tanto las mujeres como sus organizaciones, y documentando las mejores prácticas. Además, la Oficina mejorará sus actividades de comunicación y divulgación respecto a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la seguridad y reforzará la coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas que trabajan con la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad a través de la Plataforma de Colaboración Regional de África y sus coaliciones temáticas y basadas en oportunidades.

3.225 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.62).

Cuadro 3.62
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Mayor capacidad de las expertas y las dirigentes de la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación y de la Red de Dirigentes Africanas en materia	• Mayor concienciade la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad con la publicación del libro She Stands for Peace	• Mayor conciencia del público sobre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad gracias a la serie de pódcast She Stands for Peace (22 episodios)	Aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en la esfera de la participación activa de las mujeres en los procesos	Aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en las esferas de la protección, la prevención y la recuperación y

<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (real)</i>	<i>2022 (prevista)</i>	<i>2023 (prevista)</i>
de mediación y consolidación de la paz	<ul style="list-style-type: none"> Mayor capacidad de la Unión Africana para interactuar con los Estados miembros y apoyarlos para que incorporen la perspectiva de género y fomenten la inclusión digital y la participación de las mujeres en las labores de mediación 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor capacidad de la Unión Africana para capacitar en materia de violencia contra las mujeres y las niñas Mayor capacidad de los expertos de la Comisión de la Unión Africana en materia de mediación y análisis de conflictos con perspectiva de género 	políticos y de paz mediante actividades de desarrollo de la capacidad y apoyo a las comunicaciones	resolución mediante actividades de mentoría, capacitación y apoyo a las comunicaciones

Mandatos legislativos

3.226 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

52/220	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999	64/288	Financiación de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana
60/268	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	65/274 ; 67/302	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
		71/270	Examen de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1744 (2007)	2167 (2014)
1769 (2007)	2320 (2016)
1772 (2007)	2378 (2017)
1863 (2009)	2457 (2019)
2033 (2012)	

Entregables

3.227 En el cuadro 3.63 se enumeran todos los entregables de la Oficina.

Cuadro 3.63

Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
1. Informe del Secretario General dirigido al Consejo de Seguridad sobre formas de reforzar la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	15	15	15	15
2. Reunión consultiva anual conjunta del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana	2	2	2	2
3. Reuniones periódicas de coordinación del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana	10	10	10	10
4. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
6. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	58	103	103	116
7. Curso de capacitación de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre análisis de conflictos y mediación	5	26	26	28
8. Actividades de capacitación dirigidas a la Dependencia de Apoyo a la Mediación de la Unión Africana sobre los métodos y las tendencias actuales en materia de mediación	5	7	7	9
9. Actividades de capacitación dirigidas a la secretaría del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre los problemas y las tendencias actuales en materia de paz y seguridad	5	5	5	5
10. Taller sobre periodismo acerca del Marco para la Paz y la Seguridad dirigido a agregados de prensa y periodistas locales, regionales e internacionales	1	6	6	6
11. Actividades de capacitación para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana sobre conceptos relacionados con el apoyo estratégico civil, militar y de policía	28	40	40	48
12. Seminarios y talleres dirigidos a expertos y funcionarios de la Unión Africana y sus Estados miembros sobre mediación, reconstrucción y desarrollo después de los conflictos, reforma del sector de la seguridad, desarme, desmovilización y reintegración, elecciones y programas de fronteras de la Unión Africana	14	19	19	20
Materiales técnicos (número de materiales)	9	13	13	13
13. Examen técnico e informes de evaluación conjuntos de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana	3	6	6	6
14. Políticas y documentos de orientación para las operaciones de paz con liderazgo africano	4	5	5	5
15. Políticas y directrices relativas a la paz y la seguridad en apoyo de la aplicación de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, y la prevención, la gestión y la solución de conflictos	2	2	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
---------------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	-----------------------------

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: apoyo a la Unión Africana en materia de mediación y prevención de conflictos; y visitas regionales para efectuar análisis de los conflictos e intervenciones tempranas.

Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento sobre la elaboración y la armonización de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, a cinco comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales; asesoramiento, conocimientos y apoyo técnicos sobre derechos humanos, entre otras esferas, a la Unión Africana y a tres comunidades económicas regionales y mecanismos regionales acerca de la planificación, la gestión y el sostenimiento de las operaciones de apoyo a la paz; asesoramiento a la Unión Africana y a cinco comunidades económicas regionales y mecanismos regionales sobre la Fuerza Africana de Reserva; asesoramiento a la Comisión de la Unión Africana sobre la promoción de normas comunes de capacitación para la Unión Africana y tres comunidades económicas regionales, en particular asesoramiento sobre las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas; asesoramiento al Grupo de Asociados de la Unión Africana para definir una estrategia del apoyo pluridimensional por parte de los asociados a las iniciativas de la Unión Africana; consultas y asesoramiento destinados a los equipos de análisis prospectivo de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre la alerta temprana en los contextos nacionales y regionales; asesoramiento a los procesos civiles y de generación de fuerzas de la Unión Africana sobre la ejecución eficaz del mandato de las operaciones de paz de la Unión Africana y las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales; y servicios de asesoramiento y promoción prestados al Grupo de Amigos de la Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, de composición abierta.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Juventud, Día de África, Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas y Día Internacional de la Paz; y materiales informativos, folletos, carteles enrollables e infografías, así como un boletín electrónico con unos 5.400 lectores.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web y cuentas en plataformas de medios sociales; base de datos en línea de fotografías sobre las actividades desarrolladas por la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana; y una serie de pódcast sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África con una amplia audiencia en toda África, incluidos asociados de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales, las instituciones académicas y de investigación, las organizaciones continentales dirigidas por mujeres, los jóvenes, los medios de comunicación y el público en general.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

3.228 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 3.64 a 3.66.

Cuadro 3.64

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos ^a	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	964,1	931,2	–	–	–	–	–	931,2
Viajes del personal	11,3	4,9	–	–	–	–	–	4,9
Servicios por contrata	–	5,1	–	–	–	–	–	5,1
Gastos generales de funcionamiento	8,4	6,2	–	–	–	–	–	6,2
Suministros y materiales	–	3,5	–	–	–	–	–	3,5
Total	983,9	950,9	–	–	–	–	–	950,9

Cuadro 3.65

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

Cambios en los puestos	Número	Detalles
Aprobados para 2021	6	1 SGA, 1 D-2, 1 P-5, 1 P-4 y 2 CL
Cambios en los puestos	–	–
Propuestos para 2022	6	1 SGA, 1 D-2, 1 P-5, 1 P-4 y 2 CL

Cuadro 3.66

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2023 Propuestos
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-2	1	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	1	–	–	–	–	1
Subtotal	4	–	–	–	–	4

Sección 3 Asuntos políticos

Cuadro y categoría	Cambios					2023 Propuestos
	2022 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		–	–	–	–	
CL	2	–	–	–	–	2
Subtotal	2	–	–	–	–	2
Total	6	–	–	–	–	6

3.229 En los cuadros 3.67 a 3.69 y en la figura 3.XXXI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

3.230 Como se indica en los cuadros 3.67 (1) y 3.68 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 950.900 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios respecto de la consignación para 2022. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 3.67

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Cambios						2023 Estimación (antes del ajuste)	
	2021 Gastos	2022 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Programa de trabajo	983,9	950,9	–	–	–	–	–	950,9
Subtotal, 1	983,9	950,9	–	–	–	–	–	950,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambio	Porcentaje	2023 Estimación
Programa de trabajo	8 162,2	8 635,9	248,5	2,9	8 884,4
Subtotal, 2	8 162,2	8 635,9	248,5	2,9	8 884,4

3) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambio	Porcentaje	2023 Estimación
Programa de trabajo	207,5	442,5	150,0	33,9	592,5
Subtotal, 3	207,5	442,5	150,0	33,9	592,5
Total	9 353,6	10 029,3	398,5	4,0	10 427,8

Cuadro 3.68

Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación y componente (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2022 Aprobados	Cambios				2023 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Programa de trabajo	6	–	–	–	–	6
Subtotal, 1	6	–	–	–	–	6

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	2022 Estimación	Cambios	2023 Estimación
Programa de trabajo	50		50
Subtotal, 3	50		50

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2022 Estimación	Cambios	2023 Estimación
Programa de trabajo	1	2	3
Subtotal, 3	1	2	3
Total	57	2	59

Cuadro 3.69

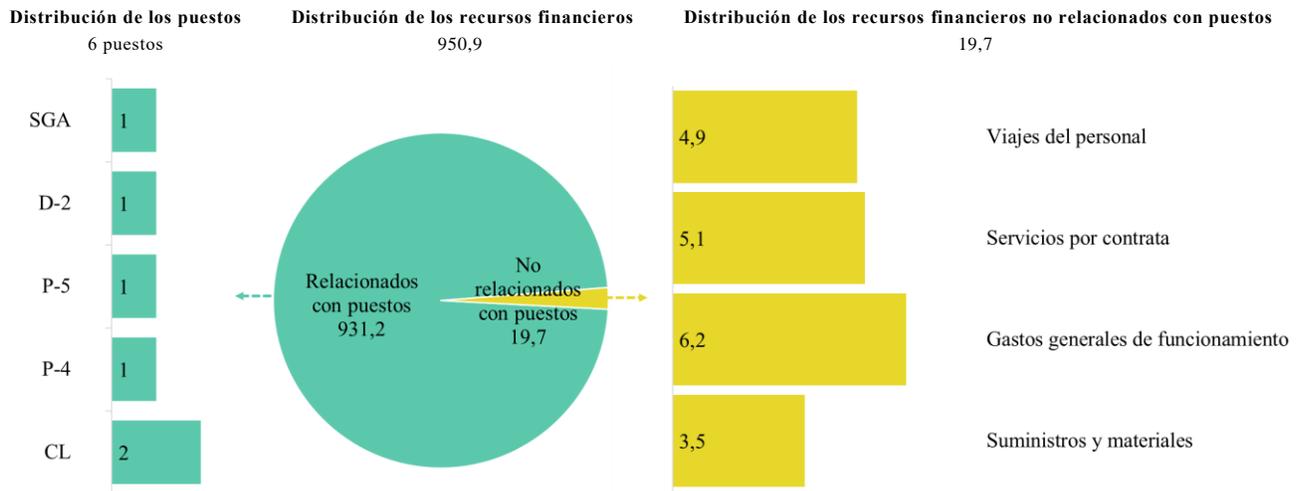
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos							
Relacionados con puestos	964,1	931,2	–	–	–	–	931,2
No relacionados con puestos	19,8	19,7	–	–	–	–	19,7
Total	983,9	950,9	–	–	–	–	950,9
Recursos humanos, por categoría							
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	2
Total		6	–	–	–	–	6

Figura 3.XXXI
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Otros recursos prorrateados

3.231 Como se muestra en los cuadros 3.67 (2) y 3.68 (2), la partida de otros recursos prorrateados, que se estima en 8.884.400 dólares, sufragará 50 puestos (2 D-1, 2 P-5, 20 P-4, 3 P-3, 8 del Servicio Móvil, 1 del personal nacional del Cuadro Orgánico y 14 de contratación local). Esos recursos ayudarán a la Oficina a cumplir su mandato. El aumento de 248.500 dólares refleja principalmente el incremento de los créditos para puestos derivado de actualizar los costos de los sueldos, de acuerdo con lo recogido en el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/725). La partida de otros recursos prorrateados representa el 85,2 % del total de los recursos de la Oficina.

Recursos extrapresupuestarios

3.232 Como se indica en los cuadros 3.67 (3) y 3.68 (3), la Oficina espera recibir contribuciones voluntarias, que complementan los recursos del presupuesto ordinario y siguen siendo esenciales para el cumplimiento de sus mandatos. En 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 592.500 dólares, sufragarán tres puestos (1 P-4, 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 1 del personal nacional del Cuadro Orgánico). Los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos apoyarán las actividades emprendidas por la Oficina para impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El aumento neto esperado de 150.000 dólares para 2023 refleja los fondos adicionales previstos para sufragar dos nuevos puestos. Los recursos extrapresupuestarios representan el 5,7 % del total de los recursos de la Oficina

3.233 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Otra información

3.234 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. La Oficina seguirá integrando prácticas de gestión respetuosas con el medio ambiente instalando más impresoras con unos niveles y una capacidad

tecnológica de consumo energético eficiente, con lo que la huella energética será baja, e instalando en ellas programas informáticos para supervisar los niveles de impresión.

- 3.235 En el cuadro 3.70 se refleja información sobre la reserva anticipada de pasajes de avión. La mayoría de los viajes oficiales de la Oficina se realizan en apoyo de iniciativas conjuntas con la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y otros asociados. A menudo, la notificación o aprobación de estos viajes no se recibe en un plazo acorde con las disposiciones de las Naciones Unidas en materia de viajes. La Oficina seguirá esforzándose por garantizar que la notificación o aprobación de los viajes en apoyo de las actividades conjuntas con los asociados estratégicos se reciba en un plazo acorde con los requisitos indicados.

Cuadro 3.70

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2019 <i>(real)</i>	2020 <i>(real)</i>	2021 <i>(real)</i>	2022 <i>(prevista)</i>	2023 <i>(prevista)</i>
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	12	19	6	100	100

VI. Oficina de Lucha contra el Terrorismo

Prefacio

El terrorismo no solo sigue constituyendo una seria amenaza cambiante y compleja para la paz y la seguridad internacionales, sino que también sigue atentando contra los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este fenómeno, que representa una amenaza directa para la vida de personas inocentes, socava los derechos humanos, la igualdad de género y el estado de derecho, polariza las sociedades y lastra el desarrollo sostenible.

Cada vez hay una mayor imbricación en todo el mundo entre el terrorismo, una gobernanza débil y los conflictos armados, lo que plantea desafíos mayúsculos a los esfuerzos de los Estados Miembros para derrotar esta lacra. Las dinámicas ligadas a la pandemia de COVID-19 han acentuado los puntos débiles que ya existían y han revelado la vulnerabilidad ante formas de terrorismo nuevas e incipientes, como el uso indebido de las tecnologías digitales, los riesgos de ciberseguridad a los que están expuestas las infraestructuras críticas y la amenaza de que se usen armas y materiales biológicos con fines terroristas. Los Estados Miembros, las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil han entendido que esta amenaza común requiere una respuesta multilateral y concertada.

En 2023, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo pondrá en marcha su plan estratégico y marco programático para el período 2022-2025, destinado a ejecutar el mandato que le asignó la Asamblea General en su resolución [71/291](#), así como el derivado de las sucesivas revisiones de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Además, la Oficina ha aprobado una nueva estrategia de movilización de recursos para recaudar, de forma coordinada y coherente, recursos extrapresupuestarios con los que apoyar el cumplimiento de su mandato y la ejecución del plan estratégico y marco programático.

(Firmado) Vladimir **Voronkov**
Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 3.236 En virtud de la resolución [71/291](#) de la Asamblea General, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo tiene cinco funciones principales: liderar los mandatos de lucha contra el terrorismo encomendados al Secretario General por la Asamblea General para la adopción de medidas en todo el sistema de las Naciones Unidas; reforzar la coordinación y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas para garantizar la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; mejorar la prestación de asistencia a los Estados Miembros por parte de las Naciones Unidas en materia de creación de capacidad de lucha contra el terrorismo; aumentar la visibilidad y la promoción de las actividades de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como la movilización de recursos destinados a esas iniciativas; y velar por que se dé la prioridad oportuna a la lucha contra el terrorismo en todo el sistema de las Naciones Unidas y por que la labor de prevención del extremismo violento cuando conduzca al terrorismo se asiente firmemente en la Estrategia. La Asamblea General también reconoció la importante labor del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo de la Oficina.
- 3.237 La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución [60/288](#) de la Asamblea General) se compone de cuatro pilares, concretados en medidas destinadas a lograr los siguientes objetivos: hacer frente a las condiciones que conducen a la propagación del terrorismo; prevenir y combatir el terrorismo; aumentar la capacidad de los Estados para prevenir el terrorismo y luchar contra él y fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas a ese respecto; y asegurar el respeto de los derechos humanos para todos y el estado de derecho como base fundamental de la lucha antiterrorista. El mandato de la Oficina se deriva de las prioridades establecidas en la Estrategia y en las resoluciones de examen aprobadas posteriormente por la Asamblea General, incluida la resolución [75/291](#), y en otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, como la resolución [2617 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad.
- 3.238 La Oficina ejerce de secretaría del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. Este instrumento promueve la colaboración práctica en el sistema de las Naciones Unidas; además, brinda un marco para articular programas conjuntos y efectuar un seguimiento y una evaluación coherentes, así como para facilitar la movilización conjunta de recursos y las labores de divulgación con los donantes. Esta coordinación, cooperación y coherencia mejoradas respaldan el enfoque de toda la Organización adoptado por el Secretario General.

Programa de trabajo

Objetivo

- 3.239 El objetivo al que contribuye la Oficina es prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, de conformidad con el derecho internacional.

Estrategia y factores externos para 2023

- 3.240 Para contribuir al objetivo, la Oficina, guiándose por su plan estratégico y marco programático correspondiente al período 2022-2025, hará lo siguiente:
- Liderará el cumplimiento de los mandatos de lucha contra el terrorismo encomendados al Secretario General por la Asamblea General para todo el sistema de las Naciones Unidas,

convocará conferencias internacionales y regionales de alto nivel, y brindará una plataforma para que los Estados Miembros intercambien información, conocimientos especializados y recursos, forjen alianzas y aborden colectivamente una serie de cuestiones fundamentales de la lucha contra el terrorismo;

- b) Mejorará la coordinación y la coherencia entre las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas para apoyar a los Estados Miembros, para lo cual, entre otras cosas, mejorará la respuesta a las necesidades de asistencia técnica detectadas por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo;
- c) Prestará asistencia técnica a los Estados Miembros que lo soliciten, por ejemplo, recurriendo a aquellos de sus equipos que se encuentren fuera de la Sede, con el fin de transmitir conocimientos y prestar asistencia para la creación de capacidad de manera integrada, y también intensificará las actividades con los donantes para movilizar recursos;
- d) Investigará, definirá y difundirá metodologías nuevas e innovadoras de gestión del programa, mejores prácticas y enseñanzas extraídas, y vertebrará sus servicios de asistencia técnica en torno a datos empíricos;
- e) Aumentará la capacidad de los Estados Miembros para garantizar el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho al luchar contra el terrorismo, de conformidad con el cuarto pilar de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo;
- f) Apoyará a los parlamentarios y desarrollará su capacidad para lograr que prosperen sus iniciativas antiterroristas, e intensificará su labor de divulgación con las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las de jóvenes y las de mujeres, a fin de promover un enfoque de toda la sociedad para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él;
- g) Facilitará la cooperación Sur-Sur compartiendo conocimientos y buenas prácticas, de conformidad con las recomendaciones de la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y triangular para el desarrollo sostenible.

3.241 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2023 se siguen transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar un mayor uso de la capacitación y la interacción a distancia, así como el desarrollo de la nueva plataforma en línea, Connect & Learn, que aglutina, en un único portal en línea de gran alcance y fácil acceso, los conocimientos técnicos, las labores de promoción y las actividades programáticas de la Oficina. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

3.242 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Cooperación multilateral, alianzas con los Estados Miembros y las organizaciones regionales, e inclusión de las partes interesadas de la sociedad civil y del sector privado relacionadas con la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él;
- b) Mayor capacidad de los Estados Miembros para aplicar las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relacionadas con la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él, por ejemplo, aumentando la resiliencia y mejorando la respuesta ante las amenazas y los atentados terroristas;
- c) Liderazgo en materia de políticas y un discurso normativo más rico sobre la prevención y la lucha contra la amenaza cambiante del terrorismo y el extremismo violento que conduce a él;

- d) En los Estados Miembros que lo soliciten, integración de las normas y reglas de derechos humanos en las medidas pertinentes adoptadas para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él.
- 3.243 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los Estados Miembros seguirán solicitando el apoyo de las Naciones Unidas para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él;
 - b) Se dispondrá de recursos extrapresupuestarios para prestar apoyo a los Estados Miembros en materia de creación de capacidad;
 - c) Los Estados Miembros, con el apoyo de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, otorgarán el acceso y las aprobaciones oficiales necesarios para permitir que ese apoyo se ejecute y preste.
- 3.244 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina seguirá cooperando con el Foro Mundial contra el Terrorismo, así como con organizaciones internacionales y regionales. La Oficina seguirá aplicando los marcos de asociación y memorandos de entendimiento vigentes, y también desarrollando marcos de asociación nuevos, para apoyar los enfoques conjuntos y la colaboración a fin de promover la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las estrategias antiterroristas regionales.
- 3.245 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina lidera el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, que incluye 43 entidades miembros u observadoras. El Pacto Mundial es uno de los marcos de coordinación más amplios en lo concerniente a los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible, y los derechos humanos y la asistencia humanitaria. El Pacto comprende ocho grupos de trabajo especializados en esferas prioritarias relacionadas con la prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él, y que se ajustan a los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La Oficina seguirá reforzando la coordinación de la lucha antiterrorista mediante consultas interinstitucionales con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los coordinadores residentes, en cooperación con los respectivos países anfitriones, y aprovechará su función coordinadora para consolidar las alianzas de colaboración entre múltiples interesados que ya existan a escala nacional, regional y mundial, y también para forjar otras nuevas. La Oficina seguirá promoviendo un paradigma en el que se considere prioritaria la programación conjunta con otros asociados de las Naciones Unidas para aprovechar al máximo los recursos y organizar actividades de creación de capacidad más coherentes y especializadas, también sobre el terreno, en estrecha coordinación con el sistema de coordinadores residentes.
- 3.246 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. En diciembre de 2021, aprobó su política y su plan de acción de incorporación de la perspectiva de género, que prevén la creación de los mecanismos oportunos para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él partiendo de un análisis con perspectiva de género. El marco de políticas vigente garantiza que la labor de la Oficina se ajuste a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.
- 3.247 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, se intentará mejorar la inclusión de las personas con discapacidad con una política interna que se prevé desarrollar en 2022 y que se pondrá en marcha en 2023 para orientar al personal respecto a la aplicación de la mencionada Estrategia.

Actividades de evaluación

- 3.248 La metasíntesis independiente de las evaluaciones enmarcadas en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, concluida en 2021, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.

- 3.249 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, en la metasíntesis independiente, se destacaron las diversas capacidades de evaluación de las entidades del Pacto Mundial y la necesidad de mejorarlas. La Oficina se encargará de coordinar las actividades destinadas a reforzar las evaluaciones, lo que incluye una comunidad de práctica sobre la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento cuando conduzca a este último. Además, intentará participar más en la programación conjunta con otras entidades del Pacto Mundial, sobre todo en lo que atañe a la creación de capacidades de los Estados Miembros.
- 3.250 En 2023, se prevé evaluar determinados proyectos y programas para valorar los resultados y el impacto de la asistencia para la creación de capacidad y el apoyo proporcionados por la Oficina a los Estados Miembros.

Ejecución del programa en 2021

Mejor respuesta de los Estados Miembros ante las dificultades y las oportunidades que las nuevas tecnologías plantean para la lucha contra el terrorismo

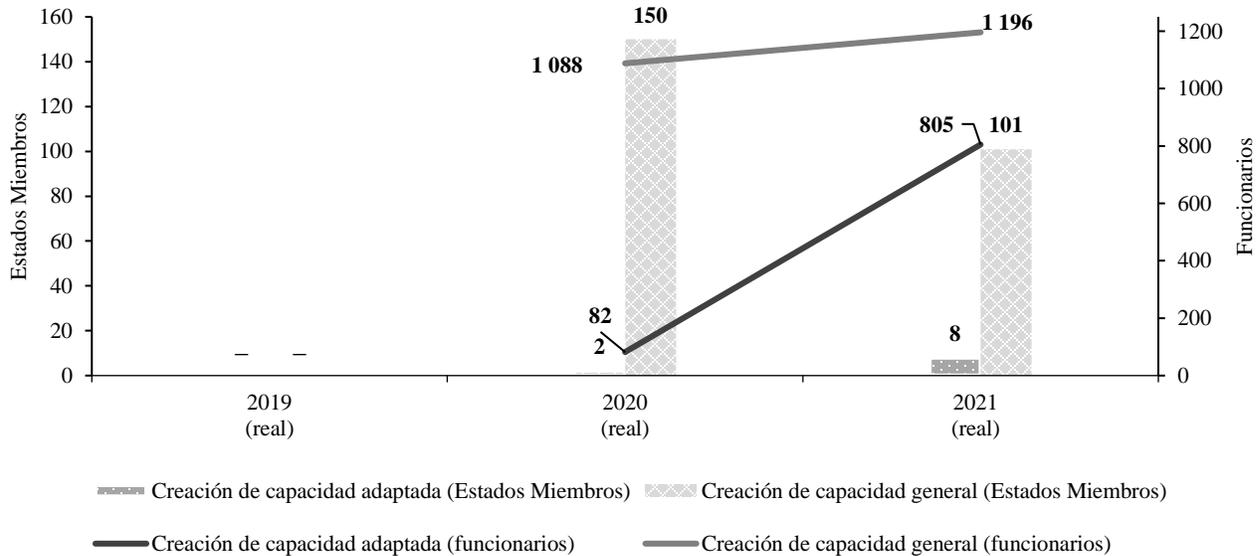
- 3.251 En sus resoluciones, la Asamblea General¹ y el Consejo de Seguridad² han expresado su profunda preocupación por el uso de Internet y otras tecnologías de la información y las comunicaciones con fines terroristas, y han pedido a la comunidad internacional que colabore para evitar que los terroristas aprovechen las nuevas tecnologías para cometer atentados. La Oficina, a través de su programa mundial ampliado de lucha contra el terrorismo orientado a la ciberseguridad y las nuevas tecnologías, ayuda a los Estados Miembros que lo soliciten a prevenir que los grupos terroristas utilicen indebidamente Internet y otras tecnologías de la información y las comunicaciones, incluidas las plataformas de los medios sociales, un fenómeno cada vez más extendido y que evoluciona con rapidez, así como a servirse de dichas tecnologías como potentes herramientas para combatir el terrorismo y prevenir y contrarrestar el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo.
- 3.252 En 2021, ante el mayor uso que los terroristas estaban haciendo de las tecnologías de la información y las comunicaciones durante la pandemia de COVID-19, la Oficina amplió su oferta de capacitación adaptada sobre cómo llevar a cabo investigaciones antiterroristas en línea, como las relacionadas con los medios sociales, la web oscura y las criptomonedas, para poner a los terroristas a disposición de la justicia, respetando plenamente los derechos humanos y el estado de derecho, así como para obtener pruebas forenses a partir de dispositivos digitales y dar una respuesta integrada a los ciberataques terroristas contra infraestructuras críticas. La Oficina también elaboró cinco productos del conocimiento que se pusieron a disposición de la comunidad internacional. Gracias a esta labor, los Estados Miembros entendieron mejor cómo combatir el terrorismo en línea y reforzaron su capacidad para prevenir los ciberataques terroristas contra infraestructuras críticas y reaccionar ante ellos, así como para investigar delitos terroristas recabando pruebas de plataformas en línea y de otras fuentes digitales.
- 3.253 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.XXXII).

¹ A/RES/60/288, A/RES/72/284, A/RES/75/291.

² Resoluciones del Consejo de Seguridad 2341 (2017), 2370 (2017), 2396 (2017), 2462 (2019) y 2617 (2021).

Figura 3.XXXII

Medida de la ejecución: número de Estados Miembros y funcionarios más capacitados para combatir el terrorismo en línea



Impacto de la pandemia

3.254 La continuación de la pandemia de COVID-19 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular a la hora de ejecutar los programas de capacitación de la Oficina. Las dinámicas ligadas a la pandemia han sacado a la luz una serie de puntos débiles ante formas de terrorismo nuevas e incipientes, como el uso indebido de las tecnologías digitales, los ciberataques lanzados contra infraestructuras críticas y la amenaza de bioterrorismo. El programa aprovechó las enseñanzas extraídas de la asistencia técnica brindada desde que comenzó la pandemia y prestó un apoyo adaptado y mejorado a los Estados Miembros impartiendo capacitación sobre inteligencia artificial, ciberseguridad, criminalística digital e investigaciones en línea, como las relacionadas con la web oscura, los activos virtuales y las criptomonedas, como se describe en el apartado sobre la ejecución del programa en 2021.

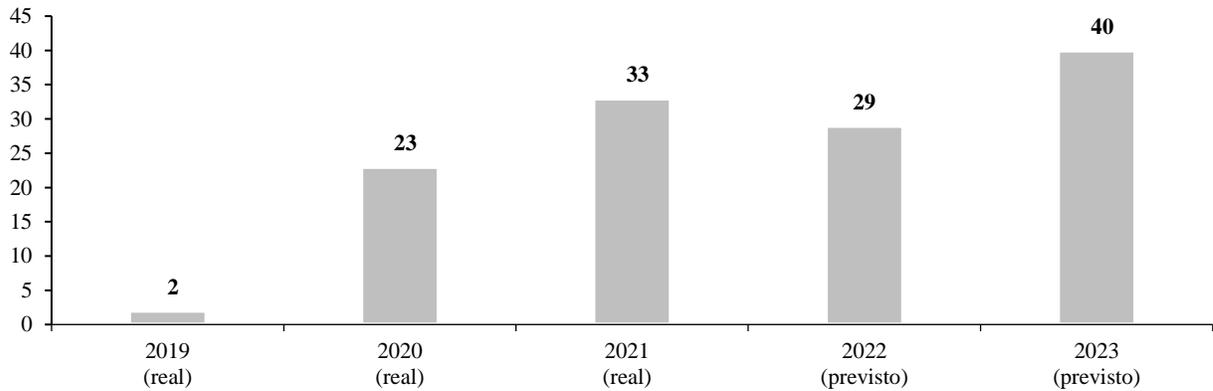
Resultados previstos para 2023

Resultado 1: detectar e impedir los viajes de terroristas mediante el uso de datos sobre viajes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.255 La labor de la Oficina contribuyó a desplegar el programa informático goTravel y a que otros diez Estados Miembros aplicaran el Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas, con lo que el número acumulado de Estados Miembros que aplicaban el Programa pasó a ser de 33, con lo cual se superó la meta prevista de 26.
- 3.256 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.XXXIII).

Figura 3.XXXIII
Medida de la ejecución: número de Estados Miembros que aplican el Programa de Lucha contra los Viajes de Terroristas (acumulado)



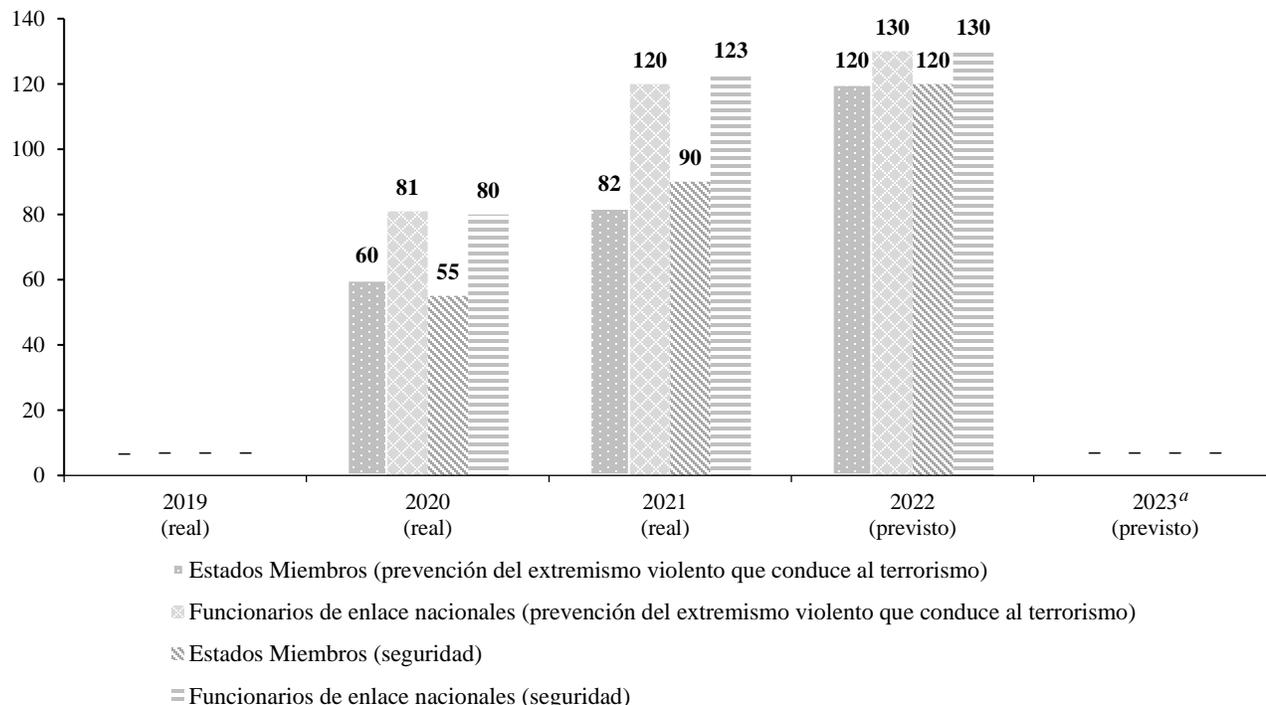
Resultado 2: seguridad mejorada de los grandes eventos deportivos y prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo a través del deporte y sus valores

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

- 3.257 La labor de la Oficina contribuyó a que 120 funcionarios de enlace nacionales de 82 Estados Miembros contribuyeran a fomentar el deporte y sus valores como medio para prevenir el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, con lo que se superó la meta prevista de 110 funcionarios de enlace nacionales, pero no se cumplió la meta prevista de 90 Estados Miembros. La meta no se alcanzó porque algunos Estados Miembros replantearon sus prioridades y se centraron en el área de la salud nacional en el contexto de la COVID-19.
- 3.258 La labor de la Oficina también contribuyó a que 123 funcionarios de enlace nacionales de 90 Estados Miembros promovieran la formulación y adopción de políticas y prácticas avanzadas para mejorar la seguridad de los grandes eventos deportivos, con lo que se superó la meta prevista de 110 funcionarios de enlace nacionales y se cumplió la meta de 90 Estados Miembros.
- 3.259 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 3.XXXIV).

Figura 3.XXXIV

Medida de la ejecución: número de Estados Miembros y funcionarios de enlace nacionales para los dos pilares programáticos del programa mundial sobre el deporte y la seguridad (acumulado)



^a El programa mundial finalizará en 2022.

Resultado 3: mayor protección y asistencia a las víctimas del terrorismo

Proyecto de plan del programa para 2023

3.260 Como han demostrado determinados acontecimientos ocurridos a nivel internacional, regional y nacional, el apoyo a las víctimas ha pasado de las muestras de solidaridad meramente simbólicas a una voluntad más firme de promover sus derechos y atender sus necesidades. Este apoyo renovado se hace patente con la creación de un Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo, gestionado por Estados Miembros, así como en dos recientes resoluciones históricas dedicadas a dichas víctimas (resoluciones de la Asamblea General 72/165 y 73/305). En 2018, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo puso en marcha el Programa de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, de alcance mundial, el único del sistema de las Naciones Unidas dedicado expresamente a atender los derechos y las necesidades de tales víctimas. Su objetivo es otorgar más voz a las víctimas y darles más peso a la hora de prevenir y combatir el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, articular mejores mecanismos para brindarles recursos prácticos y reforzar la capacidad de los Estados Miembros y de las organizaciones de la sociedad civil para asistir a tales víctimas y ayudarlas a defender sus derechos y necesidades.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

3.261 La enseñanza que extrajo la Oficina fue que, al intensificar la colaboración directa con las asociaciones de víctimas y con las propias víctimas, se afianzó la red de víctimas del terrorismo que ya existía en la Oficina, y los Estados Miembros pudieron contribuir en mayor medida a mejorar la atención de los derechos y las necesidades de las víctimas. Al aplicar la enseñanza, la Oficina ampliará el alcance de su labor a nivel nacional, regional e internacional para brindar a las víctimas más oportunidades de plantear sus inquietudes, lo cual se sumará a los servicios de creación de

capacidad y asistencia técnica que se prestarán a los Estados Miembros para que elaboren planes nacionales amplios de asistencia para apoyar a las víctimas del terrorismo.

3.262 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3.71)

Cuadro 3.71
Medida de la ejecución

2019 (real)	2020 (real)	2021 (real)	2022 (prevista)	2023 (prevista)
Se crea el Grupo de Amigos de las Víctimas del Terrorismo con 35 Estados Miembros	Informe del Secretario General sobre los progresos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a prestar asistencia a las víctimas del terrorismo (A/74/790), en el que se pide a todos los Estados Miembros que establezcan marcos nacionales para reforzar el apoyo a dichas víctimas	Mayor conciencia de los Estados Miembros sobre la importancia de diseñar los planes nacionales partiendo de marcos legales para garantizar unos enfoques de la lucha antiterrorista holísticos y centrados en las víctimas	Primer Congreso Mundial de las Naciones Unidas de Víctimas del Terrorismo para estudiar las prácticas vigentes y formular recomendaciones para proteger mejor los derechos y las necesidades de las víctimas Mayor capacidad de dos Estados Miembros para diseñar planes nacionales de asistencia integral a las víctimas partiendo de marcos jurídicos	Mayor capacidad de dos Estados Miembros más para diseñar planes nacionales de asistencia integral a las víctimas partiendo de marcos jurídicos

Mandatos legislativos

3.263 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados a la Oficina.

Resoluciones de la Asamblea General

60/288; 62/272; 64/297	Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo	71/291	Refuerzo de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo
64/235	Institucionalización del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo		
66/10	Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	72/165	Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo
66/282; 68/276; 70/291; 72/284	Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	73/305	Fortalecimiento de la cooperación internacional para asistir a las víctimas del terrorismo
70/254	Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento	75/291	Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo: séptimo examen

Resoluciones del Consejo de Seguridad

2341 (2017)	2396 (2017)
2368 (2017)	2462 (2019)
2370 (2017)	2482 (2019)
2395 (2017)	2617 (2021)

Entregables

3.264 En el cuadro 3.72 se enumeran todos los entregables de la Oficina.

Cuadro 3.72

Oficina de Lucha contra el Terrorismo: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2021 (previstos)	2021 (reales)	2022 (previstos)	2023 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	2	4
1. La Asamblea General sobre la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por el sistema de las Naciones Unidas	–	1	–	1
2. El Consejo de Seguridad sobre la amenaza planteada por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh)	2	2	2	2
3. La Asamblea General sobre un mundo contra la violencia y el extremismo violento	1	–	–	–
4. La Asamblea General sobre los progresos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a prestar asistencia a las víctimas del terrorismo	–	–	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	15	39	17	42
5. Reunión de la Asamblea General sobre el examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	–	26	–	26
6. Exposiciones informativas a la Asamblea General sobre el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas	4	4	4	4
7. Exposiciones informativas para el Consejo de Seguridad	2	2	2	2
8. Exposiciones informativas para el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), relativa a la lucha contra el terrorismo (Comité contra el Terrorismo)	2	2	4	2
9. Exposiciones informativas para la Junta Consultiva del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	4	2	4	5
10. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
11. Sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
12. Sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	257	509	284	545
13. Conferencia de alto nivel sobre cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo	2	7	–	7
14. Conferencias regionales sobre cuestiones técnicas relativas a la lucha contra el terrorismo	12	11	4	32

Sección 3 Asuntos políticos

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2021 (reales)</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2023 (previstos)</i>
15. Cursos y talleres de desarrollo de la capacidad sobre cuestiones técnicas temáticas	243	491	280	506
Materiales técnicos (número de materiales)	5	19	5	11
16. Material sobre las enseñanzas extraídas, las mejores prácticas y las cuestiones temáticas relacionado con la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	5	19	5	11

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: iniciativas de promoción; consultas con los Estados Miembros sobre prioridades y estrategias mundiales, regionales y nacionales; reuniones informativas trimestrales para los Estados Miembros; Semana contra el Terrorismo.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Plataforma Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, que permite poner en comunicación a unos 900 coordinadores de 43 entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y a 131 Estados Miembros; Plataforma Connect & Learn, con capacitación en línea y comunidades de práctica para unos 800 miembros.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: actos conmemorativos especiales, actos de lanzamiento, materiales de promoción, almuerzos de trabajo, actos paralelos y exposiciones.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados, comunicados de prensa, conferencias de prensa y otros contactos con los medios de comunicación.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: contenidos para el sitio web y las cuentas de medios sociales de la Oficina.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

3.265 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 3.73 a 3.75.

Cuadro 3.73

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Puestos	1 387,5	1.504,5	–	4 134,0	–	4 134,0	274,8	5 638,5
Otros gastos de personal	0,1	–	–	–	–	–	–	–
Consultores	–	158,9	(158,9)	–	–	(158,9)	(100)	–
Viajes del personal	22,2	62,0	–	192,3	–	192,3	310,2	254,3
Servicios por contrata	7,0	4,7	–	–	–	–	–	4,7
Gastos generales de funcionamiento	15,8	14,6	–	37,8	–	37,8	258,9	52,4
Suministros y materiales	–	1,5	–	7,5	–	7,5	500,0	9,0
Mobiliario y equipo	0,2	–	–	29,3	–	29,3	–	29,3
Total	1 432,8	1.746,2	(158,9)	4 400,9	–	4 242,0	242,9	5 988,2

Cuadro 3.74

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	8	1 SGA, 1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 2 SG (OC)
Conversión	25	1 D-2, 3 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 3 P-3 y 9 SG (OC)
Propuestos para 2023	33	1 SGA, 2 D-2, 3 D-1, 5 P-5, 6 P-4, 5 P-3 y 11 SG (OC)

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

Cuadro 3.75

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2022 Aprobados ^a	Cambios				Total	2023 Propuestos ^a
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	–	–	–	–	–	1
D-2	1	–	1	–	–	–	2
D-1	–	–	3	–	–	–	3
P-5	1	–	4	–	–	–	5
P-4	1	–	5	–	–	–	6
P-3	2	–	3	–	–	–	5
Subtotal	6	–	16	–	–	–	33
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos							
SG (OC)	2	–	9	–	–	–	11
Subtotal	2	–	9	–	–	–	11
Total	8	–	25	–	–	–	33

3.266 En los cuadros 3.76 a 3.78 y en la figura 3.XXXV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

3.267 Como se indica en los cuadros 3.76 (1) y 3.77 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 5.988.200 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 4.242.000 dólares (242,9 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de dos factores, a saber: a) ajustes técnicos y b) mandatos nuevos o ampliados. El total de recursos propuesto permitirá un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 3.76

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Programa de trabajo	1 432,8	1 746,2	(158,9)	4 400,9	–	4 242,0	242,9	5 988,2	
Subtotal, 1	1 432,8	1 746,2	(158,9)	4 400,9	–	4 242,0	242,9	5 988,2	

Parte II Asuntos políticos

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2021	2022	Cambio	Porcentaje	2023
	Gastos	Consignación			Estimación
Programa de trabajo	54 402,2	66 004,6	(4 400,9)	(6,7)	61 603,7
Subtotal, 2	54 402,2	66 004,6	(4 400,9)	(6,7)	61 603,7
Total	55 835,0	67 750,8	(158,9)	(0,2)	67 591,9

Cuadro 3.77

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación y componente (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	2022 Aprobados	Cambios				2023 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Programa de trabajo	8	–	25	–	25	33
Subtotal, 1	8	–	25	–	25	33

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	2022 Estimación	Cambios	2023 Estimación
Programa de trabajo	190	(25)	165
Subtotal, 2	190	(25)	165
Total	198	–	198

Cuadro 3.78

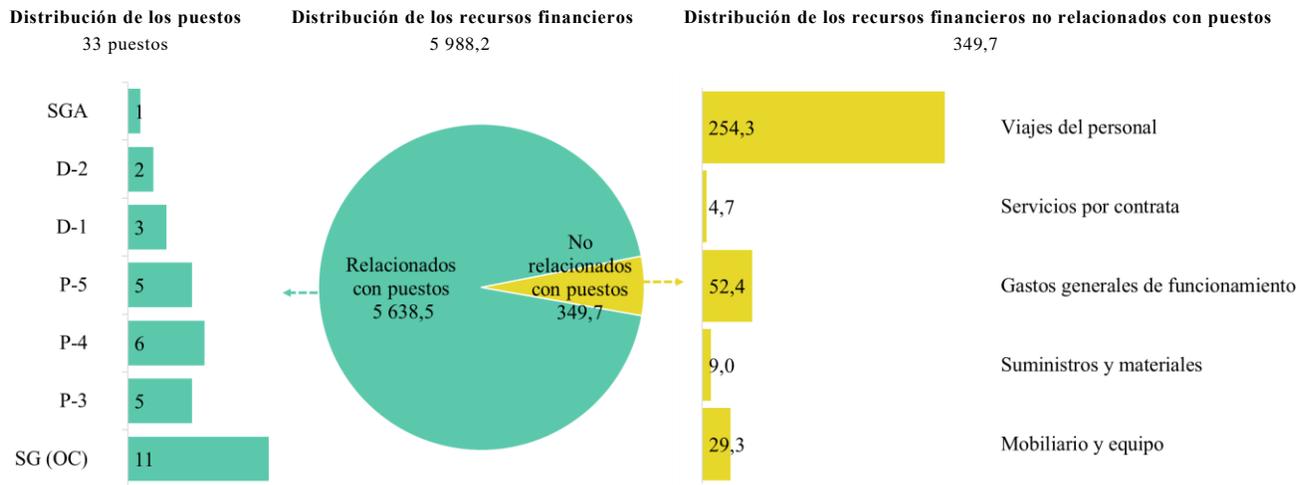
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios				2023 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 387,5	1 504,5	–	4 134,0	–	4 134,0	274,8	5 638,5
No relacionados con puestos	45,3	241,7	(158,9)	266,9	–	108,0	44,7	349,7
Total	1 432,8	1 746,2	(158,9)	4 400,9	–	4 242,0	242,9	5 988,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	16	–	16		22
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	9	–	9		11
Total		8	–	25	–	25		33

Figura 3.XXXV
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

- 3.268 Como se muestra en el cuadro 3.73, los cambios en los recursos reflejan la supresión de necesidades de recursos no recurrentes por valor de 158.900 dólares en concepto de consultores que asistieron a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para cumplir la petición que la Asamblea General formuló en su resolución [75/291](#), a saber, que evaluara la metodología y las herramientas relativas a un marco de resultados para asegurar la aplicación completa, equilibrada e integrada de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por las entidades subordinadas a la Asamblea General.

Mandatos nuevos o ampliados

- 3.269 En el párrafo 85 de su resolución [75/291](#), la Asamblea puso de relieve la necesidad de seguir buscando fuentes de financiación adecuadas para la aplicación integrada y equilibrada de todos los pilares de la Estrategia en todo el sistema de las Naciones Unidas, de manera eficiente, y a ese respecto acogió con beneplácito que los Estados Miembros continuaran aportando contribuciones voluntarias. La Asamblea también recordó su resolución [71/291](#), en la que puso de relieve la necesidad de que la Oficina de Lucha contra el Terrorismo contara con capacidad suficiente y otros recursos para ejecutar las actividades previstas en su mandato y, a ese respecto, invitó al Secretario General a que evaluara detenidamente las finanzas de la Oficina e hiciera recomendaciones presupuestarias, de ser necesario y sobre la base de la evaluación técnica, a la Asamblea General en 2022. El Secretario General informó a la Asamblea de que la Oficina llevaría a cabo una evaluación técnica en el segundo semestre de 2021 y, en función de cuál fuera el resultado, presentaría las posibles consecuencias para el presupuesto por programas en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.
- 3.270 La evaluación técnica incluyó un examen de los mandatos, las operaciones y la situación financiera de la Oficina, incluidos los requisitos para consolidar la arquitectura antiterrorista de las Naciones Unidas de un modo más sostenible y colocar a la Oficina en una mejor posición para ayudar a los Estados Miembros a hacer frente tanto a las amenazas que ya existan como a las que vayan surgiendo. En esta evaluación, se destacó que cada vez era mayor la demanda de servicios y apoyo de la Oficina

en esferas como a) los programas de asistencia técnica y fomento de la capacidad para los Estados Miembros que los solicitaran, b) la asistencia sobre medidas de lucha contra la financiación del terrorismo, en particular la comunicación de las mejores prácticas para prevenir los atentados terroristas contra objetivos, infraestructuras y emplazamientos públicos vulnerables, y c) la necesidad de mejorar la coordinación y la coherencia entre las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. También se señalaron en la evaluación las vulnerabilidades detectadas, como la inexistencia de una financiación previsible y regular. Cuando se realizó la evaluación, los recursos extrapresupuestarios constituían el 97 % del presupuesto global de la Oficina; el 3 % restante procedía del presupuesto ordinario. En cuanto a la dotación de personal, de los 176 integrantes de la plantilla, 8 puestos (4,5 %) se sufragaban con cargo al presupuesto ordinario, y las 168 plazas restantes (95,5 %), con recursos extrapresupuestarios. Aunque los fondos aportados voluntariamente han tenido repercusiones positivas en la ejecución del programa, por ejemplo, al facilitar que aumentaran las actividades operacionales con las que atender la creciente demanda de apoyo de la Oficina, la dependencia imperante de ese modelo plantea considerables problemas para que la ejecución del mandato sea sostenible. La base de donantes de contribuciones voluntarias de uso general de la Oficina es muy reducida, lo que hace que la continuidad del mandato institucional adolezca de una fragilidad inherente. En la evaluación también se señaló que era necesario reforzar la gobernanza, el seguimiento y la evaluación del programa, así como la gestión de la información.

- 3.271 A raíz de la evaluación técnica, se recomendó que 49 plazas básicas sufragadas con contribuciones voluntarias pasaran a financiarse con cargo al presupuesto ordinario (todas ellas en bloque o, si no, de forma escalonada a lo largo de 2023 y 2024). Esas 49 plazas son fundamentales para garantizar que las cinco funciones principales de la Oficina se sigan ejecutando³, en particular: a) dirigir los mandatos de la Asamblea General en materia de lucha contra el terrorismo encomendados a la Oficina desde todo el sistema de las Naciones Unidas; b) reforzar la coordinación y la coherencia entre las 38 entidades del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo a fin de garantizar la aplicación equilibrada de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; c) mejorar la prestación de asistencia a los Estados Miembros por parte de las Naciones Unidas en materia de creación de capacidad de lucha contra el terrorismo; d) aumentar la visibilidad y la promoción de las actividades de las Naciones Unidas contra el terrorismo, así como la movilización de recursos destinados a esas iniciativas; y e) velar por que se dé la prioridad oportuna a la lucha contra el terrorismo en todo el sistema de las Naciones Unidas y por que la labor de prevención del extremismo violento cuando conduzca al terrorismo se asiente firmemente en la Estrategia. La conversión también permitiría incorporar las funciones relacionadas con los derechos humanos y la igualdad de género y garantizar la aplicación equilibrada del cuarto pilar de la Estrategia, es decir, las medidas para asegurar el respeto de los derechos humanos para todos y el estado de derecho como base fundamental de la lucha contra el terrorismo, de acuerdo con lo solicitado en la resolución [75/291](#) de la Asamblea General.
- 3.272 El Secretario General tiene previsto aplicar de forma escalonada las recomendaciones formuladas en la evaluación, con la propuesta de convertir en 2023 25 plazas financiadas con recursos extrapresupuestarios en puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario, y de aplazar la conversión de las 24 plazas restantes hasta el proyecto de presupuesto por programas para 2024, de conformidad con lo que decida la Asamblea General.
- 3.273 Como se indica en el cuadro 3.73, los cambios en los recursos reflejan un aumento de 4.400.900 dólares, repartidos en 4.134.000 dólares correspondientes a recursos relacionados con puestos y 266.900 dólares correspondientes a recursos no relacionados con puestos, como se indica a continuación:

³ La Asamblea General, en su resolución [71/291](#), estableció la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de acuerdo con las cinco funciones previstas en el informe del Secretario General sobre la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo ([A/71/858](#)).

- a) **Recursos relacionados con puestos.** El aumento propuesto de 4.134.000 dólares refleja la propuesta de convertir 25 plazas que se financian con contribuciones voluntarias en puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario (véase el anexo III);
- b) **Recursos no relacionados con puestos.** El aumento propuesto de 266.900 dólares refleja:
 - i) 192.300 dólares para sufragar las necesidades de recursos relacionados con los viajes oficiales de las 25 plazas que se propone convertir; y ii) los recursos no relacionados con puestos vinculados a esas 25 plazas (37.800 dólares para gastos generales de funcionamiento, 7.500 dólares para suministros y materiales y 29.300 dólares para mobiliario y equipo).

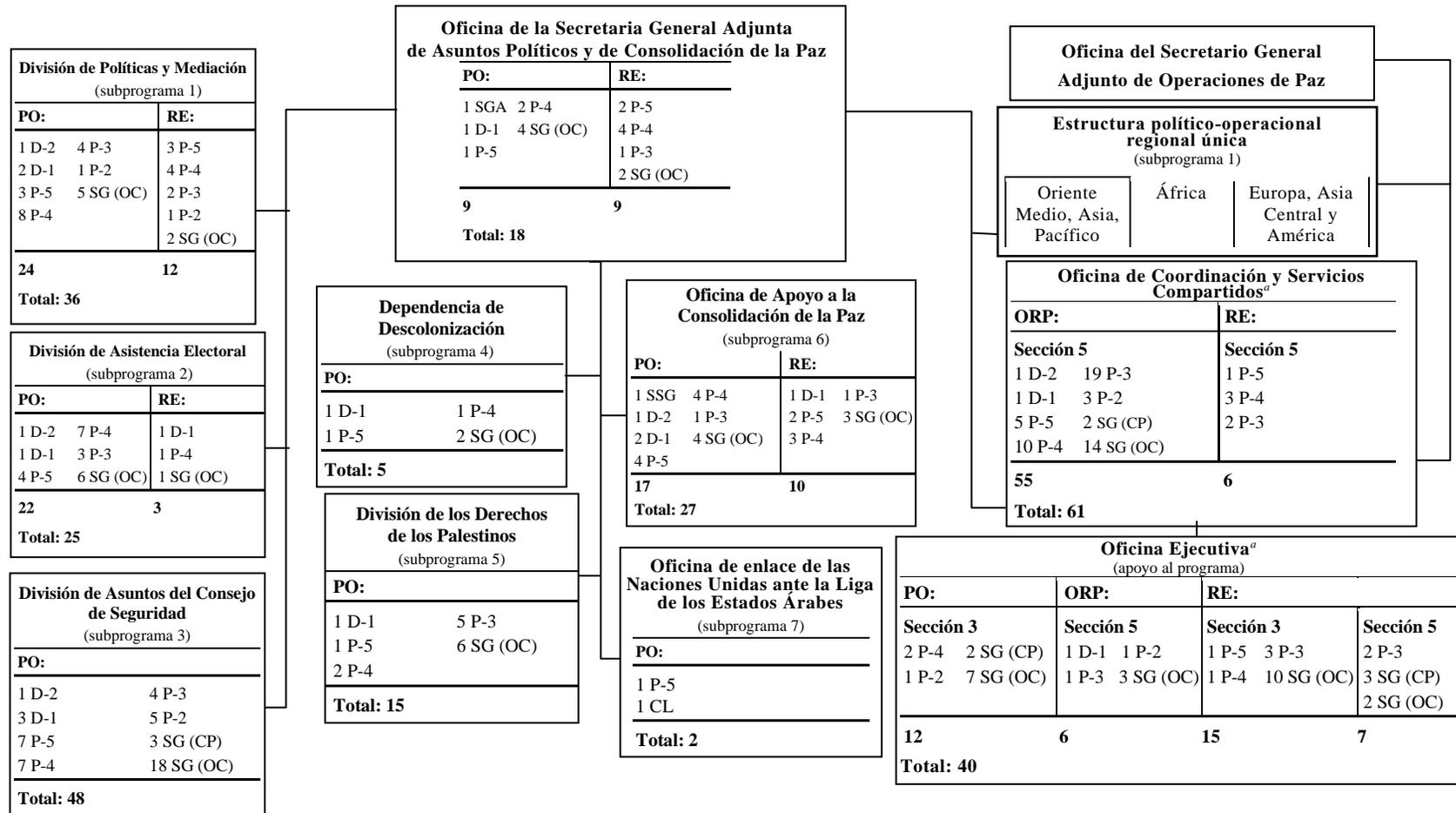
Recursos extrapresupuestarios

- 3.274 Como se indica en los cuadros 3.76 (2) y 3.77 (2), la Oficina recibe contribuciones extrapresupuestarias, que complementan los recursos del presupuesto ordinario y siguen siendo esenciales para el cumplimiento de sus mandatos. En 2023, se espera recibir recursos extrapresupuestarios por valor de 61.603.700 dólares, importe que incluye recursos para 165 plazas, a fin de sufragar actividades incluidas en el mandato. Las estimaciones reflejan una disminución de 4.400.900 dólares en comparación con las correspondientes a 2022 debido a la propuesta de convertir en 2023 25 plazas en puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario. La Oficina seguirá utilizando recursos extrapresupuestarios para reforzar su presencia sobre el terreno y el apoyo a los Estados Miembros, y continuará desarrollando formas innovadoras de prestar asistencia a estos últimos para la creación de capacidad. Los recursos extrapresupuestarios estimados representan el 91,1 % del total de los recursos de la Oficina en 2023.
- 3.275 La Oficina también recibe contribuciones voluntarias en especie, como las relacionadas con el espacio de oficinas, el mobiliario y el equipo, los aparcamientos y los servicios operacionales, por un valor aproximado de 520.500 dólares.
- 3.276 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2023

A. Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz



^a De conformidad con la resolución 72/262 C de la Asamblea General, en la que esta destacó que las medidas para reestructurar el pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas debían aplicarse respetando plenamente los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea y del Consejo de Seguridad, sin modificar los mandatos, las funciones ni las fuentes de financiación establecidos del pilar de paz y seguridad, los datos sobre los recursos relacionados con puestos de la Sección 5 se facilitan únicamente con fines informativos.

^b La oficina se encuentra en El Cairo y rinde cuentas a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz por conducto del Director de la División de Oriente Medio.

B. Estructura político-operacional regional única^a

Oficina del Subsecretario General, Oriente Medio, Asia y el Pacífico		
PO:		ORP:
Sección 3	Sección 5	Sección 5
1 SSG	1 SG (OC)	1 P-4
1 P-5		
1 P-3		
2 SG (OC)		
5	1	1
Total: 7		

División de Oriente Medio			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-2	1 D-1	1 P-5	7 P-4
1 D-1		2 P-4	3 P-3
3 P-5		1 P-3	2 SG (OC)
2 P-4		1 P-2	
2 P-3		2 SG (OC)	
1 P-2			
3 SG (OC)			
13	1	7	12
Total: 33			

División de Asia y el Pacífico			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-1	1 D-2	1 P-3	3 P-4
2 P-5			
2 P-4			
5 P-3			
2 P-2			
4 SG (OC)			
16	1	1	3
Total: 21			

Oficina del Subsecretario General, África			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 P-4	1 SSG	1 P-5	1 D-1
2 SG (OC)	1 P-5	1 P-4	1 P-5
	1 SG (OC)	1 P-3	2 P-3
		1 SG (OC)	
3	3	4	4
Total: 14			

Oficina del Subsecretario General, Europa, Asia Central y América	
PO:	ORP:
Sección 3	Sección 5
1 SSG	1 SG (OC)
1 P-5	
1 P-3	
2 SG (OC)	
5	1
Total: 6	

División de África Oriental			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-2	1 D-1	1 D-1	1 P-4
2 P-5	1 GS (OL)	2 P-5	1 P-3
4 P-4		5 P-4	
4 P-3 ^b		2 P-3	
2 P-2		1 P-2	
5 SG (OC)		3 SG (OC)	
1 CL ^b			
19	2	14	2
Total: 37			

División de África Occidental	
PO:	ORP:
Sección 3	Sección 5
1 D-2	3 P-3
1 D-1	2 P-2
2 P-5	5 SG (OC)
2 P-4	
	2 P-3
	2 SG (OC)
16	8
Total: 24	

División de Europa y Asia Central		
PO:	ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 3
1 D-2	1 D-1	2 P-5
2 P-5	1 P-5	1 P-4
2 P-4	2 P-4	3 P-3
2 P-3	1 P-2	
1 P-2	1 SG (OC)	
3 SG (OC)		
11	6	6
Total: 23		

División de África Septentrional			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
2 P-3	1 D-2	1 D-1	1 P-3
2 P-2	1 P-5	1 P-3	
1 SG (OC)		2 SG (OC)	
5	2	4	1
Total: 12			

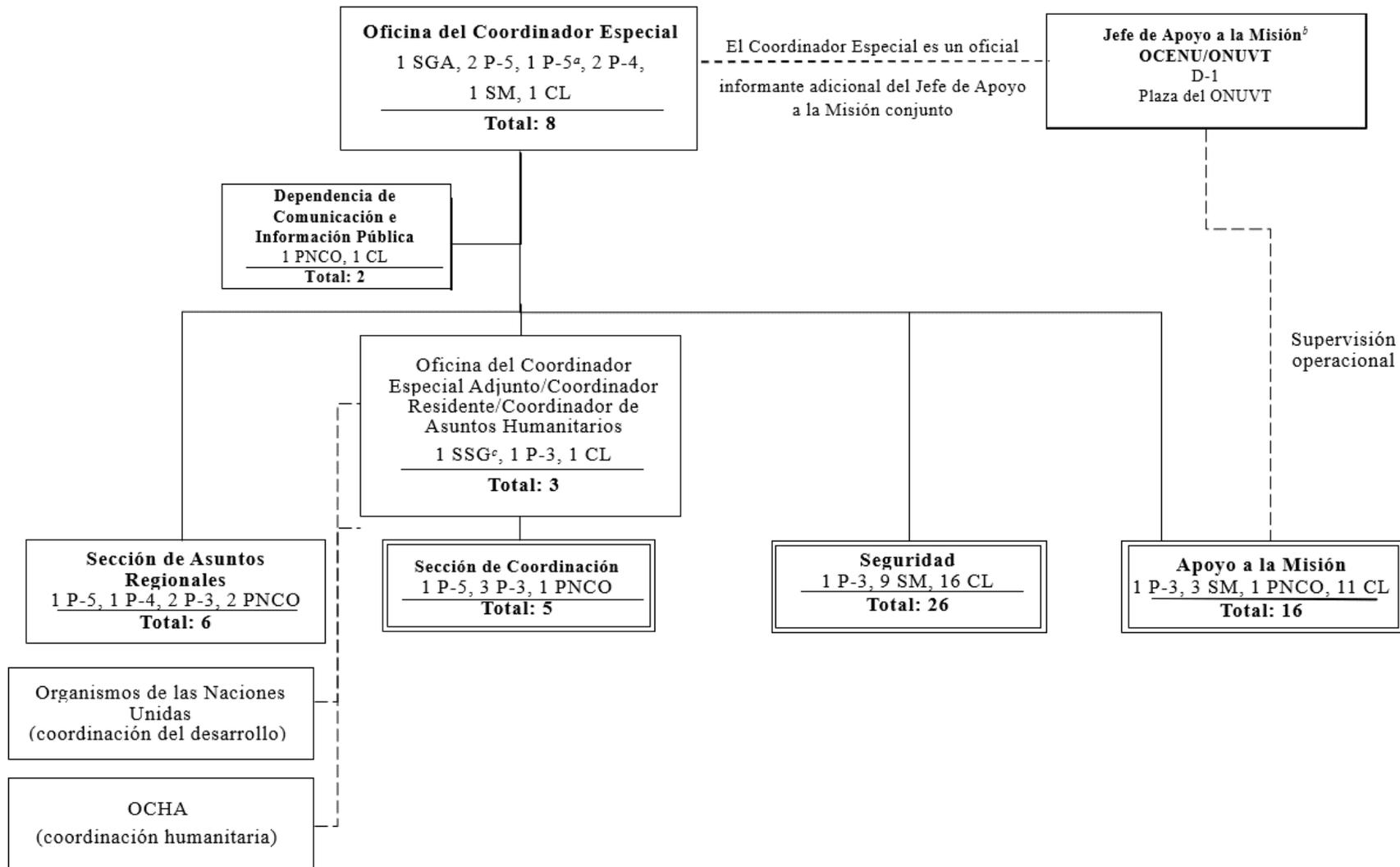
División de América	
PO:	RE:
Sección 3	Sección 3
1 D-2	1 P-3
1 D-1	
4 P-5	
3 P-4	
1 P-3	
2 P-2	
4 SG (OC)	
16	1
Total: 17	

División de África Central y Meridional			
PO:		ORP:	RE:
Sección 3	Sección 5	Sección 5	Sección 3
1 D-1	1 D-2	1 D-1	1 P-5
2 P-5	1 D-1	2 P-5	1 P-3
4 P-4	1 P-3	3 P-4	1 P-2
2 P-3	2 SG (OC)	3 P-3	
2 P-2		1 P-2	
3 SG (OC)		3 SG (OC)	
14	5	13	3
Total: 35			

^a De conformidad con la resolución 72/262 C de la Asamblea General, en la que esta destacó que las medidas para reestructurar el pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas debían aplicarse respetando plenamente los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea y del Consejo de Seguridad, sin modificar los mandatos, las funciones ni las fuentes de financiación establecidos del pilar de paz y seguridad, los datos sobre los recursos relacionados con puestos de la Sección 5 se facilitan únicamente con fines informativos.

^b 1 puesto de P-3 y 1 de contratación local están ubicados en Nairobi

C. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio

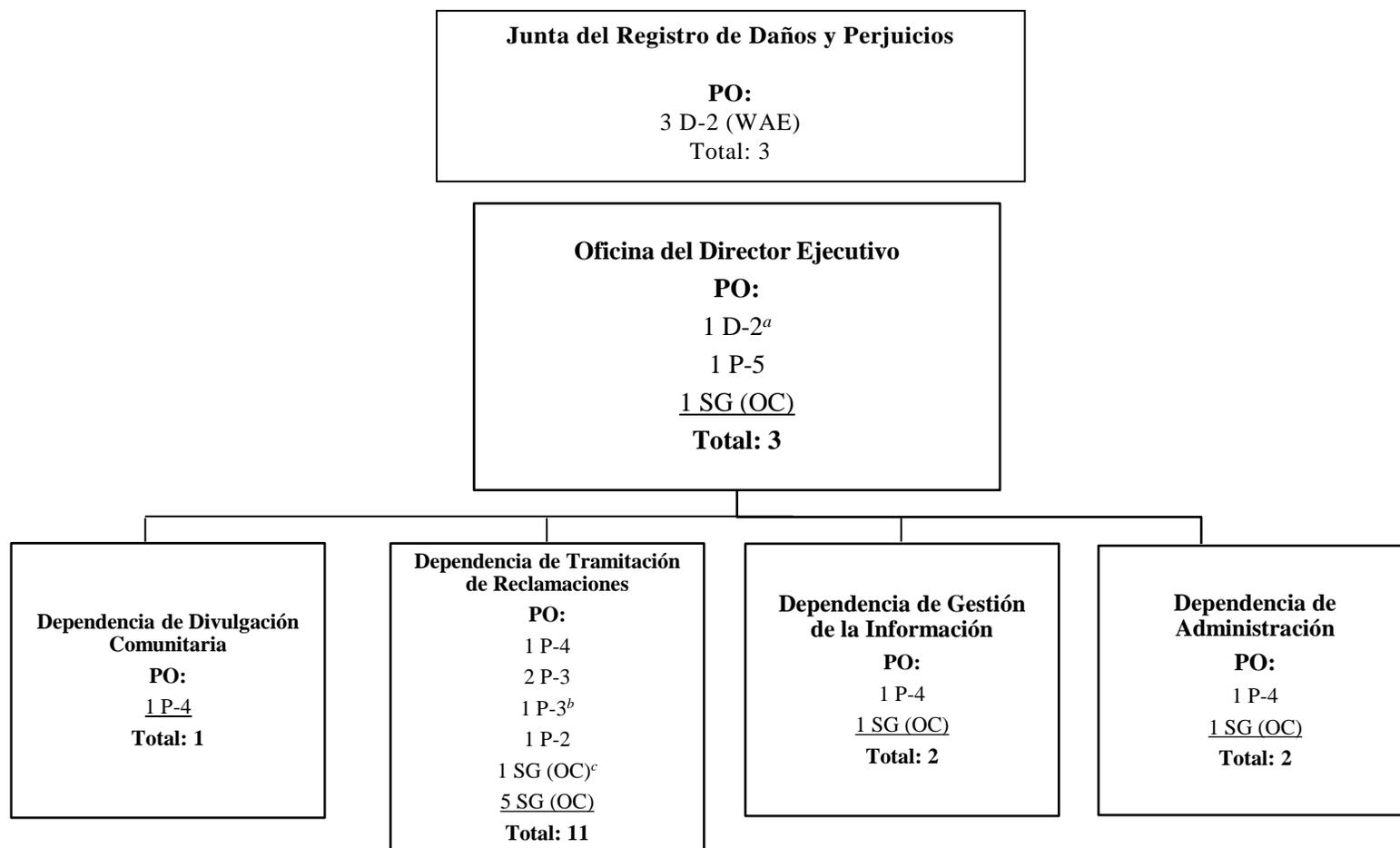


^a Reclasificación de un puesto de Oficial de Enlace (P-4) como Oficial Superior de Enlace (P-5).

^b La plaza de Jefe de Apoyo a la Misión conjunto del ONUVT y la OCENU se presupuesta dentro de la estructura del ONUVT.

^c El costo del puesto se reparte al 50 % entre la Oficina del Coordinador Especial y la Oficina de Apoyo al Desarrollo.

D. Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado

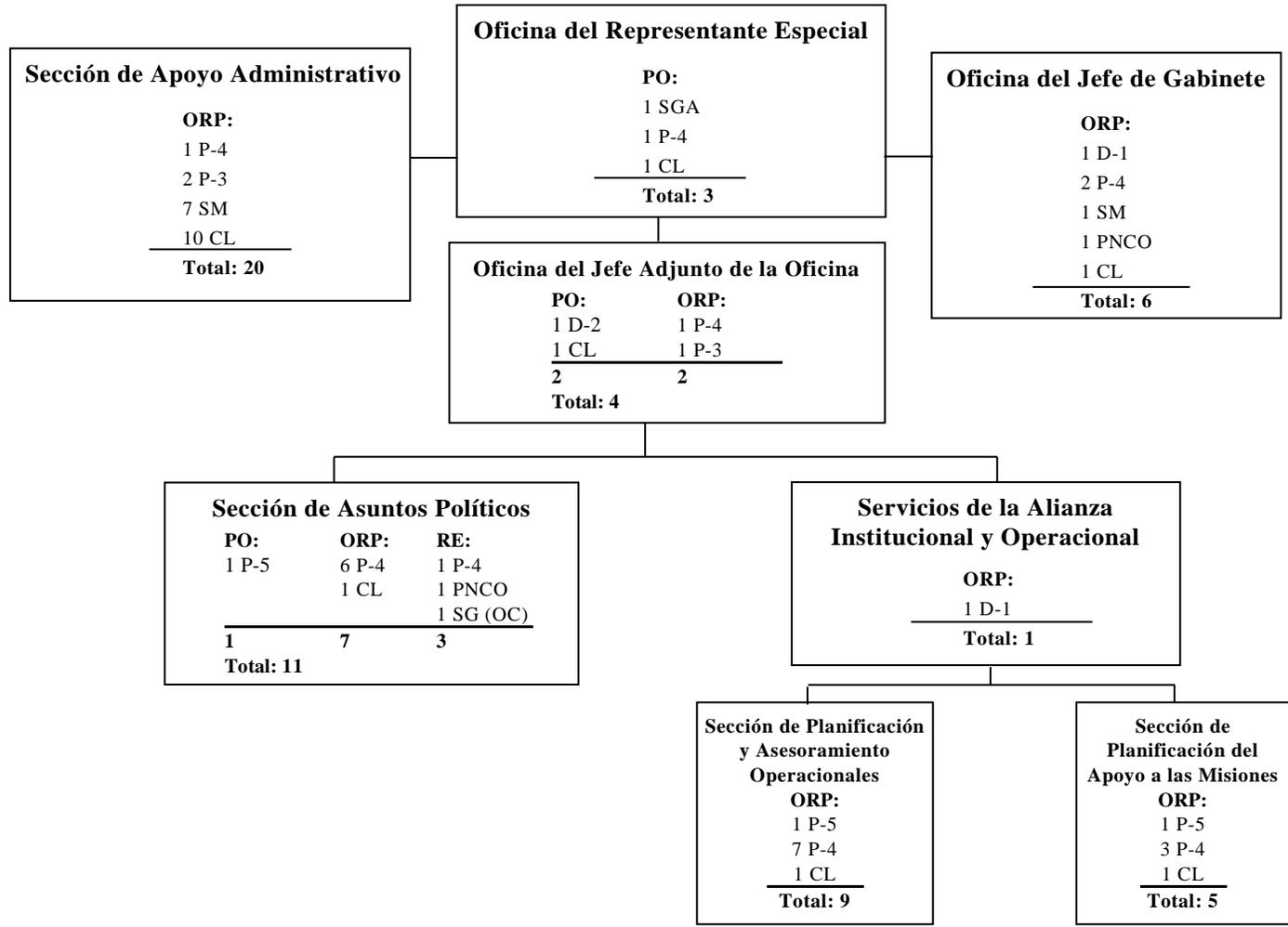


^a El Director Ejecutivo de la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios actúa como miembro *ex officio* de la Junta.

^b Creación de un puesto de Oficial Jurídico (P-3).

^c Redistribución de la Dependencia de Divulgación Comunitaria.

E. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

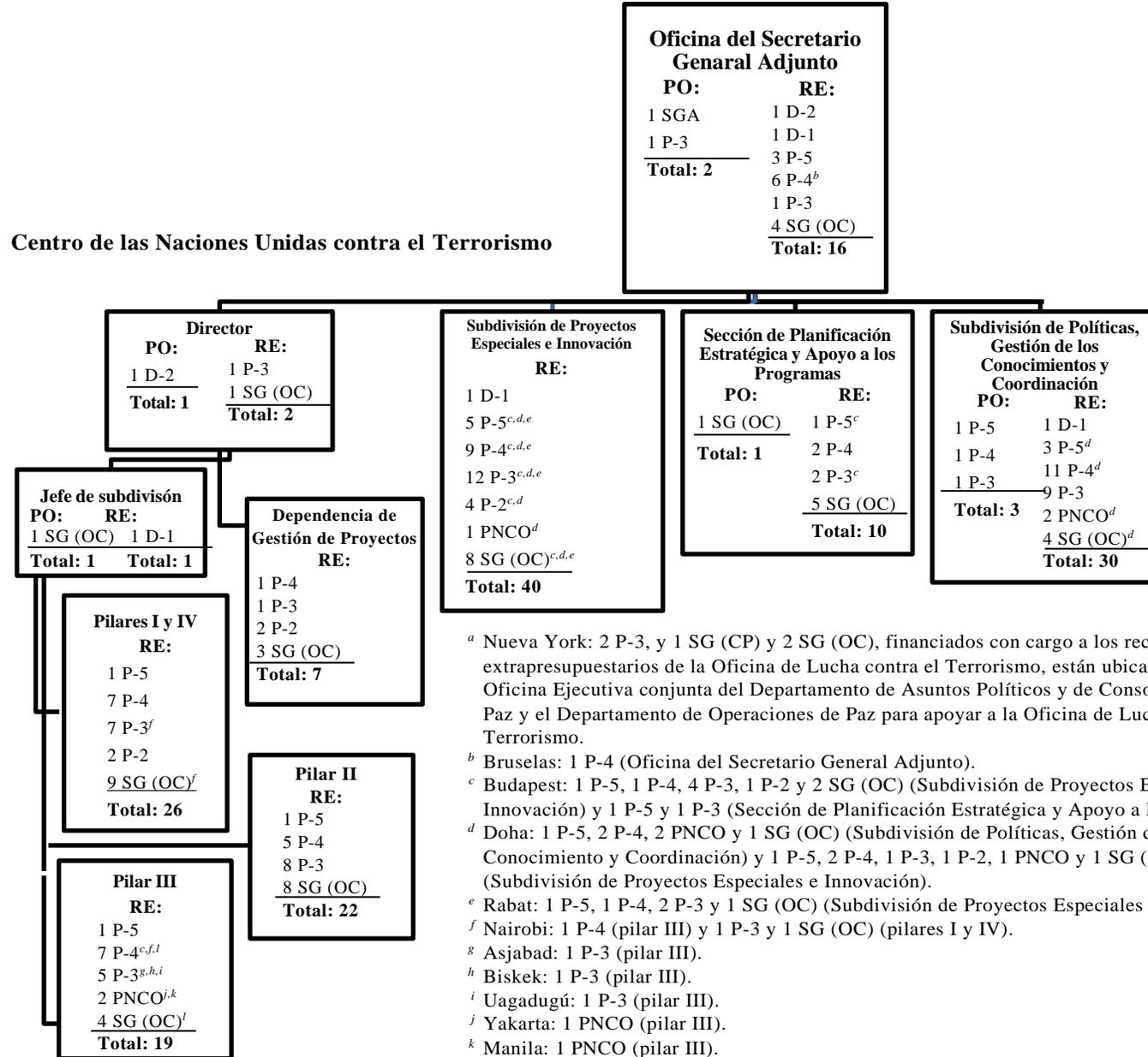


F. Oficina de Lucha contra el Terrorismo

A continuación se presentan dos gráficos que muestran el organigrama de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. En el gráfico 1 se reproduce el organigrama aprobado para 2022, que figura en los documentos [A/76/6 \(Sect. 3\)](#) y [A/76/6 \(Sect. 3\)/Corr.1](#). En el gráfico 2 se presenta el organigrama propuesto para 2023.

Justificación de los cambios propuestos

La propuesta de crear una Sección de Derechos Humanos y Género responde a las recomendaciones de la evaluación técnica. Gracias a dicha Sección, la Oficina podrá incorporar los derechos humanos y la perspectiva de género en las distintas esferas de su actividad y ayudar a las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a aplicar eficazmente el cuarto pilar de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

1. Organigrama aprobado y distribución de los puestos para 2022^a

^a Nueva York: 2 P-3, y 1 SG (CP) y 2 SG (OC), financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, están ubicados en la Oficina Ejecutiva conjunta del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz para apoyar a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

^b Bruselas: 1 P-4 (Oficina del Secretario General Adjunto).

^c Budapest: 1 P-5, 1 P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 2 SG (OC) (Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación) y 1 P-5 y 1 P-3 (Sección de Planificación Estratégica y Apoyo a los Programas).

^d Doha: 1 P-5, 2 P-4, 2 PNCO y 1 SG (OC) (Subdivisión de Políticas, Gestión del Conocimiento y Coordinación) y 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 1 PNCO y 1 SG (OC) (Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación).

^e Rabat: 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 1 SG (OC) (Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación).

^f Nairobi: 1 P-4 (pilar III) y 1 P-3 y 1 SG (OC) (pilares I y IV).

^g Asjabad: 1 P-3 (pilar III).

^h Biskek: 1 P-3 (pilar III).

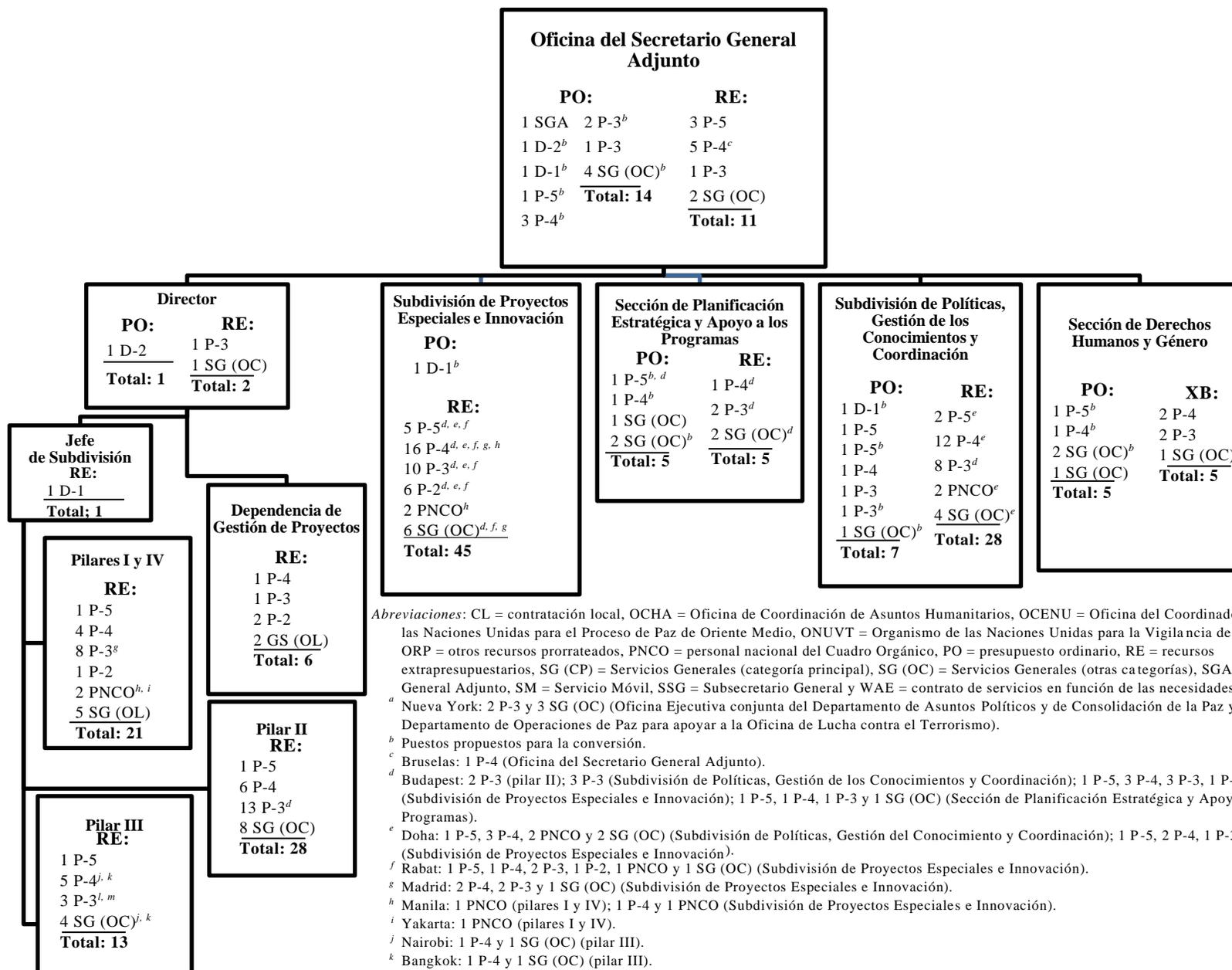
ⁱ Uagadugú: 1 P-3 (pilar III).

^j Yakarta: 1 PNCO (pilar III).

^k Manila: 1 PNCO (pilar III).

^l Bangkok: 1 P-4 y 1 SG (OC) (pilar III).

2. Organigrama propuesto y distribución de los puestos para 2023^a



Abreviaciones: CL = contratación local, OCHA = Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCENU = Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, ONUVT = Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, ORP = otros recursos prorrateados, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y WAE = contrato de servicios en función de las necesidades.

^a Nueva York: 2 P-3 y 3 SG (OC) (Oficina Ejecutiva conjunta del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Departamento de Operaciones de Paz para apoyar a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo).

^b Puestos propuestos para la conversión.

^c Bruselas: 1 P-4 (Oficina del Secretario General Adjunto).

^d Budapest: 2 P-3 (pilar II); 3 P-3 (Subdivisión de Políticas, Gestión de los Conocimientos y Coordinación); 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 P-2 y 2 SG (OC) (Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación); 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 SG (OC) (Sección de Planificación Estratégica y Apoyo a los Programas).

^e Doha: 1 P-5, 3 P-4, 2 PNCO y 2 SG (OC) (Subdivisión de Políticas, Gestión del Conocimiento y Coordinación); 1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 1 P-2 (Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación).

^f Rabat: 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 1 PNCO y 1 SG (OC) (Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación).

^g Madrid: 2 P-4, 2 P-3 y 1 SG (OC) (Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación).

^h Manila: 1 PNCO (pilares I y IV); 1 P-4 y 1 PNCO (Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación).

ⁱ Yakarta: 1 PNCO (pilares I y IV).

^j Nairobi: 1 P-4 y 1 SG (OC) (pilar III).

^k Bangkok: 1 P-4 y 1 SG (OC) (pilar III).

^l Asjabad: 1 P-3 (pilar III).

^m Uagadugú: 1 P-3 (pilar III).

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto **[A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#)**

La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información actualizada acerca del modelo de sostenibilidad en la próxima solicitud presupuestaria (párr. II.66).

Ahora, cuatro años después de su creación, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo está pasando de la fase de consolidación a un modelo de sostenibilidad con el que ejecutar sus funciones polifacéticas de la manera más ágil y orientada a los resultados posible, lo que incluye presencias sobre el terreno que ayuden a acercar la coordinación y los programas a sus beneficiarios y lograr un mayor impacto en estos. La Oficina mantendrá los beneficios derivados de un conjunto de herramientas ampliado que se desarrolló durante la pandemia para garantizar la continuidad de las operaciones mediante soluciones innovadoras y virtuales, colaborar y aliarse con los Estados Miembros, liderar el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y proporcionar un apoyo eficiente a los Estados Miembros que lo soliciten, mediante programas integrados y globales de creación de capacidad en colaboración con sus asociados del Pacto Mundial, para abordar los desafíos más acuciantes de la lucha antiterrorista.

La Oficina ha elaborado un nuevo plan estratégico cuatrienal con objetivos estratégicos que dirigen su labor, partiendo de su propio mandato y de las prioridades establecidas en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, así como de las resoluciones sobre su examen y de otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en materia de lucha antiterrorista. También ha elaborado un nuevo marco del programa y un marco de resultados para guiar sus actividades de creación de capacidad. El plan estratégico se acompaña de una sólida estrategia de comunicación y visibilidad, así como de una estrategia de movilización de recursos para apoyar el programa y las actividades de la Oficina con una recaudación de fondos sostenible, diversificada y previsible.

La Comisión Consultiva confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se incluya información actualizada acerca de la evaluación del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (párr. II.68).

La Oficina ha realizado notables inversiones para desarrollar su programa de trabajo y su capacidad institucional a fin de cumplir las funciones previstas en su mandato atendiendo a las prioridades de lucha antiterrorista definidas por la Asamblea General, por ejemplo, en los exámenes de 2018 y 2021 de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Terrorismo. La Oficina ha racionalizado sus procesos y procedimientos de trabajo y ha reforzado su capacidad de supervisión y evaluación, entre otros medios, elaborando y aplicando materiales internos de gobernanza y orientación (es decir, políticas internas, procedimientos normalizados de trabajo y directrices) acordes con los reglamentos, normas y buenas prácticas de la Organización en general, y en respuesta a las recomendaciones de los informes de auditoría y evaluación.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

<i>Componente</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio	(1) P-4 1 P-5		Reclasificación de un puesto de Oficial de Enlace (P-4) como Oficial Superior de Enlace (P-5)	La reclasificación propuesta responde a la escalada de mayo de 2021 y a la necesidad de mantener el cese de las hostilidades. La Oficina ha intensificado sus contactos con los grupos armados, los altos cargos militares y de seguridad y los representantes de los Estados regionales. Se espera que el Oficial de Enlace de la Oficina lidere las iniciativas de negociación con las partes, represente al Coordinador Especial en reuniones y conversaciones y ofrezca asesoramiento estratégico sobre la estrategia, las comunicaciones, los compromisos y el programa de trabajo de la misión. Dado que estos procesos son complejos y delicados, y que hay que mantener contactos regulares con altos funcionarios gubernamentales y con representantes de grupos armados y movimientos políticos, se precisa una experiencia de alto nivel, conocer el idioma árabe y poseer amplios conocimientos y experiencia en la región. La reclasificación propuesta del puesto de Oficial de Enlace (P-4) como Oficial Superior de Enlace (P-5) garantizaría una comunicación más eficaz con los representantes de las partes pertinentes y los Gobiernos de la región en nombre del Coordinador Especial.
Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	(1) P-4 1 P-3		Supresión de un puesto de Oficial de Coordinación (P-4) de la Oficina del Director Ejecutivo Creación de un puesto de Oficial Jurídico (P-3) en la Dependencia de Tramitación de Reclamaciones	Con el fin de ayudar a la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios a tramitar y examinar las reclamaciones pendientes para enviarlas a la Junta del Registro y reducir el desfase entre las reclamaciones recogidas y las tramitadas por la Junta, incluidas las más complejas, la Oficina revisó su plantilla y, si bien la función del Oficial de Coordinación (P-4) fue importante cuando la Oficina comenzó a funcionar, la necesidad de contar con este puesto ha ido disminuyendo según avanzaba la ejecución de su mandato. Actualmente, las operaciones de la Oficina han alcanzado la madurez suficiente como para proponer que las capacidades existentes absorban las labores de coordinación y recaudación de fondos. Como contrapartida, la Oficina propone crear un puesto de Oficial Jurídico de categoría P-3 como refuerzo del personal encargado de examinar y tramitar las reclamaciones recogidas que habrán de presentarse a la Junta del Registro para que esta adopte una decisión. La labor de examen y tramitación de reclamaciones realizada por el Oficial Jurídico permitiría aumentar el volumen anual de reclamaciones tramitadas en 800, con lo que se reduciría sustancialmente el persistente desfase entre las que se recogen y las que se tramitan.
	– SG (OC)		Redistribución de un puesto de Auxiliar Referencista de Servicios Lingüísticos (Servicios Generales (otras categorías)) de la Dependencia de Divulgación Comunitaria en la Dependencia de Tramitación de Reclamaciones	La redistribución propuesta (sin costo adicional) es coherente con las medidas adoptadas por la Oficina del Registro de Daños y Perjuicios para reforzar la capacidad disponible para examinar y tramitar las reclamaciones recogidas que habrán de presentarse a la Junta para que adopte una decisión.

Sección 3 Asuntos políticos

<i>Componente</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Oficina de Lucha contra el Terrorismo				La propuesta de convertir 25 puestos financiados con contribuciones voluntarias en puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario refleja las recomendaciones formuladas en la evaluación técnica realizada en cumplimiento de la resolución 75/291 de la Asamblea General (véase el resumen recogido en los párrafos 3.269 a 3.273 del presente informe).
			Conversión de 12 puestos de la Oficina del Secretario General Adjunto, de acuerdo con lo siguiente:	La propuesta de conversión de 12 puestos permitiría seguir apoyando al Secretario General Adjunto y a su Oficina para cumplir el mandato básico de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, de conformidad con la resolución 71/291 de la Asamblea General. La Oficina del Secretario General Adjunto está compuesta por el Adjunto del Secretario General Adjunto, la Sección de Enlace de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Sección de Coordinación sobre el Terreno, la Dependencia de Comunicaciones, la Sección de Movilización de Recursos y Relaciones con Donantes, y la Dependencia de Fiscalización y Evaluación. Gracias a la conversión propuesta, quedaría garantizada la continuidad de las funciones de asesoramiento estratégico y apoyo sustantivo directo para que la Oficina de Lucha contra el Terrorismo ejecute eficazmente sus mandatos; la orientación y el liderazgo en materia de políticas, la coordinación, la creación de capacidad, las actividades de promoción y la movilización de recursos; el control y el aseguramiento de la calidad de los productos y servicios de la Oficina; la coordinación y la coherencia de las comunicaciones internas y externas; una comunicación más estrecha con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo; y una mejora de la rendición de cuentas, los controles internos y las evaluaciones del plan del programa de la Oficina. A continuación se detallan las funciones de los 12 puestos.
	1	D-2	Director de Gestión de Programas	Ejerce de Adjunto del Secretario General Adjunto, cargo en el que presta un apoyo crucial al Secretario General Adjunto y a su Oficina en la gestión cotidiana de las operaciones de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, lo que incluye el control de calidad de los informes, los temas de debate, las declaraciones y las comunicaciones preparadas por dicha Oficina, el contacto con los Estados Miembros para potenciar las actividades de promoción y la movilización de recursos, y el examen de las cuestiones de planificación programática que afecten a la lucha antiterrorista; el apoyo al Secretario General Adjunto en sus interacciones con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros organismos intergubernamentales; y la dirección y planificación estratégica de la ejecución de las políticas, la coordinación y las operaciones de la Oficina.
	1	D-1	Oficial Principal de Gestión del Programa	Ayuda a la Oficina del Secretario General Adjunto a gestionar la secretaría y la Sección de Comunicaciones, la Sección de Movilización de Recursos y Relaciones con Donantes, y la Dependencia de Fiscalización y Evaluación. Entre sus funciones, destacan ser miembro de la Junta de Examen de los Programas; presidir el Grupo de Trabajo sobre Movilización de Recursos y Seguimiento y Evaluación del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, destinado a reforzar la coordinación y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas; dirigir el desarrollo de sistemas para mejorar la rendición de cuentas, las evaluaciones y el control interno; y señalar los ámbitos susceptibles de mejora, así como garantizar que las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas se comuniquen de forma sistemática para

Parte II Asuntos políticos

<i>Componente</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
				propiciar la mejora continua y fomentar una cultura que fomente la rendición de cuentas.
1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Políticos		Desempeña la Jefatura de la secretaría de la Oficina del Secretario General Adjunto, cargo en el que supervisa el programa de trabajo de la Oficina inmediata del Secretario General Adjunto y el equipo de comunicaciones. Entre sus funciones, destacan formular estrategias y proponer directivas de política y planes de acción sobre los asuntos políticos pertinentes; y asesorar sobre los programas y proyectos que exigen la participación de varios departamentos u organismos. La secretaría también incluye la Unidad de Información Pública.
1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos		Supervisa el programa de trabajo de la Oficina inmediata del Secretario General Adjunto y del equipo de comunicaciones; formula estrategias; propone directivas de política y planes de acción sobre los problemas políticos pertinentes; asesora sobre los programas y proyectos que exigen la implicación y participación de varios departamentos u organismos; supervisa el desarrollo y la aplicación de la estrategia de visibilidad y comunicación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo; y forja y mantiene relaciones con altos cargos gubernamentales.
1	P-4	Oficial de Planificación de Programas		Asiste a la secretaría de la Oficina del Secretario General Adjunto. Entre sus funciones, destacan asesorar sobre la evolución de la lucha antiterrorista y los sucesos relacionados con áreas geográficas y temáticas específicas, lo que comprende la recopilación y el análisis de información sobre dicha lucha; ayudar a detectar y definir las necesidades de asistencia técnica para la lucha antiterrorista de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en consonancia con la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la resolución relativa a su séptimo examen (resolución 75/291 de la Asamblea General); y determinar las oportunidades de movilización de recursos con los Estados Miembros, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, las evaluaciones del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad y la aplicación equilibrada de la Estrategia Global.
1	P-4	Oficial de Información Pública		Desempeña la Jefatura de la Unidad de Información Pública, radicada en la secretaría de la Oficina del Secretario General Adjunto. Entre sus funciones, destacan coordinar la ejecución a largo plazo del cuarto elemento del mandato de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en lo que respecta a mejorar la visibilidad de las actividades de la Oficina y de la labor antiterrorista de las Naciones Unidas; desarrollar, controlar y vigilar la aplicación de la estrategia de comunicación de la Oficina, incluido el mantenimiento de las plataformas de medios sociales y los sitios web; diseñar y producir herramientas audiovisuales de comunicación, publicaciones y boletines; gestionar las relaciones con los medios de comunicación, las campañas temáticas y los grandes eventos; combatir la información errónea; orientar a los funcionarios y al personal directivo superior de la Oficina para que los enfoques de comunicación estratégica sean coherentes, sensibles a las cuestiones políticas y eficientes; y coordinarse con los homólogos de la Oficina y el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas encargados de las comunicaciones, así como con el Departamento de Comunicación Global de la Secretaría y

Sección 3 Asuntos políticos

<i>Componente</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
				otros responsables de las comunicaciones en el sistema de las Naciones Unidas.
	2	P-3	Oficiales de Gestión de Programas (1 para la evaluación y la fiscalización)	El primero de los puestos apoya a la secretaría de la Oficina del Secretario General Adjunto actuando como coordinador del desarrollo de los procedimientos operativos estándar internos; recopila y analiza información sobre la lucha antiterrorista relacionada con áreas geográficas y temáticas específicas, incluida la correspondencia y la comunicación vinculadas a la labor de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo; revisa los acuerdos e instrumentos de cooperación y prepara informes analíticos y documentos escritos sobre asuntos delicados para el Secretario General Adjunto y el personal directivo superior; y se coordina con las subdivisiones y secciones de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para distribuir el material del Secretario General Adjunto, y actúa de enlace con las partes internas y externas pertinentes. El segundo de los puestos, adscrito a la Dependencia de Fiscalización y Evaluación, ayuda a promover a largo plazo y por medio de las evaluaciones la rendición de cuentas, el aprendizaje y una mayor transparencia respecto del mandato de la Oficina de organizar actividades de creación de capacidad para los Estados Miembros.
	2	SG (OC)	Auxiliares de Gestión de Programas	Los dos puestos apoyan al Adjunto del Secretario General Adjunto y al Auxiliar Especial del primero. Entre sus funciones, destacan la de administrar los mecanismos de correspondencia interna; crear y mantener archivos y registros; organizar reuniones y mesas redondas; asistir con los preparativos de los viajes del Adjunto; redactar la correspondencia ordinaria o aplicarle modificaciones técnicas; prestar asistencia administrativa general y atender las consultas que se reciban, incluidas las de las misiones permanentes y las de otros interesados internos y externos; programar las reuniones y otros actos oficiales del Adjunto, desempeñar labores de representación en nombre de este último, actuar como persona de contacto en las comunicaciones con altos funcionarios internos y externos, y asistir al Adjunto en el cumplimiento de sus funciones como Presidente de la Junta de Examen de los Programas en las reuniones de examen mensuales.
	2	SG (OC)	Auxiliares de Personal	Los dos puestos ayudan directamente al Secretario General Adjunto a programar sus reuniones y otros actos oficiales, actúan como personas de contacto en las comunicaciones con altos funcionarios internos y externos y asisten al Secretario General Adjunto cuando realiza presentaciones ante organismos intergubernamentales y cuando acude a otras reuniones. Estos puestos también ayudan a la Oficina del Secretario General Adjunto a investigar determinadas cuestiones, contribuyendo a finalizar notas informativas y a recopilar la documentación pertinente, seleccionando y jerarquizando toda la correspondencia entrante y saliente, y prestando asistencia administrativa general; a crear y mantener archivos y registros; a organizar reuniones y talleres; y a atender las consultas que se reciban, incluidas las de las misiones permanentes y las de otros interesados internos y externos.
			Conversión de cuatro puestos en la Subdivisión de Políticas, Gestión del	La propuesta de convertir cuatro puestos garantizaría un apoyo sostenido a la Subdivisión de Políticas, Gestión del Conocimiento y Coordinación para que cumpla su mandato. La Subdivisión tiene los siguientes cometidos: brindar

Parte II Asuntos políticos

<i>Componente</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
			Conocimiento y Coordinación	asesoramiento y análisis estratégicos en materia de política antiterrorista sobre la participación de países y regiones y sobre las principales cuestiones temáticas; redactar y coordinar la preparación de informes del Secretario General sobre la lucha contra el terrorismo, según lo dispuesto por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad; promover una labor coordinada y coherente del sistema de las Naciones Unidas para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él, por medio, entre otras cosas, del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas; desarrollar y fortalecer las relaciones con los Estados Miembros y las alianzas con organizaciones internacionales, regionales y subregionales; apoyar los procesos intergubernamentales pertinentes, según lo dispuesto en el mandato, incluido el examen bienal de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; y apoyar la conceptualización, planificación y organización de los principales eventos sobre política de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. A continuación se detallan las funciones de los cuatro puestos.
1	D-1		Jefe de Servicio de Asuntos Políticos	Desempeña la Jefatura de la Subdivisión. Entre sus funciones, destacan gestionar las actividades de toda la Subdivisión, conformada por 25 puestos; asesorar al Secretario General Adjunto y a su Adjunto sobre cuestiones de políticas y coordinación relacionadas con la prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él; y ejercer como Secretario del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y de su Comité de Coordinación, favoreciendo la coordinación con las entidades que participan en el Pacto Mundial y coordinando las actividades y las iniciativas de ocho grupos de trabajo interinstitucionales enmarcados en dicho Pacto.
1	P-5		Oficial Superior de Asuntos Políticos (Jefe de la Sección de Apoyo Regional)	Dirige la Sección de Apoyo Regional. Entre sus funciones, destacan formular estrategias políticas para colaborar con los Estados Miembros y las organizaciones regionales en cuestiones relacionadas con la prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él; coordinar el apoyo a la política regional para colaborar con los Estados Miembros y las organizaciones regionales en materia de prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él, lo que incluye elaborar notas informativas, temas de debate y declaraciones para el Secretario General y el Secretario General Adjunto de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo; forjar y mantener relaciones con los altos funcionarios gubernamentales; señalar los problemas emergentes relacionados con los mandatos de la Oficina, analizarlos y recomendar posibles estrategias y medidas; y plantear directivas de política y planes de acción para solucionar de forma inmediata y a largo plazo los problemas políticos en general y en zonas geográficas concretas vinculados a la prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él.
1	P-3		Oficial de Asuntos Políticos	Entre las funciones de este cargo, destacan examinar y analizar las principales novedades en materia de políticas y estrategias, así como las nuevas tendencias en materia de paz y seguridad, sobre todo las relacionadas con la prevención y la lucha contra el terrorismo; examinar y vigilar la evolución de las prioridades y las esferas normativas sobre temas específicos que aparezcan definidas en la Estrategia Global de las

Sección 3 Asuntos políticos

<i>Componente</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
				Naciones Unidas contra el Terrorismo y en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, una labor realizada, por ejemplo, a través de procesos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones y foros internacionales y regionales, así como de estrategias, políticas, programas e investigaciones desarrollados por Estados Miembros y agentes no gubernamentales (la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado); evaluar y analizar las tendencias de los acontecimientos políticos y los sucesos conexos que guarden relación con la esfera de especialización asignada de la lucha antiterrorista; facilitar información actualizada a los altos funcionarios sobre las cuestiones asignadas en materia de lucha antiterrorista y recomendarles soluciones o medidas que podrían adoptar las Naciones Unidas; y preparar informes y documentos analíticos sobre asuntos vinculados a la lucha antiterrorista que tengan un carácter delicado y gran relevancia, para presentarlos a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad o a otros organismos.
	1	SG (OC)	Asistente de Gestión de Programas	Asiste al Jefe de la Subdivisión y facilita la transmisión oportuna de documentos, comunicaciones y mensajes de los que dicho Jefe es emisor o destinatario. Entre las funciones de este cargo, destacan gestionar el calendario del Jefe de la Subdivisión; tramitar los arreglos administrativos y los formularios relacionados con los viajes oficiales del personal, así como otras exigencias administrativas; prestar asistencia con la correspondencia oficial tramitada a través de la Subdivisión; desarrollar y mantener el sistema de registro de archivos; y ayudar a planificar las reuniones, actos y otras actividades relacionadas que organice la Subdivisión, incluidas las sesiones informativas trimestrales para los Estados Miembros y las conferencias regionales de alto nivel, y preparar sus aspectos logísticos y administrativos.
			Conversión de un puesto en la Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación	La conversión propuesta garantizaría un apoyo sostenido a la Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación para que cumpla su mandato. La Subdivisión se encarga de dirigir la conceptualización, la elaboración y la ejecución de los programas especiales de asistencia técnica que requieren una mayor coordinación y asociación con otras entidades del Pacto Mundial y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo; desarrollar la capacidad de refuerzo de la Oficina para mejorar la asistencia prestada a los Estados Miembros; forjar alianzas con, entre otros ámbitos, el sector privado, el mundo académico y organizaciones del sector público; y diseñar, elaborar e implantar, en estrecha colaboración con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, soluciones innovadoras y tecnológicas para prevenir y combatir el terrorismo en ámbitos como la lucha contra los viajes de los terroristas, la protección de las infraestructuras críticas y los objetivos desprotegidos, los deportes, la capacidad de investigación y la participación parlamentaria. A continuación se detallan las funciones del puesto que se propone convertir.
	1	D-1	Jefe de Subdivisión para la Gestión de Programas	Desempeña la Jefatura de la Subdivisión de Proyectos Especiales e Innovación y la Dirección Adjunta del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. La Oficina del Jefe se compone de un Jefe de Subdivisión (D-1), un Auxiliar de Gestión de Programas (Servicios Generales (otras categorías)) y un Oficial de Asuntos Políticos (P-3). Entre las funciones de

Componente	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
				este cargo, destaca la de gestionar la Sección de Alianzas Externas, la Sección de Proyectos Especiales y la Sección de Lucha contra los Viajes de Terroristas. El Jefe vigila las tareas programáticas y administrativas necesarias para el funcionamiento de toda la Subdivisión; supervisa el creación, por parte de la Sección de Alianzas Externas, de una red de lucha contra el terrorismo con, entre otros interesados, los sectores público y privado, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y las organizaciones interregionales; selecciona y respalda proyectos con asociados externos emprendidos por la Sección de Alianzas Externas para fomentar soluciones innovadoras en materia de prevención y lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce a él; y supervisa el desarrollo y la implantación de soluciones innovadoras y tecnológicas para prevenir y combatir el terrorismo en ámbitos como la lucha contra los viajes de los terroristas y la seguridad de la aviación, así como el desarrollo de la capacidad de refuerzo de la Oficina para responder a las cambiantes amenazas terroristas.
			Conversión de cuatro puestos en la Sección de Planificación Estratégica y Apoyo a los Programas	La propuesta de convertir cuatro puestos garantizaría un apoyo sostenido a la Sección de Planificación Estratégica y Apoyo a los Programas para que cumpla su mandato. La Sección se encarga de planificar a largo plazo los aspectos estratégicos de las actividades de la Oficina; definir las prioridades y asignar los recursos; velar por la coordinación con los órganos legislativos, rectores y de supervisión de las Naciones Unidas; elaborar propuestas del presupuesto ordinario y propuestas presupuestarias de los proyectos de la Oficina; evaluar los riesgos y formular los correspondientes planes de mitigación; coordinar las actividades de la Oficina con el Departamento de Seguridad de la Secretaría y de conformidad con el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; prestar servicios de recursos humanos a las dependencias orgánicas de la Oficina; facilitar la administración de la delegación de autoridad prestando asesoramiento en materia de políticas; y ayudar a la Oficina del Secretario General Adjunto a velar por el cumplimiento de las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas, así como de las políticas, los procedimientos operativos estándar, las directivas y las instrucciones de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo. A continuación se detallan las funciones de los cuatro puestos.
1	P-5		Oficial Superior de Gestión de Programas	Desempeña la Jefatura de la Sección. Entre sus funciones, destacan prestar a la Oficina servicios de seguridad, gestión de los riesgos y administración, lo que incluye la definición de prioridades y la asignación de recursos; coordinarse con los órganos legislativos de las Naciones Unidas; elaborar propuestas del presupuesto ordinario y propuestas presupuestarias de los proyectos de la Oficina; integrar y coordinar las actividades de la Oficina de conformidad con el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; establecer sobre el terreno presencias y delegaciones de la Oficina; y administrar acuerdos de prestación de servicios y acuerdos operacionales con todos los interlocutores.
1	P-4		Oficial de Finanzas y Presupuesto	Esta función asiste al Jefe de Sección con todos los asuntos financieros y presupuestarios, como la preparación de los presupuestos de otros recursos prorrateados y de recursos extrapresupuestarios, así como el seguimiento de la ejecución y la elaboración de los informes correspondientes.

Sección 3 Asuntos políticos

<i>Componente</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
	1	SG (OC)	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Asiste al Jefe de Sección y al Oficial de Finanzas y Presupuesto con todos los asuntos financieros y presupuestarios, como la revisión, el análisis y la preparación de las estimaciones de gastos, velando por el cumplimiento del plan de mediano plazo y de otros mandatos legislativos.
	1	SG (OC)	Auxiliar de Equipo	Esta función presta servicios administrativos y de tecnología de la información a la Oficina; ayuda a la Sección con los procedimientos y prácticas pertinentes, como la incorporación del personal, los pasantes, los contratistas particulares, los consultores y los Voluntarios de las Naciones Unidas; ayuda a elaborar los materiales de presentación utilizando la tecnología y los programas informáticos adecuados; mantiene el calendario y la programación; y hace un seguimiento de los cambios y comunica la información que corresponda al personal oportuno de la unidad de trabajo inmediata, y también al externo a ella.
			Conversión de cuatro puestos en la Sección de Derechos Humanos y Género	La propuesta de convertir cuatro puestos garantizaría un apoyo sostenido a la Sección de Derechos Humanos y Género para que cumpla su mandato y sus funciones. En concreto, respaldaría las peticiones formuladas por la Asamblea General al Secretario General de que evalúe la necesidad de integrar mejor el estado de derecho, los derechos humanos y el género, como elementos transversales de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, en las actividades antiterroristas del sistema de las Naciones Unidas para potenciar su eficacia, incluida la necesidad de contar con capacidad interna de asesoramiento o de seguimiento y evaluación. La Sección es responsable de integrar la perspectiva de género y de los derechos humanos en todas sus áreas de competencia. Entre sus funciones, destaca liderar el apoyo prestado a las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y los Estados Miembros para aplicar eficazmente el cuarto pilar de la Estrategia. A continuación se detallan las funciones de los cuatro puestos.
	1	P-5	Oficial Superior de Gestión de Programas	Desempeña la Jefatura de la Sección para garantizar que la Oficina de Lucha contra el Terrorismo pueda ayudar a las entidades del Pacto Mundial y a los Estados Miembros a aplicar eficazmente el cuarto pilar de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.
	1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos (Oficial de Asuntos de Género)	Desempeña la Jefatura de la Dependencia de Género. Entre sus funciones, destacan asesorar al Secretario General Adjunto y a la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en materia de políticas sobre género en la medida en que este guarde relación con la ejecución del mandato de la Oficina; dirigir las iniciativas de coordinación con ONU-Mujeres, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y otros organismos de las Naciones Unidas en todo lo relacionado con el género; y mantenerse al día de las novedades y los acontecimientos relacionados con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en general, y con la violencia sexual relacionada con los conflictos, en particular, en la medida en que afecten a los países y a los mandatos temáticos que sean responsabilidad de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

Parte II Asuntos políticos

<i>Componente</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
	2	SG (OC)	Auxiliares de Gestión de Programas	Los dos puestos apoyan al Jefe de la Sección. Entre sus funciones, destacan facilitar la transmisión oportuna de documentos, comunicaciones y mensajes de los que el Jefe de la Sección sea emisor o destinatario; organizar reuniones; preparar y tramitar los arreglos administrativos y los formularios relacionados con los viajes oficiales del personal, así como otras exigencias administrativas, y darles seguimiento; y ayudar con la correspondencia oficial tramitada a través de la Sección, lo que incluye redactar la correspondencia rutinaria, verificar el formato, la presentación y la exactitud y corregir los posibles problemas detectados a este respecto, y efectuar tareas de registro y distribución.

Abreviación: SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

Anexo IV

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por entidad y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Presupuesto ordinario			Otros recursos prorrateados			Recursos extrapresupuestarios			Total		
	2022	2023	Diferencia	2022	2023	Diferencia	2022	2023	Diferencia	2022	2023	Diferencia
	Consignación	Estimación (antes del ajuste)		Estimación	Estimación		Estimación	Estimación		Estimación		
Recursos financieros												
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	47 587,9	47 587,9	-	-	-	-	33 539,6	33 539,6	-	81 127,5	81 127,5	-
Misiones políticas especiales ^a	605 197,2	767 075,3	161 878,1	-	-	-	21 519,4	16 478,0	(5 041,4)	626 716,6	783 553,3	156 836,7
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio	10 860,1	10 887,5	27,4	-	-	-	-	-	-	10 860,1	10 887,5	27,4
Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	2 961,0	2 892,4	(68,6)	-	-	-	200,0	200,0	-	3 161,0	3 092,4	(68,6)
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	950,9	950,9	-	8 635,9	8 884,4	248,5	442,5	592,5	150,0	10 029,3	10 427,8	398,5
Oficina de Lucha contra el Terrorismo	1 746,2	5 988,2	4 242,0	-	-	-	66 004,6	61 603,7	(4 400,9)	67 750,8	67 591,9	(158,9)
Total	669 303,3	835 382,2	166 078,9	8 635,9	8 884,4	248,5	121 706,1	112 413,8	(9 292,3)	799 645,3	956 680,4	157 035,1
Recursos humanos												
Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	277	277	-	-	-	-	81	81	-	358	358	-
Misiones políticas especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio	66	66	-	-	-	-	-	-	-	66	66	-
Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	19	19	-	-	-	-	-	-	-	19	19	-

	<i>Presupuesto ordinario</i>			<i>Otros recursos prorrateados</i>			<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			<i>Total</i>		
	<i>2022 Consignación</i>	<i>2023 Estimación (antes del ajuste)</i>		<i>2022 Estimación</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>	<i>2022 Estimación</i>	<i>2023 Estimación</i>	<i>Diferencia</i>
		<i>Diferencia</i>										
Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	6	6	–	50	50	–	1	3	2	57	59	2
Oficina de Lucha contra el Terrorismo	8	33	25	–	–	–	190	165	(25)	198	198	–
Total	376	401	25	50	50	–	272	249	(23)	698	700	2

^a Representa la consignación total para todas las misiones políticas especiales, con la salvedad de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, aprobada por la Asamblea General como autorización para contraer compromisos de gastos, por valor de 107.636.800 dólares. La Asamblea aprobó una cantidad adicional de 17.945.500 dólares para la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia como autorización para contraer compromisos de gastos en 2022.